



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

**FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES**
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Desafíos del trabajo social con la población refugiada.

“Integración social de las y los solicitantes de refugio de nacionalidad venezolana residentes en Santiago de Chile”

Estudiante:

Pablo Pilquil Sepúlveda.

Profesor Guía:

Rodrigo Ahumada Cabello.

Tesis para optar al grado académico de:

Licenciado en Trabajo Social

TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

SANTIAGO DE CHILE

2019

INDICE

1. Planteamiento del problema.....	4
2, Pregunta de investigación.....	7
3. Objetivos de investigación.....	14
4. Estrategia metodológica.....	14
4,1 Tipo de estudio.....	15
4.2 Alcance del estudio.....	16
4,3 Muestreo.....	17
4,4 Técnica de recolección de datos.....	17
4,5 Estrategia de análisis.....	19
4.6 Análisis de los datos.....	20
5. Marco Teórico.....	25
5.1 El fenómeno de la migración.....	25
5.2 Migración forzada.....	33
5.2.1 Migración forzada y el derecho a solicitar asilo.....	38
5.3 Dualidad inclusión/ exclusión.....	41
5.3.1 Teoría de la integración.....	41
5.3.2 Teoría de la exclusión.....	48
5.3.3 Más allá de las estadísticas y el marco normativo, inclusión y exclusión en las experiencias migratorias.....	50
6. Marco referencial.....	54
6,1 Antecedentes normativos.....	54
6.2 Asilo y refugio en Chile.....	55
6.3 Procedimiento de refugio en Chile.....	58
6.4 Instituciones intervinientes en el proceso de asilo.....	60
6.4.1 Fundación de Asistencia Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).....	60

6.4.2 Programa de integración para solicitantes de Asilo y Refugiados en Chile.	61
6.4.3 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.....	61
6.4.4 Departamento de extranjería y migración (DEM).....	62
6.4.5 Departamento de Acción Social (DAS).....	63
6.4.6 Programa de asistencia humanitaria para Refugiados y Solicitantes de la condición de refugiado.....	64
6.5 Políticas públicas referentes a la integración.....	66
6.5.1 Marco legal.....	67
7. Interpretación.....	72
7.1 El contexto venezolano en voz de los migrantes.....	74
7.1.2 El primer contacto con el DEM y la solicitud de asilo.....	76
7.2 La reconstrucción. Condiciones de vida de los migrantes solicitantes de refugio venezolanos en Chile.....	78
7.3 El propósito común. La reunificación familiar como norte.....	84
7.4 Desarraigo, discriminación y resiliencia.....	86
7.4.1 Desarraigo.....	86
7.4.2 Discriminación.....	87
7.4.3 Resiliencia.....	90
7.5 La solidaridad, el papel de las instituciones.....	92
8. conclusiones.....	94
9. Hallazgos.....	98
10. Aportes al trabajo social.....	100
11. Bibliografía.....	106
12. Anexos.....	109

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación tiene por objetivo dar cuenta de los diversos procesos de integración o exclusión que experimentan los refugiados de nacionalidad venezolana llegados recientemente al país producto de la actual crisis que vive Venezuela. Estas personas acogidas y reconocidas por el Estado de Chile como sujetos de protección, deben atravesar por una serie de procesos para regularizar su situación migratoria, distintas de los procesos que deben seguir otros migrantes. Diversos han sido los esfuerzos que han realizado organismos internacionales promoviendo la sensibilización de otros estados para facilitar el ingreso de venezolanos a sus territorios, entendiendo la naturaleza de la crisis, sus características, tintes políticos, y de allí, la ausencia de documentación vigente (pasaporte), y la dificultad para tramitar documentación en su país de origen.

Es importante esclarecer que la solicitud de Refugio, también demarca razones particulares por las que estas personas deciden desplazarse de su país de origen para solicitar protección. Aquí se profundizará sobre las experiencias particulares que dan cuenta de los procesos de inclusión y exclusión que pasan por las leyes migratorias del país, y que a su vez, atraviesan la vida y la cotidianidad de las mujeres, hombre, niñas y niños venezolanos que migran a Chile para solicitar refugio.

Todas las personas incluidas en esta investigación son atendidas en el ***“Programa de integración para solicitantes de refugio y refugiados”***, ejecutado en la actualidad por la Fundación de ayuda social de las iglesias cristianas, FASIC, quienes, en conjunto con el Estado de Chile y ACNUR¹, promueven servicios de ayuda e integración para las personas solicitantes de la condición de refugio en el país. Este programa es ejecutado por agencias implementadoras, quienes se encargan de diseñar las directrices de atención, acompañamiento y entrega de servicios de integración necesarios para la población solicitante y refugiada residente en el país. FASIC por su parte posee

¹Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

gran experiencia en la ejecución de estos programas desde el año 1975, centrando su misión institucional en la defensa de los derechos humanos, acompañando desde aquella época a los chilenos y refugiados perseguidos por la dictadura militar en Chile; la institución es una de las primeras a nivel nacional en firmar acuerdos de colaboración con ACNUR.

Ante esto la necesidad de que instituciones se dediquen a velar por los derechos de las personas refugiadas aumenta, ante el éxodo y flujos migratorios alrededor del mundo; en la historia reciente de la humanidad las situaciones políticas y de conflicto político y social, como por ejemplo las situaciones en el continente africano, la guerra de Siria, el empobrecimiento de las naciones, y la corrupción en varios países de Centroamérica entre otros conflictos, nos han vuelto espectadores de difíciles catástrofes humanas que obligan a la movilidad de miles y miles de personas huyendo de las realidades de sus países de origen para buscar asentarse en un uno nuevo que les brinde protección y en donde puedan mejorar sus condiciones de vida.

En una mirada amplia, Latinoamérica no ha estado ausente de los diversos procesos que implican la movilidad humana, podemos enunciar, de manera breve algunos antecedentes durante el siglo XX en lo que se conoce como el “Exilio político latinoamericano”, un fenómeno que se inaugura en los años 50 junto con periodos de dictadura extendidos a lo largo y ancho de Latinoamérica: el golpe de estado en Guatemala en (1954), Paraguay (1954), Brasil (1964), Uruguay (1973), Chile (1973), Argentina (1976), lo que incluye buena parte del cono sur, y determina un largo periodo de exilio para miles de latinoamericanos que fueron a hacer sus vidas al exterior o se exiliaron a países vecinos en lo que se conoce como la migración sur- sur.

Sin embargo, el conflicto interno que vive Venezuela y la reciente crisis humanitaria, sólo puede quizás equipararse con la ola migratoria del triángulo centroamericano; que ha venido intensificándose en los últimos dos años, aunque data desde principios del 2000, los migrantes de Guatemala, Honduras y el Salvador, huyendo de las difíciles condiciones y amenazas de sus países

sumando a hoy, más de 4 millones de migrantes que han sido noticia mundial por el nivel de vulnerabilidad al que se enfrentan intentando cruzar México para llegar a Estados Unidos, y de la falta de garantías sobre sus derechos que el reciente Gobierno Norte Americano ha establecido como política Nacional; a su vez, muchos estudios expresan con preocupación los desplazamientos provocados por la actual crisis venezolana, en relación a sus características y la masividad de este proceso que ha generado un éxodo de venezolanos alrededor del mundo y dentro del cono sur, siendo los países limítrofes como Brasil y Colombia los que reciben buena parte de esta población, pero dejando a países como Chile la recepción de otra parte (también numerosa) de personas migrantes y solicitantes de refugio venezolanos, quienes perciben a Chile como un país próspero.

1.- Planteamiento del problema

Para comprender el problema de las apreciaciones de inclusión/exclusión que experimentan algunas de las personas venezolanas en Chile, es importante establecer un marco común en el que se pueda dimensionar la escala del cambio que ha generado en el mapa migratorio del mundo la movilidad de venezolanos en los últimos años y lo que este fenómeno ha implicado en particular para el país; en el camino de esta explicación, se presentan algunas conceptualizaciones básicas para comprender qué lugar tienen las experiencias migrantes en este panorama.

El fenómeno de la migración es comprendido en su definición genérica como el proceso de movilidad humana desde un lugar a otro, un acontecimiento que ha estado presente a lo largo del desarrollo de la humanidad desde los movimientos nómades que, buscando mayores posibilidades de subsistencia, se asentaron en un territorio, dando origen a las primeras civilizaciones; en ese mismo orden de ideas, García (2002) entrega una definición básica sobre la migración: *“Los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que, generalmente, es una división político-administrativa”* (García, 2002: 13). Este desplazamiento y cruce de fronteras “político- administrativas”, tiene propósitos diversos que, por un lado, se pueden relacionar con las expectativas de superación de la pobreza, movilidad en la escala social, mayor poder adquisitivo para bienes y servicios que generalmente no son de acceso garantizado en el país de origen; sin embargo, los motivos económicos-laborales no son los únicos factores que inciden en la determinación de abandonar el país; en casos donde los Estados no pueden dar respuesta a las problemáticas que afectan la integridad, libertad y calidad de la vida de sus ciudadanos, es decir, no pueden garantizar los derechos económicos y sociales básicos a sus ciudadanos, éstos experimentan la desprotección e insatisfacción en contextos marcados por la violencia, la inseguridad, conflictos armados y/o políticos, crisis económicas-sociales,

extorsión, persecución por motivos de raza, sexo, orientación sexual, edad, religión, o por desastres naturales que destruyen las poblaciones, desestabilizan las economías de los países y precarizan las condiciones de vida generando en la población la necesidad de emigrar de su país para sobrevivir, a este tipo de movilización, se le conoce como migración forzada; así se sabe que *"Paralelo a los procesos migratorios por motivos socioeconómicos, la violencia, la guerra y los desastres naturales han producido millares de migrantes forzados en el mundo"* (Gómez, Artaiza y Souza. 2008: S.P).

En este punto es necesario empezar a caracterizar el tipo de migrante que genera la migración forzada, pues para atender a estas poblaciones, es necesario centrarse en la mirada humanitaria y en los principios de los Derechos Humanos que velan por el resguardo y el respeto a la vida, libertad e integridad de las personas. En el marco legal puede diferenciarse entre la persona refugiada y un solicitante de asilo, es decir, quien ha formalizado su petición de reconocimiento a la calidad de refugiado. En primer lugar, el solicitante de asilo *"es aquella persona que ha debido huir de su país y cuya vida, libertad o seguridad han sido amenazadas por la violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos o violación masiva a los Derechos Humanos"* (Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2015; 137) y por ello, hace formalmente ante el país que escogió para asilarle, la petición de reconocer su calidad de refugiado, exponiendo y entregando documentación, pruebas y/o antecedentes que acrediten los fundados temores por su integridad y vida; por otro lado, está el refugiado a quién ya se le reconoció formalmente dicha condición y ahora goza de los derechos y deberes que posee el ciudadano nativo.

A nivel internacional, a través de la ONU, se crea el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que pone el foco de atención en los migrantes forzados, trabajando "para brindar protección y encontrar soluciones duraderas para las **15,000 personas refugiadas y solicitantes** de asilo que viven en el país, así como también para las más de **288,000 personas venezolanas refugiadas y migrantes**, que han encontrado en este territorio un lugar seguro y

un nuevo hogar para continuar con sus vidas y las de sus familias"(ACNUR, 2019); desde allí, la ONU hace un llamado a nivel mundial para que los países que han ratificado las convenciones que legislan y articulan el marco regulatorio-jurídico para ésta población objetivo, establezcan procesos de recepción y acompañamiento a los solicitantes venezolanos, llamando a la apertura de las fronteras y facilitando el acceso a los países suscritos a las convenciones internacionales; una invitación a los Estados a participar de forma voluntaria en la recepción y agilización del proceso actual de migración venezolana.

En los países de Sudamérica, entre los años 2015 - 2017, se han otorgado más de 250.000 visas de permanencia (temporales o permanentes) a venezolanos a través de normativas legislativas ordinarias o extraordinarias establecidas por los distintos países. Aunque la concentración de la migración venezolana históricamente ha estado radicada a países como Estados Unidos y España (aún hoy siguen siendo los dos países con mayor cantidad de migrantes provenientes de Venezuela fuera de América del Sur), en el escenario actual debido a las nuevas políticas migratorias alrededor del mundo y los cercos migratorios que han establecido estos países, la migración se ha diversificado hacia otros lugares como Chile, Ecuador, Panamá y Argentina, mostrando un alza significativa en estos países del continente (OIM, Serie tendencias internacionales República Bolivariana de Venezuela, 2018, Pág. 2).

A hoy (2019), los países de mayor acogida de migrantes venezolanos en el cono sur corresponden a los países de Colombia con 1.298.300 personas y Perú, con 768.148 personas, seguidos de Chile, con 288.233 migrantes venezolanos en sus territorios, en una estimación hasta mayo de 2019 que no cuenta a los migrantes en condición irregular ni a las poblaciones en tránsito², un panorama que ha obligado a los Estados a invertir recursos y esfuerzos, a través de programas y

²Se considera como "migrante en tránsito" a la persona que va de paso por el país: "el fenómeno contemporáneo de la migración en tránsito se relaciona, de muchas maneras, con el aumento de las barreras a la migración internacional. La imposición de unas medidas de control rigurosas, unida a la falta de cauces regularizados de migración que permitan buscar empleo, reunirse con la familia y adquirir una educación y a la migración debida a diversas razones humanitarias, restringe, cada vez más, las posibilidades de desplazamiento de los posibles migrantes y, en muchos casos, los obliga a desplazarse utilizando cauces irregulares" (Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos, 2016, pág. 11)

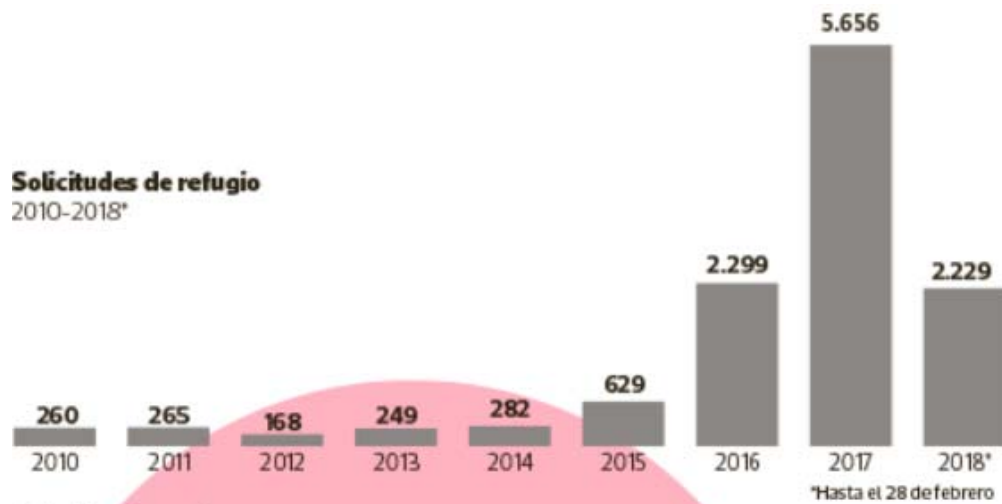
políticas estatales que buscan dar respuesta a las necesidades de la población inmigrante; Colombia, por ejemplo, ha tenido que crear una tarjeta migratoria especial para hacerle frente al aumento exponencial de la población venezolana en su territorio.

En el caso de Chile la estabilidad económica que proyecta hacia los países vecinos lo sitúa como una de las naciones con mayor posibilidad de crecimiento, ahorro y estabilidad de la región, lo que sin dudas hace que sea un destino atractivo para la población migrante; ya desde el 2016 y 2017 se incrementa la llegada de personas de nacionalidad venezolana, tanto migrantes económicos, como de personas que huyen para buscar protección en respuesta a la actual crisis humanitaria y política; los motivos de huida están marcados por la persecución política hacia los miembros de la oposición o por haber participado de alguna instancia opositora, por condición sexual, expropiación de tierras, entre otros. Ya en el año 2010, en Chile se promulga la Ley 20.430 que establece las disposiciones legales sobre protección de refugiados, en donde se estipulan los derechos que se le deben garantizar a los asilados, sus deberes, el procedimiento y trato para con ellos, principios que rigen la ley y quienes pueden hacer petición formal del reconocimiento a la condición de refugiado; esta regulación de la migración forzada por contextos de violencia, persecución, crisis económica-política-social posicionan a Chile como un pionero en hacer frente a los refugiados y solicitantes de asilo.

Según el Departamento de Extranjería y Migración, las solicitudes de asilo en nuestro país el año 2017 alcanzaron 5.656 formalizaciones, aumentando en un 800% en relación con el año 2016 que finalizó con una cifra de 2.299 solicitudes de asilo. En los siguientes gráficos es posible hacerse a un panorama de este aumento: el gráfico **N°1**, da cuenta del alza que han tenido las solicitudes de refugio en nuestro país hasta el período Enero- febrero de 2018; y en el **gráfico N°2**, se puede apreciar la relación entre este aumento y la nacionalidad de los solicitantes de asilo.

Gráfico N°1.

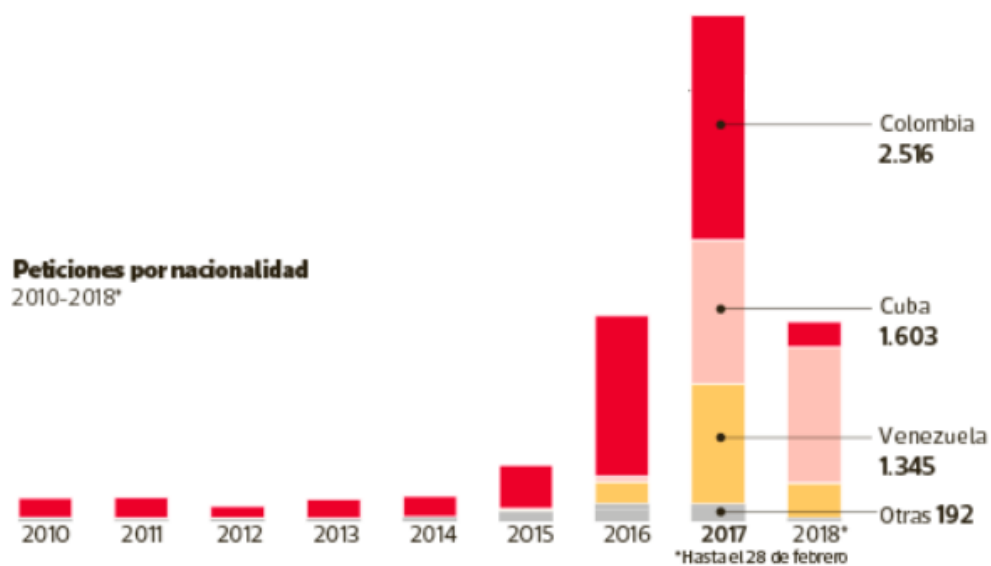
Cronología de solicitudes de Refugio en Chile. 2010-2018



Fuente: La tercera en base a anuario estadístico del DEM. 2018.

Gráfico N°2.

Solicitudes de asilo por nacionalidad, periodo 2010-2018.



Fuente: La tercera en base a anuario estadístico del DEM. 2018.

En Chile la política migratoria, ha estado centrada a través de la historia en generar espacios de integración y asimilación cultural³, centrando su intervención y creación de políticas públicas en la apertura del sistema de protección social y sus pilares; sin embargo, durante el año 2018, el segundo mandato de Sebastián Piñera establece una reforma migratoria que pretende dar respuesta al considerable aumento de la población migrante venezolana a través de la creación de un nuevo tipo de visa que les permite regularizar su situación migratoria y que brinda garantías de permanencia de una manera más oportuna en el país, siendo esta paralela a la visa de refugio que solicitan los venezolanos que refieren reunir las condiciones que les garantiza ejercer el derecho de solicitar asilo; en el 2018 las solicitudes aumentaron un 900%, cifrándola en 2.229 formalizaciones de reconocimiento a la condición de refugiados, sólo entre enero y febrero del mismo año (Cerna. 2018: S.P); este proyecto concentra diversas contradicciones porque si bien como avance establece además un marco regulatorio para las personas que se encontraban en el país de forma irregular, dando la posibilidad de regularizar su situación migratoria, y poder obtener algún otro tipo de visa en el país, ha recibido muchas críticas por parte de la sociedad civil, por otra serie de decisiones como la de establecer la Visa democrática para venezolanos, que sólo puede ser solicitada en el mismo país, lo que genera muchas dificultades en la tramitación puesto que en Venezuela los organismos institucionales no funcionan de manera eficiente y el costo en bolívares que significa solicitarla es alto así como el plazo para obtenerla.

Es común que los marcos legislativos que establecen parámetros para la llegada y permanencia de los migrantes se olviden de establecer parámetros que puedan permitirles a las personas sentirse plenamente integradas a esta nueva nación que los acoge, pues la integración pareciera no ir más allá de aquello que se relaciona con el acceso a servicios públicos que los nacionales usan de forma regular:

³La Asimilación entendida como “una forma de convivencia en la que los grupos minoritarios abandonan sus raíces culturales, ya sea por voluntad propia o por obligación, identificándose con la cultura mayoritaria. En el caso de que dicho abandono sea realizado voluntariamente, los integrantes del grupo minoritario se inclinan por esta opción condicionados por la suposición, no necesariamente acertada, de que de esta manera disfrutarán de las ventajas del grupo mayoritario.” (Totoricaguena y Riaño, 2016, pág. 217)

salud, cotizaciones de pensión, y educación, dejando de lado factores subjetivos que pueden propiciar la integración plena en las personas y que poco se referencian en las investigaciones e informes de las instituciones encargadas de dar cuenta de la problemática migrante en el mundo; así, son escasos los abordajes académicos y de políticas públicas que toman en cuenta o dan valor a la percepción y experiencia de los migrantes forzados en relación con su proceso y el cumplimiento en la práctica de todas las normativas vigentes en el país. Los diversos estudios de integración se han centrado históricamente en las sociedades de acogida y bajo parámetros cuantificadores y objetivistas; de allí que resulta de vital importancia buscar la voz de los migrantes, encontrar valor a sus historias de resiliencia que son mucho más que estadísticas de flujos migratorios.

En este estudio exploratorio, pienso hacer una pequeña avanzada como aporte a la recuperación de la memoria de las experiencias de integración y exclusión que viven los venezolanos solicitantes de asilo, dando cuenta de sus experiencias y sensaciones alrededor de su proceso de migración en el contexto chileno.

2.- Pregunta de Investigación

¿Cómo perciben el proceso de integración/exclusión social un grupo de (6) solicitantes de asilo venezolanos, atendidos en el Programa de Asistencia e Integración a Solicitantes de Asilo y Refugiados?

3.- Objetivos de la investigación

Objetivo General:

- Indagar la percepción de los y las solicitantes de asilo venezolanos, atendidos en el Programa de Asistencia e Integración a Solicitantes de refugio y Refugiados, respecto del proceso de integración social en nuestro país.

Objetivos Específicos:

- Describir el proceso que experimentan las y los solicitantes de asilo de nacionalidad venezolana.
- Identificar los factores obstaculizadores que reconocen las y los solicitantes de asilo venezolanos en su proceso de integración a la sociedad chilena.
- Identificar qué factores facilitadores reconocen las y los solicitantes de asilo venezolanos en su proceso de integración a la sociedad chilena.

4.- ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

4.1- Tipo de estudio

Esta investigación, de corte cualitativo, se propone indagar en una interpretación sobre las experiencias de inclusión/exclusión de las que dan cuenta los migrantes venezolanos solicitantes de asilo en Chile; como “la realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades.” (Hernández, Fernández y Baptista 1998; 9); son justo sus emociones, sensaciones e impresiones las que constituirán el insumo para pensar la inclusión y la exclusión en el marco de lo humano y no de lo legislativo, aunque lo segundo sea un punto importante que definitivamente tiene influencia sobre lo primero, aquí, por las características que sustentan la siguiente investigación y los objetivos que se pretenden alcanzar, son los significados que los participantes otorgan a los acontecimientos que han vivido y experimentado alrededor de sus procesos migratorios dentro del marco de su solicitud de asilo en lo persigue esta investigación, para poder indagar, cómo ha sido el proceso de integración a nuestra sociedad según sus particularidades.

Así, para Indagar las diferentes perspectivas sobre una pregunta base, se requiere buscar una estrategia que permita comparar y analizar cómo un acontecimiento común (la migración forzada) puede repercutir, afectar o interpretarse de distintas maneras entre distintas personas con condiciones materiales, culturales y de género diferentes, sin olvidar que “toda cultura o sistema social tiene un modo único de entender situaciones y eventos.” (Colby citado por Hernández et al, 1998:12) y que esta forma de comprensión modifica la conducta humana, lo que se traduce en experiencias cotidianas sobre la condición de refugiado venezolano (na) en Chile; de allí que a partir de un grupo focal en donde serán los mismos

migrantes quienes contarán desde su perspectiva su experiencia a través de su testimonio que se analizará el contenido de los relatos allí recogidos.

Cabe señalar que los resultados o interpretaciones posibles no se pueden generalizar, puesto que los propósitos fundamentales son de un lado visibilizar las vivencias de cada uno de los entrevistados de manera particular y por otro, acercarse a las realidades cotidianas de los solicitantes de asilo, que para este caso son apenas una muestra representativa de los miles de venezolanos en Chile.

4.2- Alcance del estudio

El alcance de esta investigación corresponde a uno exploratorio descriptivo, que “se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.” (Danhke citado por Hernández, 2006, pág. 79), y es que haciendo una revisión de los antecedentes que se pueden referir a abordajes similares a los que se proponen en esta investigación, dada la novedad y la rapidez con que se ha concretado el fenómeno migratorio venezolano, los análisis posibles y los enfoques de investigación se han concentrado en resolver lo urgente atinente a la masividad del flujo migratorio, dejando de lado lo relacionado con la experiencia en singular. De allí la importancia de acercarse a las narrativas individuales primero, para familiarizarse con un tema tan reciente y segundo para acercarse a un problema de investigación que puede tener varias aristas para estudios posteriores con mayor profundidad.

El aspecto descriptivo, es complementario pues dado que este tipo de estudios “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que se someta a un análisis.” (Danhke citado por Hernández, 2006. Pág.80), permite ir más allá del mero acercamiento a las realidades particulares, para entrar a detallar en su elementos y componentes identificables en busca de formas de conducta, o

comportamientos concretos que hablen de expresiones colectivas de adaptación al contexto chileno y los esfuerzos que implica lograrlo.

4.3- Tipo de Muestreo

Debido a que en los estudios de carácter cualitativo “el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. (I Danhke citado por Hernández, 2006. Pág. 80); se hizo una selección de seis solicitantes de refugio de nacionalidad venezolana, dos casos individuales de sexo masculino, dos casos individuales de sexo femenino y dos casos familiares, con jefatura de hogar masculina y femenina respectivamente. Estas personas participaron de manera voluntaria y sus identidades deben permanecer en secreto.

4.4- Técnica de recolección de datos

La recolección de datos se realizó a través de un grupo focal, técnica que se constituye como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés en un ambiente permisivo y no directivo. (García y Rodríguez. 2000. p-1), para la sesión del grupo focal orientada por el mismo investigador, se diseñó un instrumento que consta de 27 preguntas clasificadas en 3 categorías sobre las que se basa el investigador para enfocar su indagación, las preguntas abiertas pensadas para propiciar la conversación están enfocadas así:

PERCEPCION

se indaga la visión y sentido subjetivo que las personas le dan a sus procesos de inserción en este nuevo país de acogida. La intención es profundizar en los modos en que construyen significados de las vivencias dentro del territorio nacional, y el sentido que le dan a las diversas situaciones que deben atravesar.

- 1- ¿Cómo fue su ingreso al país?
- 2- Cuéntenos su experiencia en frontera, con policía, con funcionarios públicos, etc.
- 3- ¿Cómo percibe que fue el proceso de solicitar refugio?, apuntando a si se cumplieron parámetros legales insertos en la ley, acerca del derecho de las personas de solicitar refugio.
- 4- ¿Qué apreciación tiene usted de la solicitud de refugio? Acerca de facilitar, obstaculizar o permitir un derecho.
- 5- ¿Cuáles aspectos positivos reconoce acerca de su solicitud de refugio en el país?
- 6- ¿Se siente seguro y en qué aspectos percibe esta seguridad al estar amparado al asilo?
- 7- Percibe mejorías en su condición social, comparadas con las vividas en su país de nacionalidad, antes de decidir emigrar a Chile, y en que sentido
- 8- ¿Cómo percibe su tiempo de estadía en el país?
- 9- ¿Percibe un trato positivo o negativo de parte de la sociedad chilena?
- 10- Mencione aspectos relevantes de su proceso de estadía en el país, en el tiempo que lleva residiendo en Chile.

INTEGRACIÓN

En esta categoría se pretende indagar en la percepción del proceso de la solicitud de refugio y cómo se acercan o conocen los mecanismos estatales que propician la inclusión de las personas al país y sus procesos sociales contenidos en la Ley 20.430; también busca dar una mirada a los procesos de inclusión en contextos barriales y de trabajo.

- 1- Cuéntenos como ha sido el acceso a servicios públicos de atención (salud-educación).
- 2- ¿Cuáles son las diferencias más importantes que reconoce del sistema político social de Chile, comparado con el de Venezuela?
- 3- Que apreciación tiene acerca de su inclusión en la sociedad.
- 4- ¿Considera suficientes los servicios públicos del país? Cuéntenos su experiencia.
- 5- ¿Qué opinión tiene en relación a las oportunidades laborales en el país y los sueldos percibidos?
- 6- ¿Considera que el programa de integración ejecutado en FASIC, facilita su proceso inicial de llegada al país?
- 7- ¿Cuál es su opinión del lugar donde reside, acerca de sus vecinos?, en relación a la dinámica comunitaria

- 8- Comentemos acerca de la asesoría profesional que ha recibido acerca de su proceso de solicitud de refugio y si esta asesoría ha servido para mejorar sus condiciones sociales.
- 9- ¿Tuvo alguna experiencia de solicitud de refugio en algún otro país antes de llegar a Chile y como fue esta experiencia?
- 10-¿Considera que los organismos internacionales y nacionales han reaccionado a la actual crisis venezolana? Cual es opinión acerca de las acciones realizadas en Chile con sus compatriotas.

Exclusión:

Busca develar en qué sentido las personas se sienten excluidas de la sociedad, y que factores personales y gubernamentales provocan que las personas sientan que no son integradas al país, o que proceso impide que las personas se integren a la sociedad.

- 1- ¿Considera que influye mantener aun familia en Venezuela para su actual proceso en Chile? En que influye
- 2- ¿Considera que contar con una visa temporaria lo ayuda a integrarse al país?, es un aspecto positivo o negativo, cuéntenos.
- 3- ¿Cómo aprecia la nueva política migratoria del país?, ¿Cuál es su opinión?
- 4- ¿Cómo incide la larga espera para la resolución final acerca de su solicitud de refugio, relacionada con proceso de estadía en el país?
- 5- ¿considera que la visa de responsabilidad democrática, sirve para facilitar su estadía en el país? ¿En qué sentido?
- 6- Cuéntenos si ha intentado realizar reunificación familiar.
- 7- ¿Cuál considera que es el principal obstáculo para sentirse plenamente integrado al país?

4.5- Estrategia de análisis

Para analizar la información recolectada en el Grupo Focal, luego de la transcripción, la investigación se centrara en el análisis de contenido, esta técnica permite la interpretación de los textos (de diversas naturalezas) cuyo contenido leído e interpretado adecuadamente en las ideas que expresa “nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social” (Andréu Abela, 2000. pág. 2); para lograr llegar al conocimiento de estos aspectos, la lectura que debe hacerse va por dos vías estrechamente interrelacionadas, por

un lado, se abordan los datos directos, es decir, el contenido manifiesto, obvio, que expresa el sentido que el autor (en este caso, el participante del grupo focal) pretende comunicar; y por otro está el sentido latente, aquello que se dice un poco “sin pretenderlo”, pero que está contenido en el texto manifiesto como un indicio.

Teniendo presente que el objetivo es identificar en los relatos individuales las experiencias en torno al proceso de integración/exclusión de los/las solicitantes de asilo venezolanos en Chile, es vital lograr una descripción de los componentes básicos que refieren a los escenarios, y situaciones fuente de esas experiencias clasificables en las categorías de inclusión o de exclusión.

4.6- Análisis de datos

Para el análisis de la información contenida en las transcripciones se usaron varias estrategias que tienen como fin último identificar los elementos que componen y contienen la presencia de las tres categorías establecidas como fundamentales y que corresponden a:

La Percepción, en donde se indaga la visión y sentido subjetivo que las personas le dan a sus procesos de inserción en este nuevo país, que los acoge. Como significan cada vivencia dentro del territorio nacional, y el sentido que le dan a las diversas situaciones que deben atravesar.

En relación a Integración, se indaga como las personas perciben el proceso de la solicitud de refugio y como el país establece mecanismos contenidos en la Ley 20.430 acerca de derechos que las personas obtienen al ser formalizados, y como estos mecanismos estatales propician la inclusión de las personas al país y sus procesos sociales.

En relación a Exclusión se busca develar en qué sentido las personas se sienten excluidas de la sociedad, y que factores personales y gubernamentales provocan que las personas sientan que no son integradas al país, o que proceso impide que las personas se integren a la sociedad.

Para llegar a ello, se construyeron varias matrices de análisis en las que se sustraen los elementos fundamentales de los relatos contenidos en palabras y o frases tomadas como unidades de análisis, estas unidades se relacionan directamente con las preguntas que contiene el instrumento diseñado para el grupo focal así:

MATRIZ DE ANÁLISIS #1

PREGUNTA	CITAS	PALABRAS CLAVE	CATEGORÍA	COMENTARIOS
¿Cómo fue su ingreso al país?	<p>-decidí venirme a Chile, sin tener muy claro como ingresar. llegué a frontera y me pidieron los 400 dólares para ingresar los cuales tenía, e ingrese como turista</p> <p>-no tuve problemas, dije que necesitaba refugio, no conté mucho de las razones profundamente a la policía y me dejaron entrar, me entregaron un papel para ir a la gobernación, o a la oficina de la <u>Extranjería</u> en <u>Stg</u></p> <p>- el cambio del bolívar fuera de Venezuela se hace nada, pero nos permitió ingresar como turistas, el ingreso fue expedito, sin embargo en la frontera nos quisieron estafar, un grupo de brasileños nos quería</p>	<p>400 dólares para ingresar</p> <p>necesitaba refugio</p> <p>el ingreso fue expedito</p> <p>nos</p>	PERCEPCION	<p>Es notable la falta de información manifiesta y reiterada.</p> <p>Varios manifiestan hacer dependido de la disposición de los trabajadores de migración para poder o no entrar, ¿cómo la ley les facilita tal poder?</p> <p>-la solidaridad entre migrantes y desde la institución hacia el migrante es fundamental para facilitar los procesos de ingreso.</p> <p>--las dificultades se presentan en varios niveles y de maneras diferenciadas: -al entrar, por no tener dinero. -intentos de estafa. -para estabilizarse en el país: conseguir empleo</p>

Esta primera tabla, establece los primeros acercamientos a la comprensión de los datos en relación con lo explícito, es decir, corresponden a la selección minuciosa de las respuestas en relación con la pregunta, información que arroja un grupo de comprensiones iniciales documentadas en la casilla de comentarios y contenidas en la selección de palabras clave; sin embargo, durante una lectura posterior de la transcripción, se busca la identificación de elementos que se enuncian en las

respuestas y que no corresponden directamente con la pregunta hecha en el grupo focal, pero que, sin embargo, hablan de otras comprensiones y experiencias que refieren a procesos de inclusión/ exclusión no contemplados en las preguntas, pero que al momento de la narración, afloran de manera natural en los participantes.

A partir de esta segunda lectura afloran un grupo de cinco (5) categorías emergentes que en el texto original empiezan a ser identificadas a partir de la clasificación por colores así: 1)(Amarillo)Razones para migrar, 2)(verde)Dificultades previas/durante el proceso de solicitud de asilo.3)(cian-azul)Situaciones de discriminación.4)(rojo)muestras de solidaridad. 5) (magenta) sentimientos respecto de la condición de migrante- refugiado

Interrumpe Norbelt Arevalo, yo siempre supe que mi destino era Chile, sin embargo no tenía los dólares que solicitan para ingresar como turista, **me vine con mucho miedo**, pero cualquier cosa es mejor que quedarse en Venezuela, llegue a frontera, había leído en páginas de venezolanos en Chile, la posibilidad de pedir asilo, y lo hice, (se emociona), **mi caso era para refugio, fui perseguida por la sebin**, por mi condición sexual, sufrí torturas, fui llevada detenida durante una manifestación y estuve 3 días presa, me tuvieron atada a un fierro, y me repetían a cada rato que era una marica de oposición, y que merecía lo peor. (se emociona, se le ofrece agua. Los asistentes se impactan con su relato) continua: no tuve problemas, dije que necesitaba refugio, no conté mucho de las razones profundamente a la policía y me dejaron entrar, me entregaron un papel para ir a la gobernación, o a la oficina de la Extranjería en Stgo.

Toma la palabra Anthony Cárdenas, **yo y mi familia vendimos lo que teníamos en Venezuela, casa y carros, y nos vinimos**, el cambio del bolívar fuera de Venezuela se hace nada, pero nos permitió ingresar como turistas, el ingreso fue expedito, sin embargo **en la frontera nos quisieron estafar, un grupo de brasileños nos quería ingresar de forma clandestina**, nos dijeron que no dejaban entrar a Chile, que la policía estaba muy complicada para permitir el ingreso, decidimos hacer las cosas bien y continuamos, con fe en que nos iría bien, entramos enseguida al país, estuvimos una semana en Arica y nos vinimos a Stgo, nunca quisimos solicitar asilo, o más bien no teníamos idea que significaba, **al pasar los días y no conseguir empleo, unos chamos conocidos, nos dijeron que podíamos pedir asilo, fuimos expusimos nuestra situación y nos formalizaron**

Toma la palabra Nelo Canelo, yo intente **ingresar sin dolares y con la idea clara de solicitar refugio, fui dirigente estudiantil en Venezuela, vi como asesinaron a dos compañeros de la facultad, ahí decidí que debía irme o perdería la vida, lo de mi país es insostenible, sabía que necesitaba protección, fueron a mi casa los de sebin a buscarme, y me ignoraron esconder, al día siguiente decidí irme** lleque a Chile un

Estas categorías refieren a lo que denomino el conjunto de “experiencias de migración venezolana en Chile” y que aparece expresada en los seis relatos de los participantes. Luego de identificadas dentro del texto son sustraídas dentro de una tabla de clasificación con la que se pretende sustraer de ellas aquello que resulta fundamental y que refiere a las experiencias diferenciadas de exclusión/inclusión, manifiestas en los distintos momentos de la experiencia migratoria dentro y fuera del marco institucional, así queda registrado en la segunda matriz de análisis ejemplificada a continuación:

MATRIZ DE ANÁLISIS #2

CATEGORÍA	CITA	PALABRAS CLAVE
-----------	------	----------------

EMERGENTE		
<p>1. Razones para migrar</p>	<p>mi caso era para refugio, fui perseguida por la sebin , por mi condición sexual, sufrí torturas, fui llevada detenida durante una manifestación y estuve 3 días presa, me tuvieron atada a un fierro, y me repetían a cada rato que era una marica de oposición, y que merecía lo peor</p>	<p>perseguida por la sebin sufrí torturas 3 días presa Atada marica de oposición,</p>
<p>2. Dificultades previas/durante el proceso de solicitud de asilo</p>	<p>en la frontera nos quisieron estafar, un grupo de brasileños nos quería ingresar de forma clandestina al principio me costo mucho acostumbrarme, lo pase mal no tuve trabajos, habían días que comia solo sopaipillas, pero uno es “echa huevo</p>	<p>ingresar de forma clandestina me costo mucho lo pase mal no tuve trabajos</p>
<p>3. situaciones de discriminación</p>	<p>mi experiencia fue muy mala, estando ahora ya dentro del país, y conociendo mis derechos, ellos cometieron muchas faltas, al no escucharme, al exigirme los dólares, cuando yo insistí con mi solicitud de protección, en la gobernación me encontré con la indiferencia misma, me dijeron que ahí no me podían aceptar mi solicitud, que debía viajar</p>	<p>Experiencia muy mala muchas faltas no escucharme exigirme los dólares Indiferencia Voluntad de los funcionarios</p>

	a Santiago, no se si no capacitan a las personas o simplemente la atención depende la voluntad de los funcionarios, en Santiago, tampoco encontré la mejor cara	
4.muestras de solidaridad	unos chamos conocidos, nos dijeron que podíamos pedir asilo, fuimos expusimos nuestra situación y nos formalizaron.	Podíamos pedir asilo formalizaron.
5. sentimientos respecto de la condición de migrante- refugiado.	si venimos para aca , no porque queramos es un dolor inmenso salir de tu tierra, dejar a tu familia, tu patria, por buscar un mejor vivir, no vinimos a molestar, vinimos a aportar.	dolor inmenso dejar a tu familia

5. MARCO TEÓRICO

5.1 EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN

La migración es un fenómeno social amplio y dinámico, que posee una multiplicidad de factores que la acompañan, desde el tipo de personas que se movilizan, hasta las razones de dicha movilidad, este problema social ha estado presente en toda la historia de la humanidad con diversas interpretaciones, siendo difícil una definición total dada la multiplicidad de factores y condiciones que lo engloban; sin embargo, es posible ofrecer un acercamiento a su definición en un sentido amplio en el que se la entiende en referencia a "Los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa." (García, Aída, 2002, pág.13); este desplazamiento, que puede ser de una persona o de un grupo familiar se puede dar de forma interna o externa, siendo la primera, una instancia a la que se adhieren las personas en busca de mejorar las condiciones dentro de sus límites territoriales, con el fin de evitar el traslado mayor, lo cual implicaría diversos procesos tanto económicos como emocionales al abandonar el país de su nacionalidad.

La dinámica de movilizarse está caracterizada por una dualidad en sus componentes como "Emigrante-Inmigrante", por lo que se hace necesaria una definición de ambos conceptos: en primera instancia, un emigrante es aquella persona que tiene como finalidad trasladarse del lugar que reside habitualmente hacia un destino nuevo. En este caso es la persona que sufre el desarraigo, la que se va. Por el otro lado está el inmigrante, que es la misma persona que salió de su lugar de origen y arribó en el nuevo destino para establecerse en el por el periodo de tiempo que estime conveniente. El término inmigrante es utilizado cuando el extranjero ya se encuentra en un nuevo país o lugar de residencia, así "todo traslado es una emigración con respecto a la zona de origen y una inmigración con respecto a la zona de destino." (Ruiz. 2002; pág.3)

Tal como se mencionó anteriormente, la migración está marcada por una serie de factores que aquejan a las personas y sus familias al momento de tomar la decisión de abandonar su país de origen, pues aunque inherente al ser humano estar en constante búsqueda de superación y mejorías en la calidad de vida, y aunque la migración esté muy ligada a la economía, este no es el único factor que empuja a las personas a emigrar; podemos encontrar también que la migración “es causada por ciertas fuerzas sociales, económicas, políticas y ecológicas (o una mezcla de estas) que preceden claramente al movimiento de población en una secuencia temporal de causa-efecto.” (Borivsona, 2004: 33), siendo estas “fuerzas” los problemas climáticos, el sentimiento de inseguridad e insatisfacción de necesidades básicas, los conflictos como la guerra o las guerrillas, el narcotráfico, las crisis culturales, sociales y políticas, entre otras, los factores que más que empujar, obligan a las personas a salir de sus países de origen.

En la teoría, Roccatti (2008) indica que existen cuatro tópicos generales que sostienen la migración, relacionados entre sí, pero que pueden ser excluyentes; por un lado, está la explosión demográfica, que se traduce en un aumento considerable de la población generando insuficiencia de espacio, servicios, bienes, oportunidades, etc. En segundo lugar, está el medio ambiente, el clima y el medio físico inhóspito o improductivo que puede estar causado por desastres naturales, sequías, catástrofes como terremotos, tsunamis, u otros relacionados con la excesiva intervención del hombre en la destrucción de su territorio, generando que las personas vayan en búsqueda de terrenos más fructíferos para vivir. El tercer tópico es sostenido por la violencia y la sensación de inseguridad, el comportamiento agresivo de un grupo de personas (o entre ellas) a nivel de sociedad produce una sensación de indefensión que determina que las personas ya sea interna o externamente busquen alejarse.

Es importante destacar que existen casos donde las causas que determinan la salida del país de origen de los inmigrantes están interconectadas y no responden a un único problema o aflicción. Por ejemplo, un país puede sufrir una catástrofe

natural, que no depende de los sujetos que componen la sociedad. Sin embargo, se pierde la fuente laboral, lo que produce desestabilidad económica al interior de la familia y, por consiguiente, del país en su totalidad. A mayor cantidad de factores y conexión entre ellos, mayor será la necesidad de salir en búsqueda de revertir la situación desfavorable.

Finalmente, el cuarto pilar de la migración es el desempleo y la desocupación, y es que no podría analizarse el fenómeno de la migración sin tomar en cuenta su aspecto económico, fundamental y determinante en el funcionamiento de la sociedad y, a nivel micro, de las familias y los sujetos en particular; la desestabilidad económica, las crisis financieras, la falta de acceso a ciertos bienes y servicios por no tener el poder adquisitivo que requieren se traduce en muchos casos, en el punto detonante para el éxodo de inmigrantes que generalmente, van en búsqueda de empleos que les brinden cierta estabilidad económica para acceder a los bienes básicos necesarios para la subsistencia; pues al ser limitadas las posibilidades de subsistencia y progreso ya sea del individuo, familiar y/o colectivo en el lugar del que es nacional, aumentan las desigualdades y crisis económicas; no obstante, y de la mano con lo planteado anteriormente, la globalización juega un papel crucial a la hora de analizar los actuales fenómenos migratorios. Los países están cada vez más interconectados mediante tratados y pactos económicos, produciéndose una gran “economía global”, en donde cada vez más países y regiones del mundo se ven afectadas por el éxodo de habitantes que van no sólo en búsqueda de los beneficios y ventajas que el mundo globalizado tiene para ofrecerles mediante el capitalismo, sino que aumenta el número de personas que se ven afectadas por los costos y desigualdades que produce dicho modelo de producción. Albrow (1990) citado por de la Rúa (2004), se refiere a la globalización como “todos los procesos mediante los cuales las personas del mundo son incorporadas a una única sociedad, una sociedad global que se manifiesta en la creciente interdependencia entre los países de emigrantes y los países de inmigración, dentro de un mercado mundial en proceso de integración, en la que, sin embargo, no se renuncia a la nacionalidad ‘materna’ por

estar en el extranjero” (Albrow, 1990, np), en este mismo sentido, ser ciudadano de una nacionalidad en la actualidad no es apenas estar al amparo del Estado en el que el sujeto nació y tener dentro de él derechos políticos, civiles y sociales, pues también se está sujeto a las prácticas y tradiciones del país de origen, lo que no impide gozar de los derechos sociales del país de acogida, esto, enmarcado dentro de la migración en un mundo globalizado como el actual.

La migración, al ser un acontecimiento social es analizada y evaluada desde distintos puntos de vista que van desde datos duros y estadísticos que aporta la demografía, hasta aquellos aspectos más subjetivos que interpretan las ciencias sociales. Dentro de estos aspectos subjetivos, se puede mencionar que, desde un punto de vista favorable, la migración, puede solucionar aquellas problemáticas que enfrentan las personas en su país de origen, revertir complejidades económicas, acceder a servicios y bienes básicos, garantizar ciertos derechos humanos - sociales esenciales, entre otros; además, los migrantes entregan un aporte cultural al país al que se integran, mejoran la economía, reducen la tasa de desempleo en aquellas labores menos calificadas-remuneradas, entre otros factores que la convierten en un fenómeno que no solo debe ser analizado del lado de quién migra, sino también en aquellos aspectos que hablan de cómo afecta a nivel micro y macro al país receptor, pues, en muchas ocasiones (casi que como fenómeno en el mundo) la población civil podría manifestarse frente al alza de extranjeros en el país y discursivamente el Estado hacerle frente con políticas migratorias, programas y políticas públicas coercitivas, desconociendo que también es beneficiario de las remesas y de las alzas en las cifras del empleo que en parte acreditan, para el caso de nuestro país, la estabilidad económica que proyecta hacia los países vecinos.

Dentro de los aspectos negativos que tiene la migración a nivel subjetivo, está el sentimiento de desarraigo y de pérdida del sentido de pertenencia que se genera en los migrantes, a nivel social, en muchos casos abusos laborales, precarias condiciones habitacionales y el rompimiento de lazos afectivos y humanos que mantenían las personas en su país de origen y que como sabemos, son

fundamentales para el ser humano, que gregario por naturaleza mantiene los vínculos y lazos para su desarrollo como individuo y, por consiguiente, como sociedad; de allí que al estar separados de su país de origen, su hábitat, sus lazos afectivos, el sistema de vida que llevaban antes de partir y toda la estructura psicosocial que hayan construido los individuos en la sociedad de origen, produce un sentimiento ambivalente al estar dentro del territorio nacional. Puede que hayan mejorado algunas de las condiciones desfavorables que los hicieron salir huyendo, pero muchos manifiestan intenciones de regresar, pues la soledad y la ausencia de redes de apoyo les dificultan aún más su proceso de inserción y de estabilidad emocional tan necesaria para todo ser humano.

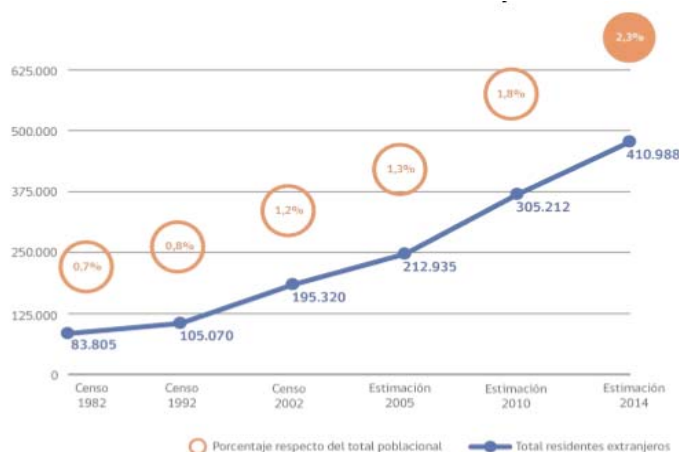
En Chile, la realidad migratoria ha cambiado en las últimas décadas, existe un proceso que se resume en, ser un país de importación, a un país receptor de personas migrantes. El creciente aumento de esta población ha generado preocupación e interés en las entidades que trabajan con la temática, no sólo a nivel Estatal o de gobiernos locales-municipios, sino también desde la sociedad civil. Ya desde el segundo mandato de Michelle Bachelet existía la necesidad de definir políticas migratorias que abordaran de manera eficiente la creciente oleada de migrantes que arribaban al país. Se mencionaran acá de forma resumida y en términos generales las estrategias de intervención del Estado chileno encabezado por el segundo gobierno de Bachelet, en un primer acercamiento para definir políticas migratorias y establecer puntos claves en el programa de gobierno referente a la inmigración:

- a) Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y de refugio.
- b) Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.
- c) Promover la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile.
- d) Impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones.

Dentro de estos planteamientos, el punto “B” tuvo acciones más concretas dentro de las que se destacan las iniciativas para garantizar el derecho a la salud de mujeres embarazadas, niños y niñas menores de 18 años, y el acceso a la educación también para las niñas y niños, afianzando la alianza del Ministerio del Interior con los de Salud y Educación respectivamente.

Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para el año 2014 se estimó cerca de 411.000 migrantes permanentes residiendo en Chile, lo que correspondería al 2,3% de la población nacional, indicando además el crecimiento de un punto porcentual desde el Censo del 2002, tal como lo refleja el siguiente gráfico.

Gráfico N° 4
Estimación de residentes Extranjeros en Chile



Fuente: Departamento Extranjería y Migración, 2015, pág. 21.

Hoy, la población migrante corresponde al 6,6% de la población total en Chile, lo que se traduce en 1'251.225 de personas; siendo Chile un país que desde el año 1990 se define como un "país de acogida" para los inmigrantes y sus características culturales, *"hoy enfrenta la oportunidad de dar un gran paso hacia la inclusión de la población migrante, como sujetos de derecho, como personas portadoras de riqueza cultural, económica y humana."* (Rojas y Silva, 2016, pág.41), dispuesto a integrar esta población a la estructura nacional y de

protección, haciéndolos parte de la sociedad chilena; sin embargo, para ello “*urge una Ley Migratoria con perspectiva de derechos, basada en el reconocimiento de nuestra diversificación cultural*” (Rojas y Silva, 2016, pág.41) de cara a la "nueva inmigración" que siendo muy reciente y de tipo sur-sur requiere del reconocimiento de los hermanos latinoamericanos como tales, pues las actuales características sociales, económicas y culturales por las que atraviesan los países del cono sur y Centroamérica, entre los que se encuentran países como Cuba, Colombia y Venezuela se traducen en el progresivo aumento del fenómeno de migración forzada sobre todo proveniente de éste último país, lo que para Chile se traduce en el enorme aumento de las solicitudes de asilo.

5.2 -Migración Forzada.

En el siguiente apartado se hará hincapié en la conceptualización y reflexión alrededor de la migración forzada que *“en muchos casos se trata hoy de una migración forzada por contextos de origen golpeados por la violencia social y estructural, que busca en Chile cierta estabilidad política y económica que - aparentemente- los países vecinos y los propios países de origen no estarían brindando.* (Rojas, 2006)

De manera convencional, la migración forzada se define como:

“Aquella movilidad humana ocasionada por anomalías o conflictos ajenos a la dinámica de acumulación de capital, es el caso de la violencia desatada por conflictos políticos, étnicos, religiosos o comunitarios; la violencia generada por las guerras, guerrillas y narcotráfico; también por la irrupción de catástrofes naturales como huracanes, ciclones, tsunamis, inundaciones, sequías, etcétera; (...) Por tanto, los migrantes forzosos están catalogados como refugiados, asilados, exiliados y desplazados.(Márquez, 2011,pág.225)

Esta definición, un tanto amplia, corresponde a un tema de Derechos Humanos que engloba una multiplicidad de factores que influyen en el desplazamiento, inspirada por las definiciones y conceptualizaciones de los organismos internacionales sobre la migración forzada y sus efectos. Si bien algunos de los factores mencionados pueden estar relacionados y vinculados, el eje principal de la migración forzada y la posterior búsqueda de protección se debe al peligro que corre la vida e integridad de las personas solicitantes, es decir, este recurso lo buscan quienes se enfrentan a un real peligro sobre su vida o la de sus familias.

Cabe señalar que, si bien en todo proceso migratorio está presente la pérdida de lazos afectivos y desarraigo, la migración forzada es además un proceso estresante psicológicamente, a diferencia de aquellos que vienen por motivos económicos, de estudios o recreativos, pues este grupo de personas responden a una decisión planificada y voluntaria, siendo caso contrario cuando migrar es la

única alternativa que tienen los individuos para sentirse protegidos y a salvo de las condiciones desfavorables que atentan contra su dignidad, libertad e integridad.

Niño, (1999) utiliza los términos “exiliados” o “desplazados” para diferenciar las migraciones voluntarias de las involuntarias, y desde la óptica de los Derechos Humanos se refiere a este fenómeno así: “los *mecanismos del desarrollo desigual generan migraciones masivas de población despojada, marginada y excluida. Se trata de un desplazamiento de personas literalmente expulsadas de sus territorios que buscan acceder a medios de subsistencia y oportunidades de movilidad social, en su país o fuera de él.*” (Niño. 1999; S.P), este tipo de desplazamiento refiere directamente a la dificultad de estas personas para gestionar de manera informada y regular sus procesos migratorios dentro de sus países de origen, pues en muchos casos están demarcados por la pobreza y la falta de educación, sin mencionar la premura y temor con el que muchas veces deben salir huyendo; de allí que resulta fundamental que las políticas migratorias encuentren una manera eficiente de atender a este tipo de población y de garantizar los Derechos Humanos que, como sabemos, son inherentes, inalienables e intransferibles, pertenecientes a cada sujeto por el hecho de ser humano⁴, no importando nacionalidad o ciudadanía específica, dada la universalidad de estos derechos, que, para el caso de los países de origen parecieran haber fallado dentro de los sistemas de protección nacionales, pues insuficientes, le fallaron a sus ciudadanos, haciéndose necesaria la intervención internacional para garantizar y promover la defensa de las personas y el resguardo de sus derechos esenciales. Es por esto, que analizar la migración forzada desde el prisma de los Derechos Humanos garantiza que independientemente de la situación migratoria de los individuos en el país de acogida, las personas sean vistas como sujetos de derecho dentro del marco de los pactos internacionales que *garantizan los derechos humanos de las personas, independientemente del lugar donde se encuentren.*

⁴Red EcuMénica para Refugiados, Migrantes y Desplazados internos en América Latina, ND; pág. 23

Tal como Gzesh (1992) expone, existe una primera y segunda capa de motivos migratorios. La primera está compuesta por la obligatoriedad de proteger a quienes huyen de las violaciones a los Derechos Humanos fundamentales como la vida y libertad, como también de los derechos civiles y políticos; la segunda capa es más bien referida a problemas y crisis económicas, generalmente desde una mirada de menor importancia según el régimen internacional de DD.HH. Así, como comúnmente se hace la distinción entre el tipo de migrante que se es, en el caso de la migración forzada y la búsqueda de protección internacional, es necesaria la distinción entre refugiado y solicitante de asilo, términos que comúnmente se tienden a asociar y mal utilizar; según la Convención de las Naciones Unidas en relación con el Estatus de Refugiados de 1951, un Refugiado es quien reside en un país distinto al de su nacionalidad, *por temor bien fundamentado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía en un grupo social particular u opinión política.* (Conv. Estatuto Refugiados. 1951. Art 2; pág.2); por otro lado, un Solicitante de Asilo es quien cruza fronteras internacionales en búsqueda de protección, la cual no ha sido garantizada en su país de origen, y quien se ve forzado a solicitarle a otro Estado esta protección, ser solicitantes de la condición de refugio, establece un mecanismo previo a la decisión final que tomara dicho Estado, quien mediante una comisión especializada, establecerá el mecanismo de investigación que determinara si esta persona, solicitante de la condición, es reconocida como refugiada.

Es necesario en este punto establecer una breve tipología de refugiados, ya que de la misma definición se desprenden ciertos aspectos que son reconocidos por los estados, y que tienden a mejorar la respuesta de estos ante la diversidad de características que presentan las personas en su condición. Los organismos internacionales relacionados instan a que los Estados amplíen la cobertura y ofrezcan una mayor seguridad tomando en cuenta la variedad de los fenómenos que presenta la migración forzada, pues entre los refugiados podemos encontrar a: Reasentados, Apátridas, asilados políticos y refugiados medioambientales.

A modo de aclaración breve, se presenta a continuación una caracterización de los distintos tipos de refugiados mencionados.

Según ACNUR: un **reasentado**, es aquella persona refugiada que se traslada de un país de asilo a otro país que ha acordado previamente admitirlos, y otorgarles residencia permanente.⁵Nuestro país tiene varios registros de reasentamiento, entre los que se puede destacar la llegada de españoles misión Winnipeg; o el caso contrario en donde muchos refugiados en Chile durante la dictadura comienzan a ser perseguidos por el régimen dictatorial, lo que los obliga a ser reubicados en otros países para promover su seguridad; otro ejemplo más reciente, es el plan de llegada de familias sirias, llegadas en en 2017, un total de 70 personas entre las que contaban 15 familias, llegan al territorio nacional provenientes de Líbano.

Según ACNUR: **Los apátridas**, son aquellas personas a quienes no se les reconoce nacionalidad por ningún Estado, esta definición se desprende de la Convención sobre Apátrida de 1954, a la que nuestro país se ha adscrito y a su reciente nueva regulación.⁶

Asilo político, es aquella protección que se le da a una persona que hubiese realizado alguna actividad política o para el bien ciudadano, en otro territorio, lo cual lo protege ante la persecución de su propia nación, (ejemplo de ello el caso de Assange, y de Ricardo Palma).

Refugiado medioambiental: Según el informe del PNUMA los refugiados medioambientales “Son aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un marcado trastorno ambiental ya sea a causa de peligros naturales y/o provocado por la actividad humana”, el reconocimiento de este tipo de refugiados hoy en día se

⁵Tomado de <https://www.acnur.org/reasentamiento.html>

⁶Tomado de <https://www.unhcr.org/apatridas.html>.

hace urgente debido a los cambios climáticos, que se proyectan y los diversos cambios que vive en la actualidad el mundo, se han realizado diversos esfuerzos para que ese tipo de reconocimiento sea adoptado por las diversas naciones⁷.

Chile desde la creación de la Ley 20.430 en el año 2010, mediante una planilla de formalización garantiza que la solicitud de asilo ante el estado brinde ciertos derechos distintos a los que se otorgan a un migrante regular, respondiendo a acuerdos internacionales para ingresar su caso a un comité de expertos llamado CONARE (Comisión Nacional de Reconocimiento), quienes en un plazo no establecido, determinan si una persona es reconocida como refugiada. Esta solicitud otorga el derecho a contar con un proceso de regularización migratoria provisorio que posibilita contar con una Cedula de Identidad Nacional para Extranjeros, una visa temporaria por 8 meses, renovable por periodos iguales, hasta que el CONARE dictamine la decisión final, en la que pueden darse dos tipos de respuesta: 1) se aprueba la condición, la persona se convierte en refugiado con permanencia definitiva y la protección del Estado de Chile sobre su caso puntual, 2) se niega la solicitud argumentando la negación, y ante esta respuesta la persona podrá elevar un recurso que obliga al Estado a revisar nuevamente su caso, en esta instancia podrá adjuntar las pruebas que estime convenientes para actualizar la información necesaria para la determinación de la condición de refugio.

7)<https://www.unibarcelona.com/int/actualidad/noticias/refugiados-ambientales-en-busca-del-reconocimiento-internacional#>

5.2.3 Migración Forzada y el Derecho a Solicitar Asilo.

En relación con la migración forzada que lleva a las personas a solicitar asilo, ha cobrado mayor visibilidad desde el año 2010 con la promulgación de la Ley N°20.430 que establece disposiciones legales y de protección sobre los Solicitantes de Asilo y Refugiados.

Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, toda persona que se ve forzada a abandonar su país de origen por ser víctima de persecución política o por razones de violencia generalizada, conflictos internos o agresiones externas que amenacen su vida, seguridad o libertad, tiene el derecho a solicitar asilo en el país donde su vida ya no corra peligro. Esto es independiente de la forma en la que ingresó al país, es decir, si ingresa con documentación adulterada, falsa o incluso por accesos fronterizos no habilitados, puede pedir el reconocimiento de asilado/refugiado, no obstante, si un funcionario público se negara a iniciar el proceso de reconocimiento a la condición de refugiado, se activan organismos internacionales como ACNUR.

El eje central del procedimiento de reconocimiento de Refugiado está estrechamente ligado al temor a perder la vida, a las experiencias traumáticas y violentas, extorción, atentados hacia la persona, persecución por opción política, sexual, por religión, etnia, sexo, edad o cualquier forma de discriminación y persecución, por ello, el procedimiento que rige el principio de confidencialidad debe ser respetado tanto por las policías de frontera y funcionarios públicos, resguardando la seguridad del solicitante y asegurándose que se entregue toda la información necesaria respecto al procedimiento de solicitud de reconocimiento a la condición de refugiado.

Si bien cada país tiene el derecho soberano a establecer sus políticas migratorias, bajo la mirada de organismos que velan y protegen los Derechos Humanos destacan que los principios internacionales deben ser respetados. Entre ellos

destacamos la Convención de 1951 y su protocolo de 1967. Bajo este principio, los países no pueden devolver, repatriar ni expulsar a los refugiados ni solicitantes de asilo a territorios donde su vida y/o libertad estuvo en peligro.

Cabe señalar que Chile ha ratificado las siguientes convenciones, por lo que tiene la obligación de responder frente a los Refugiados y Asilados, éstas son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1951)
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)

Estas convenciones son el marco regulatorio legal internacional con el que se supervisa que los estados que las ratifican velen por los derechos y deberes de la población migrante forzada, ya que toda persona por el simple hecho de ser un ser humano tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante la alianza de los organismos internacionales los recursos de cada Estado para suplir sus necesidades y derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su libertad, dignidad y desarrollo personal. Estas convenciones son suscritas por el Estado de Chile, renovadas en sus reafirmaciones actuales, son instrumentos para cumplir con estándares internacionales que promueven la solidaridad internacional a diversos fenómenos políticos y sociales que provocan la movilidad humana.

El fenómeno de la movilidad humana provocada por la actual crisis política y social que atraviesa Venezuela, es un hecho sin precedentes en la región, no solo por las características que pueden apreciarse como usuales cuando un país, agota las estrategias políticas y económicas para que las personas puedan desarrollarse en su nación, si no por el alto porcentaje de personas que han decidido movilizarse hacia otras naciones, buscando mejoras en sus condiciones de vida, por factores económicos, pero también por la violación sistémica de los derechos humanos por parte del Gobierno de Nicolás Maduro, caracterizado por la persecución por factores políticos, pero también alimentada de fenómenos como la persecución a la población LGTBI.

Se habla de un fenómeno sin precedentes, porque según informes de la OEA, al término del año 2018, más del 10% de la población venezolana había decidido salir de su país; cerca de 3.7 millones de personas se desplazaron hacia otras naciones, en lo que se ha establecido como un desafío para los distintos gobiernos a los cuales acuden las personas de esta nacionalidad, pues de entre esa gran concentración de personas, es necesario establecer las diferencias entre migración y refugio que permitan la atención adecuada y oportuna en uno y otro caso, además de los diversos esfuerzos de ayuda humanitaria que necesitan muchas de las personas que llegan desde allí.

Para el año 2019 organismos internacionales estiman que esta cifra continúe en aumento y se provoque un número sin precedentes de personas movilizadas, según estimaciones de la OEA y ACNUR, se espera que la cifra de personas sobrepase los 5 millones, por lo cual han instado a los diversos gobiernos a promover la flexibilización en el ingreso de personas venezolanas a sus espacios territoriales.

La población venezolana en la primera oleada de esta crisis, desconocía la posibilidad de solicitar asilo en otro país, así lo manifestaron quienes fueron atendidos en el “Programa de integración para solicitantes y refugiados” en FASIC, quienes relataban desconocer esta posibilidad, además de asumir ciertos mitos como verdades en torno la solicitud de protección. Si bien la población venezolana no posee una cultura de migrar tan grande como la de otros países del cono sur como Colombia, donde los desplazamientos internos y externos mantienen presencia hace más de 5 décadas en un contexto de violencia y desigualdad que ha obligado a muchos colombianos a buscar asilo y a migrar en busca de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida; ahora, la cantidad de venezolanos que han migrado en los últimos dos años supera con creces muchos de los procesos migratorios de Latinoamérica.

5.3 DUALIDAD INTEGRACIÓN / EXCLUSIÓN SOCIAL

Para comprender el proceso de integración que llevan en Chile los solicitantes de asilo venezolanos, como punto de partida, es necesario hacer una revisión teórica de los conceptos de inclusión y exclusión social, para después, presentar una breve problematización sobre cómo estos dos tópicos se manifiestan en la realidad y dinámicas cotidianas de los migrantes venezolanos en Chile. En este punto, se presenta entonces la teoría de la integración primero, en sus aspectos teóricos fundamentales, en segundo lugar, se desarrollara la teoría de la exclusión y finalmente se presenta una breve relación entre estos conceptos y la problemática migrante en el país.

5.3.1 Teoría de la integración

El concepto de integración tiene sus cimientos en la palabra latina *integrare*, definiendo la acción de construir las partes de un todo, es decir, completar con las partes que faltaban. (Vergara, 1997). Según el Comité Económico y Social Europeo (2002), el concepto de integración social no tiene el mismo significado para todas las personas, así como tampoco para todos los organismos públicos y/o sociales, pues puede referirse a fenómenos contrarios, abarcando desde el posible abandono de las prácticas culturales propias con las que llegan los migrantes al país de acogida, hasta la perpetuación de las costumbres y tradiciones del país de origen llevadas al nuevo país, dando paso a la multiculturalidad; sin embargo, desde una perspectiva cívica y centrada en los derechos de los ciudadanos la integración puede definirse como:

"La progresiva equiparación de los inmigrantes con el resto de la población en derechos y deberes" (Vergara, 1997, pág. 69)

Esta breve definición constituye una idea a la vez compleja (en su ejecución) sobre la paridad de condiciones entre nativos e inmigrantes, establecida como la

base legal de la integración social ciudadana, cuya tarea es garantizar el acceso a los bienes y servicios de la sociedad y hacer respetar aquellos que se consideran los deberes del ciudadano, lo que resulta en una ardua tarea para la inserción funcional y utilitaria por parte de los inmigrantes a la sociedad de acogida, a su institucionalidad y a su mercado de trabajo; todos aspectos relacionados con los derechos ciudadanos que sin embargo no constituyen la totalidad de la tarea, pues la integración no sólo considera a la población migrante, sino también a la población receptora, en lo que resulta ser un proceso que depende de la voluntad de querer integrarse y que se les permita a las personas hacerlo.

La integración social de las personas migrantes es un gran desafío que asumen los Estados receptores de solicitantes de asilo y migrantes, con una base teórica y metodológica de estándares internacionales, que influyen en la premisa de la asimilación cultural, como alternativa implícita que asumen las políticas públicas de los países receptores de migrantes; desde este punto de vista creer que la asimilación cultural promueve la integración de migrantes es desistir de la idea de incluirlos forma integral, y solo atiende a los principios propios del país receptor, dejando de lado las premisas emocionales y culturales con las cuales que cuentan las personas que llegan a un país buscando mejoras en sus condiciones de vida o protección en aquel territorio cargados de un bagaje cultural rico y variado que representa la posibilidad de crecimiento tanto para la sociedad receptora como para la de origen, ya que en la convivencia, en compartir recursos materiales y simbólicos se nutren las sociedades y finalmente el mundo que habitamos. Por ello, es importante reconocer la posibilidad que ofrecen procesos de inclusión comprometidos y abiertos en donde que los "Miembros de distintos grupos humanos y distintas culturas proceden, de común acuerdo y reconociéndose como partes integrantes de la misma sociedad, a establecer un nuevo marco de relación social o cultural, más armonioso e igualitario" (García y Sáez, 1998, pág.. 229)

Uno de los mayores retos a futuro de las sociedades actuales es poder integrar de forma idónea las identidades múltiples de los migrantes con las de autóctonos

pertenecientes al país receptor; pues los flujos migratorios crecen día a día y se proyecta que este crecimiento se mantenga a futuro. Entonces ¿Qué hacer? Es importante que exista un punto de partida sólido que sienta las bases teóricas con una perspectiva amplia sobre la inclusión y sus implicaciones, de allí que, para nuestro caso y problematización, identifiquemos algunos paradigmas sobre la integración de migrantes en relación a la idoneidad y aplicabilidad en las sociedades de estos enfoque teóricos que influyen de manera directa en las políticas públicas sobre derechos, y que con base en unos u otros postulados pueden o no promover un tipo de integración más o menos favorable para las personas migrantes dentro de la dinámica de las sociedades receptoras.

Algunos de los modelos de integración utilizados por las sociedades receptoras, actualmente son utilizados para promover la integración de las personas son:

1.- **Asimilación:** Proceso de adecuación del migrante a la sociedad receptora, que promueve en los recién llegados la adopción de la cultura predominante, costumbres y modos de vida, dejando de lado los propios, desapareciendo así su condición de extraño o diferente producto del abandono de la propia cultura y provocando a su vez que la sociedad de acogida le reconozca como uno de los suyos.

Esta teoría se sustenta en los siguientes elementos según Malgenesi y Giménez, (2000, pp. 52-54):

- a) Homogeneidad: Existe un interés deliberado en mostrar a la sociedad de acogida como completamente homogénea en la situación previa al contacto, ya que si se admitiera la diversidad surgiría la duda sobre que tradiciones o grupos etnoculturales deberían asimilarse y cuáles no.
- b) La sociedad Homogénea como meta: si las minorías culturales presentes en la sociedad van adquiriendo el idioma, las costumbres, los modos de vida de la comunidad de acogida, en un mayor o menor

tiempo, el resultado de interacción social será una sociedad homogénea y unida.

- c) Unilateralidad en el proceso de cambio: en este esquema, el cambio cultural y social no afecta a todos los miembros de la sociedad por igual (autóctonos y migrantes), si no que la carga de adaptación recae en los recién llegados.
- d) Integración cultural como integración global, este modelo exagera, como criterio de integración, el peso de lo cultural, dejando de lado el criterio social.
- e) Desaparición de prejuicios y discriminaciones tras la asimilación efectiva, esta deriva directamente del anterior, si el individuo acoge inmediatamente todos los aspectos de la sociedad receptora desaparecen los prejuicios y conductas discriminatorias sobre ellos por ser diferentes.

Esta teoría es ampliamente criticada y denostada por la idea de homogeneidad que sustenta, puesto que obliga a los migrantes a dejar lo propio de lado (prácticas culturales, hábitos, lengua, religión...) como condición para la integración y sin embargo, en muchos países este marco teórico es utilizado para la creación de políticas públicas.

Otra posibilidad dentro de los modelos de integración es el multiculturalismo:

- 2) **Multiculturalismo**: es principalmente una filosofía antiasimilacionista, y surge como una reacción a la tendencia hacia la uniformización cultural impuesta por la globalización. Bajo el ambiguo termino de tolerancia se incentiva a los nuevos ciudadanos a vivir en su comunidad y a convivir con las otras comunidades etnoculturales existentes en el seno de la sociedad. La identidad y los valores culturales del grupo migrante se convierten pues en el pilar básico sobre el que se apoya toda la filosofía multiculturalista; “Es así como el discurso del reconocimiento se ha vuelto familiar para nosotros en dos niveles: primero, en la esfera íntima, donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un dialogo sostenido y en pugna con otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la

política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor” (Taylor. 2001, pág.59).

Este modelo tampoco ha estado exento de críticas, el multiculturalismo lleva a la segmentación de la sociedad en especies de compartimientos configurados por guetos difícilmente permeables en los que se crean además, grandes diferencias económicas y de poder entre unas comunidades y otras. En palabras de Giovanni Sartori (2001) “el multiculturalismo lleva a Bosnia y a la Balcanización” (Sartori,2001, pág.129), otros como Mikel Azurmendi lo califican de racismo encubierto.

A pesar que existen otros enfoques de integración, los más utilizados en los países receptores de migrantes están centrados en los dos recientemente expuestos. Pero podemos mencionar algunas opciones aplicadas en contextos específicos que valdría la pena tener en cuenta:

-El Crisol estadounidense, EEUU es el país que tiene más experiencia al hablar de flujos migratorios, ya que su población es casi en su totalidad (exceptuando los indios nativos americanos) oriunda o descendiente de personas procedentes de otras latitudes. El crisol es un modelo de asimilación formado por tres etapas sucesivas: La aculturación, la asimilación estructural, y la formación de una identidad común.

-La asimilación republicana francesa es la máxima expresión del asimilacionalismo, he implica la adopción de la lengua y cultura francesa, así como la conformidad, respeto y práctica de los valores republicanos, y la participación en espacios sociales (la escuela, el trabajo, etc.). A pesar de ser un modelo de asimilación es muy distinto al americano pues allí “el modelo asimilador es laico e igualitario en su principio y se funda sobre la autonomía del individuo en su relación con el Estado. El desarrollo de cuerpos intermedios fundados sobre los reagrupamientos comunitarios es pues antagónico.” (Tribalat, 1996, pág. 254).

-El multiculturalismo británico, éste modelo contempla a los migrantes como individuos que mantienen los vínculos con sus sociedades de origen, conservando su cultura y su red de relaciones sociales.

Entre los distintos modelos existentes es importante recalcar que dichos modelos se sustentan en bases teóricas pre-establecidas, que transitan entre la asimilación y el multiculturalismo, pero más allá de los modelos, es importante trazar detalladamente formas de integración general, que puedan ser reconocidas en las políticas públicas estatales, y que se sitúen en el escenario local. Es por esto que falta distinguir conceptualmente entre las distintas dimensiones de integración, planteando algunas tipologías diferenciadas de integración que según Vicente Blanco (2004, p.174) son:

- a) Integración social, económica y/o laboral, que se refiere a la inserción de los migrantes en el mercado de trabajo, el grado de cobertura de sus necesidades primarias (vivienda, salud, educación, etc.) y la situación familiar.
- b) Integración cultural, entendida como la pretensión de asimilar al inmigrante con las creencias, valores y modo de vida dominantes de la sociedad de acogida.
- c) Integración jurídica, que supone la situación jurídica regular del extranjero, conforme a derecho, en el territorio.

Cualquier política de integración que se quiera implementar debe tener en cuenta, como elementos de reflexión y análisis, los siguientes aspectos: (Giménez, 2003, pp.76-77):

1. *Sujeto de la integración, quien se integra y en calidad de qué.*
2. *Igualdad efectiva de derechos entre autóctonos y extranjeros (como se hacen efectivos).*
3. *La igualdad o no de oportunidades entre ambos (en sentido amplio o reducido y fundamentos de esta: justicia social, desarrollo de la ciudadanía y búsqueda de la cohesión social).*
4. *La participación de los inmigrantes en la vida política y social.*
5. *La gestión del pluralismo cultural, religioso y lingüístico (la tolerancia y sus límites, manifestación de lo diverso en la esfera pública).*

6. *La aceptación o no, como tales, de nuevas minorías o comunidades vinculadas a la inmigración.*
7. *El cambio de la sociedad receptora (que cambios deben producirse para que la integración sea posible).*

Uno de los desafíos de los Estados receptores de migrantes es poder comprender que el proceso de integración exige bilateralidad, lo cual implica que es un proceso compartido entre el Estado receptor y los migrantes, para diseñar políticas públicas efectivas de integración, se debe tomar en cuenta esta bilateralidad, se ha de tener voluntad de renuncia y aportación, que debe olvidar la idea que el proceso de integración corresponde solo a los migrantes.

En esta misma instancia creer que la apertura de derechos es la integración total es no comprender lo complejo que implica el concepto, si bien el adquirir ciertos derechos sociales, implica la apertura a la integración social, no lo es todo.

En Chile, si bien tiene experiencia en ser una sociedad receptora de migrantes, ha basado sus políticas de integración en procurar dotar de derechos con condicionantes basados en espacio y temporalidad, los cuales se tergiversan en el escenario social. No existe una capacitación concreta y constante a las personas que desarrollan labores en el espacio público acerca de estos derechos por ende se visualizan como favores más que derechos de acceso, y se tiende constantemente a actuar bajo una lógica de animosidad, acerca de permitir o no la apertura de estos.

Si bien Chile, cuenta con una Ley de refugio promulgada en el año 2010, no cuenta con una ley migratoria promulgada, durante el año 2019 se acelera este proceso, siendo aprobada una primera instancia el proyecto de Ley, por la cámara de diputados, faltando la aprobación de la cámara de senadores, dicho proyecto de ley, ha sido ampliamente criticada, el gobierno actual de Sebastián Piñera, plantea una idea discursiva de “ordenar la casa”, restringir el acceso al país, y

promueve implícitamente una política anti migratoria, con la idea ideologizada de que “Migrar no es un derecho”.

A su vez en la actualidad se ha restringido considerablemente la posibilidad de solicitar la condición de refugio, las personas hoy en día, se acercan a las oficinas de Extranjería y Migración, obteniendo negativas en la formalización, brindando horas de atención con al menos 6 meses desde la solicitud, y aplicando constantemente entrevistas de elegibilidad para determinar si una persona es formalizada o no, lo cual implica un retroceso en los derechos de las personas, y establece infracciones a lo que la propia Ley de refugio establece.

5.3.2 Teoría de la Exclusión

La teoría de la exclusión social tiene su sustento y fundamento en la teoría de la desigualdad en relación a la comprensión de la estructura social centrada en las diferentes “posiciones” en las que pueden estar los individuos dentro de la estructura social; históricamente, el término "exclusión social" se originó en Francia en el año 1974 para referirse a las personas descuidadamente motejadas como "problemas sociales", quienes no gozaban de protección del seguro social. El concepto entonces se refería a un proceso de desintegración social en el sentido de la ruptura progresiva de las relaciones entre el individuo y la sociedad. (IIEL-OIT, 1998:1), pero en una mirada más contemporánea, según Kerbo, (2004) la característica principal de la exclusión, radica en el hecho de que un sector de la población (o persona), no son tenidos en consideración como individuos desde el punto de vista político, social o económico” (Kerbo, 2004, pág.24). Si bien es sabido que la desigualdad social determina muchas de las condiciones que propician la exclusión y las distintas problemáticas que surgen de ella, ésta no es la única manera de entenderla, pues hay una serie de valoraciones éticas que considerar para el conocimiento interno de la morfología y sentido de lo que comprendemos por sociedad y cómo es que esta posibilita y gestiona la desigualdad, y el subdesarrollo de los grupos humanos.

Siguiendo a Kerbo (2004) "La multicausalidad del concepto de exclusión apunta a despejar las antiguas tesis basadas en la "primacía causal de las estructuras económicas" incorporando elementos como estilos subjetivos de vida, elementos de orden social, económicos, políticos y/o culturales. Este fenómeno es entendido como un conjunto de fenómenos que son rodeados por el resultado del confinamiento sin participación social y muchas veces sin recursos para el desarrollo suficiente. (Ibíd:411)

Es decir la exclusión como fenómeno complejo debe considerarse no solo en conjunto, con las áreas típicas de pobreza, sino en relación con una perspectiva sistémica desde lo social y lo cultural que atraviesa al sujeto cargado con una historia previa de clase social que le da un lugar dentro de la estructura exclusión/inclusión.

Por otra parte uno de los puntos álgidos de la exclusión se cristaliza en un conflicto emocional asociado a eventos de transición o de conformación de la identidad, en donde este se ve alejado de la visión estructural de su situación y de sus problemas impidiendo que las mismas personas excluidas y sus compañeros de situación adquieran o agencien estrategias que permitan superar las condiciones de exclusión, o por lo menos, organizarse para la búsqueda de aquello, en otras palabras, las personas en condiciones de exclusión pueden ser minimizadas al punto de no ser capaces de exteriorizar sus conflictos y tomar protagonismo de su situación, sin embargo, es peligroso describir a las personas socialmente excluidas como "pobres", pues ello impide el reconocimiento de las condiciones de aislamiento, la falta de vínculos familiares o locales, la existencia de asociaciones voluntarias, todos factores más allá de las condiciones materiales o de ingresos que también determinan si un grupo social o persona goza de condiciones incluyentes o no.

En este sentido, la exclusión social no se genera ni se concentra sólo en las relaciones entre personas, o en las condiciones económicas de las mismas sino

en las instituciones y sus reglas formales e informales, explícitas y tácitas que permiten y limitan la interacción humana, de allí que resulta necesario un análisis que complejice las relaciones entre lo institucional y las relaciones entre las personas en el marco de la vida cotidiana, pues es allí donde estas afirmaciones cobran sentido dentro de la sociedad contemporánea chilena a la que los migrantes se acogen. Presentamos a continuación un apartado que se dedica a reflexionar alrededor del sentido de la inclusión//exclusión.

5.3.3 Más allá de las estadísticas y el marco normativo, inclusión y exclusión en las experiencias migratorias.

Pensar en las experiencias de inclusión/exclusión dentro de los testimonios de los migrantes tiene gran potencial teórico, por cuanto permite abordar aspectos que poco son tomados en cuenta dentro de los afanes estadísticos generales en las investigaciones que a la migración se refieren; esta perspectiva permite pensar las ambivalencias, contradicciones y paradojas que caracterizan a las experiencias migratorias y que evidenciadas en sus narrativas “cuestionan las concepciones dualistas sobre este proceso” (éxito/fracaso; asimilación/exclusión) (Ruiz, 2002, pág.3); en lo que se constituye como una dualidad que se alimenta de experiencias tanto de exclusión como de inclusión y que a la luz de los testimonios, no sólo hablan de los procesos institucionales y cómo estos se constituyen en estrategias de ayuda y bienestar o de tara y dificultad, sino que además, permite plantearse como un problema de lo humano todo aquello que se refiere a la inclusión migrante en la sociedad chilena, y cómo esto se ha convertido en uno de los “grandes temas para las ciencias sociales y para las políticas públicas (...) de modo que se hace necesario comprenderlo desde sus distintas aproximaciones.” (Florencia y Valdebenito, 2010, pág. 6).

Una de estas aproximaciones, consiste justamente, en preguntarse por la historicidad de las lógicas de acogida de migrantes en Chile, que para el caso,

refieren a un inicio muy interesante respecto de lo que se consideran “migrantes deseables”, pues curiosamente durante el siglo XX se instala como práctica, una política de inmigración selectiva, cuyo propósito no era menos que mejorar la raza chilena permitiendo la colonización del sur, de allí, que la recepción de población europea fuera deseada por considerársela superior; así lo expresa el preámbulo del Decreto con Fuerza de Ley N°69 del año 1953, donde se dice textual: “Que la inmigración con elementos de selección contribuirá a perfeccionar las condiciones biológicas de la raza”. (Pávez- Soto, Colmés, 2018, pág.155) y de allí tal como lo afirman Pedemonte y Silva (2016) citados por Soto y Colmés (2018), se pasa a considerársela como fuente de peligro, lo que llevó al cierre de las fronteras durante el período de guerra fría y dictadura, marco en el que nacería la ley migratoria inmediatamente anterior a la vigente en la actualidad. Si bien, el marco legal cambió en respuesta a las demandas migratorias contemporáneas, y a los convenios internacionales suscritos por Chile, este cambio lleva menos de un año y las restricciones de la ley anterior no sólo se traducen en taras legales y prácticas arbitrarias que subsisten hasta hoy, sino que permean a la sociedad como tal y se manifiestan en comportamientos discriminatorios y xenófobos en lo que se sigue percibiendo como una amenaza a la identidad nacional, pues las políticas migratorias son también, un reflejo de lo que se proyecta como deseable en la construcción de una nación.

Cabe preguntarse cómo todo este marco nacional entra a formar parte de la vida de las personas migrantes, pues para el caso de los venezolanos estamos hablando de cientos de personas que llegan a habitar las realidades y los marcos regulatorios establecidos para los migrantes dentro de la sociedad chilena, que a su vez, hace parte de un flujo migratorio sur- sur que se constituye como un fenómeno macro “producto de un modelo de desarrollo extractivista orientado a las exportaciones, en el que han aumentado las asimetrías entre los países y las desigualdades en cada sociedad, tendiendo a crecer la exclusión social” (Barbiéri y Ghio, 2005 pág. 7); estas asimetrías que manifiestan las desigualdades sociales, pasan también por los migrantes, cuyas experiencias están demarcadas por las

especificidades de género, clase, etnicidad, origen nacional, nivel de educación, y por su puesto por su estatus migratorio, todos condicionantes que determinan el acceso al trabajo, a la seguridad social, a la salud, incluso a las redes sociales y en su conjunto en lo que de ello se percibe como una experiencia grata o difícil, siendo claro, que para muchos, hay en sus procesos migratorios una amplia gama de matices en donde la resiliencia es uno de los factores comunes dentro de esta amplia diversidad de vivencias que hombres y mujeres experimentan de forma diferenciada.

Esta dualidad exclusión/inclusión, pasa también en el lugar de los sentimientos que estas experiencias generan en las personas, pues la idea de que la exclusión sea probable a veces, más que la inclusión, “deja al individuo en una nueva circunstancia, pues ya no son las instituciones tradicionales las que lo contienen, ahora debe enfrentarse al mundo desde su propia individualidad” (Florencia y Valdebenito, 2010, pág.18) y dicho enfrentamiento, muchas veces ocasiona sentimientos encontrados entre el agradecimiento por la posibilidad de mejorar las condiciones de vida, pese a las dificultades de distintas naturalezas y el sentimiento de extrañeza y desarraigo que se genera en el nuevo país, es importante tomar en cuenta que las condiciones de inclusión “idóneas” “conducen con más facilidad al hedonismo y la individuación” (Florencia y Valdebenito, 2010, pág. 16), lo que se convierte en un proceso individual en el que las personas conforman sus individualidades en medio de la premisa dura del “arréglatelas como puedas” (Robles, 2000), y que, siguiendo a este mismo autor, en el proceso de auto-confrontación consigo, lejos del aparato institucional, desemboca en formas de inclusión primarias, refiriéndose así, a la obtención del acceso a “sistemas funcionales” que implican la obtención de prestaciones y servicios fundamentales, pero siendo a su vez excluidos de un tipo de inclusión “secundaria” que refiere al acceso a redes de interacción de naturaleza social en las que establecer otro tipo de contactos con pares.

Caso contrario y de forma paradójica, la exclusión, obliga o invita al comportamiento solidario que se instaura como una necesidad, como especie de contra- exclusión, resultando de las limitaciones y generando a su vez redes de apoyo entre los excluidos (Florencia y Valdebenito, 2010, pág. 16), estas redes de apoyo, muy presentes en el país, conforman cooperativas, redes informativas, asociaciones gremiales, fundaciones de apoyos económicos y de incentivos amplias en las que los migrantes encuentran opciones para rehacer sus vidas en condiciones dignas dentro del país de acogida.

Es importante tener en cuenta que, dentro de Chile, pueden identificarse algunos criterios de inclusión determinados por los mismos migrantes quienes, justamente a partir de una de las asociaciones conformadas por ellos mismos logran recoger y describir algunos procesos de inclusión/exclusión a partir de un esquema analítico que les permitió establecer nueve temáticas identificadas en las conversaciones con los propios miembros de la asociación Proandes⁸, que si bien está conformada por migrantes Peruanos, hasta hace muy poco una de las comunidades migrantes más grandes de Chile (aún, una de las más antiguas), reemplazados ahora en cantidad por los venezolanos justamente, ofrece un panorama rico y novedoso, no sólo por ser de los pocos estudios formales que provienen de los mismos migrantes, sino por la claridad con que manifiestan en estas nueve categorías problemáticas estructurales en lo que a la inclusión migrante en el país se refiere.

Las nueve problemáticas corresponden a: lo laboral, las condiciones legales, las condiciones habitacionales, presencia política, organización socio- comunitaria, educación, asociatividad y salud; todas ellas descritas en sus especificidades y tomadas en cuenta dentro de su organización, una vez más para dar cuenta de la necesidad de establecer acciones concretas que desde la solidaridad propendan

⁸Información tomada de: De inclusiones y excusiones: una perspectiva de la inmigración desde la asociatividad en Chile. Miradas en movimiento MeM. Volumen III. 2010. Chile.

por la conformación de redes sociales, espacios de pertenencia amistad entre compatriotas y finalmente, pero no menos importante, por la resignificación de las identidades particulares.

Así con este panorama de frente, la revisión sobre las experiencias de migración de los solicitantes de asilo venezolanos toma especial significado en medio de un momento clave en la diversificación cultural y social de Chile, un proceso al que hay que acercarse de cara a las realidades no sólo estadísticas y gubernamentales, sino también de las realidades dramáticas y resilientes de las personas que llegan al país en busca de ayuda.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

El presente capítulo tiene como objetivo construir y detallar el panorama sobre el trabajo con los solicitantes de refugio en Chile, desde una mirada que reseña la historia, la legislación, las políticas públicas y a los organismos estatales y no gubernamentales intervinientes en el proceso de refugio.

En primera instancia, se realiza una revisión sobre cómo se manifiesta el procedimiento a nivel nacional dentro del marco legal en el que se encuentra este procedimiento de asilo, específicamente dentro de la Ley 20.430 que establece las disposiciones respecto a los Solicitantes de Asilo y Refugiados. Luego, daremos una mirada hacia la responsabilidad y la misión que tiene cada Institución chilena en la ejecución de la Ley y de los proyectos o programas que velan por la población asilada; finalizando este apartado se ofrece un esquema-resumen que pretende ejemplificar el funcionamiento de éstas.

Finalmente, se hará ahincó en las políticas públicas referentes a la integración de la población migrante en la sociedad chilena, su ejecución y funcionamiento, lo

que permitirá comprender cómo se regula a nivel Estado la problemática alrededor de la inclusión/exclusión de los migrantes en Chile.

6.2 ASILO Y REFUGIO EN CHILE

Chile, históricamente ha estado marcado por el flujo de personas en el denominado proceso migratorio; diversos son los contextos históricos-nacionales que han favorecido la movilidad de personas dentro del mismo país, así como también de compatriotas que emigraron hacia otros lugares, es importante tener un panorama histórico que permita contextualizar la temática de migración forzada en el país, por lo que desarrollo en principio uno de los episodios emblemáticos de la migración en la historia reciente del país desde el Gobierno de la Unidad Popular, hasta el Golpe Militar.

Con el triunfo del Gobierno Popular de Salvador Allende en 1970, fueron muchos los chilenos que tras la sensación de ver peligrar sus beneficios y bienes tomaron la decisión de salir del país, resguardándose de las políticas económicas impuestas por el gobierno y viendo en peligro sus intereses económicos, privilegios sociales, entre otros; a su vez, tras el golpe, ya en Dictadura fueron miles de chilenos exiliados quienes de manera voluntaria u obligados abandonaron el país, pues, para el caso de éstos últimos, la persecución política presente en esos años arrasó con todo un tejido social cuyas consecuencias se mantiene hasta el día de hoy; de este tiempo a hoy, no todos los compatriotas han retornado y muchos de ellos se vieron en la necesidad de pedir protección internacional en otros países bajo la figura del asilo político para resguardar su integridad y su vida.

Chile, desde el año 1990 se define como un “país de acogida” para los inmigrantes y sus características culturales, dispuesto a integrar esta población a nuestra estructura y protección, haciéndolos parte de la sociedad chilena. Actualmente arriban a nuestro país tanto individualidades como familias que deciden venir aquí

en búsqueda de protección frente a acontecimientos que hacen peligrar el bienestar y estabilidad de ellos, debido a la migración forzada se les denomina Solicitantes de Asilo y posteriormente Refugiados.

Como se menciono anteriormente, si bien el motivo laboral y económico es el principal factor de motivación para emigrar de países y asentarse en Chile, las actuales características sociales, económicas, políticas y culturales que atraviesan los países, especialmente en contextos latinoamericanos, hacen que no sean sólo los factores económicos los influyentes en la movilización, aunque sigue siendo el predominante, Chile hoy enfrenta una “nueva migración” que se ve reflejada en el aumento progresivo de las solicitudes de asilo en nuestro país, denominada migración forzada o forzada.

Rojas y Silva refieren que:

“En muchos casos se trata hoy de una migración forzada por contextos de origen golpeados por la violencia social y estructural, que busca en Chile cierta estabilidad política y económica que -aparentemente- los países vecinos y los propios países de origen no estarían brindando.” (Rojas y Silva, 2016;5)

Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de ahora en adelante ACNUR, agencia que tiene el mandato de liderar y coordinar la acción internacional para proteger a los asilados y refugiados del mundo, en Chile existen alrededor de 2000 personas solicitantes de refugio, cifra que sólo en el año 2016 alcanza un nuevo millar, por lo que no sólo crecen las estadísticas de ingreso de extranjeros al país por razones laborales y/o educacionales, sino que también aquellos que buscan se les reconozca su condición de refugiado a través de una solicitud de asilo.

“La o el solicitante es aquella persona que llega a Chile y argumenta no poder o no querer regresar a su país de origen por tener fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a

determinado grupo social u opiniones políticas. También lo es aquella persona que ha debido huir de su país y cuya vida, libertad o seguridad han sido amenazadas por la violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.”
(Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2015; pág. 137)

Tomando en cuenta que la temática de Asilo y Refugio ha adquirido paulatinamente mayor relevancia dentro de la gestión migratoria que han tenido los gobiernos de turno y, consecuentemente a nivel de Estado, se han generado distintas iniciativas que apuntan hacia una focalización de la intervención específicamente a solicitantes de la condición de refugiado; es por esto que actualmente Chile posee dentro del Departamento de Extranjería y Migración una sección especial para Refugio y Reasentamiento la cual tiene entre otras funciones:

“Analizar las solicitudes de residencia presentadas por personas que, en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de residencia, se ven forzados a solicitar al Gobierno de Chile.” (Departamento de Extranjería y Migración, 2016, S.P.)

Así mismo DEM destaca que al año 2014 había una cifra de 2.523 solicitudes de asilo en tramitación, es decir, en espera de ser reconocidos o rechazados como refugiados por parte del Estado chileno. Sin embargo, debido al tiempo de espera a la respuesta al Reconocimiento de la Condición de Refugiado, no sólo se hace complejo hacer un cálculo anual de las solicitudes rechazadas y aprobadas, sino que no hay un dato estadístico oficial respecto al aumento de solicitudes a partir de ese periodo.

Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, toda persona que se ve forzada a abandonar su país de origen por ser víctima de persecución política o

por razones de violencia generalizada, conflictos internos o agresiones externas que amenacen su vida, seguridad o libertad, tiene el derecho a solicitar asilo en el país donde su vida ya no corra peligro. (INDH. N.D; S.P.)

Toda persona que considere reunir los requisitos para ser reconocida como refugiada puede solicitar dicho reconocimiento de la condición, incluso si ingresó al país en forma irregular por un punto no autorizado, sin papeles, con documentación falsa, entre otros. Es así como comienza el procedimiento de la Solicitud de Asilo y posterior Reconocimiento de la Condición de Refugiado otorgada por el Estado chileno.

6.3 Procedimiento de Refugio en Chile

El derecho a solicitar asilo es una disposición internacional, desde la mirada de los Derechos Humanos que busca la protección a la vida de las personas. Chile ha ratificado Convenciones Internacionales respecto a las migraciones forzadas, asilados y refugiados, el año 2014 se promulgó la Ley N°20.430 que establece las disposiciones legales sobre Solicitantes de Refugio y Refugiados, esclareciéndose el conducto regular que debe seguir la persona solicitante, este es un procedimiento totalmente gratuito que se hace en ante cualquier Oficina de Extranjería, en las Gobernaciones en caso de estar fuera de Santiago, o, a la autoridad migratoria correspondiente en un paso fronterizo al momento de ingresar a Chile, dicho procedimiento, es el siguiente:

1. La persona que decide iniciar el proceso de Asilo en Chile debe hacer una solicitud formal del Reconocimiento a la Condición de Refugiado, ante las oficinas de Extranjería y Migración, dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. Una vez realizado el trámite, el solicitante debe presentar todas las pruebas y antecedentes que acrediten la situación de riesgo, para que la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado recomiende al Subsecretario del interior el reconocimiento o no de dicha condición.

3. Paralelo a eso, se contabilizan 20 días hábiles para que los solicitantes puedan acceder al visado temporal de su pasaporte, registrándose en las oficinas de la PDI. Una vez obtenido el estampado, puede acercarse el solicitante a las oficinas del Registro Civil para obtener la identificación chilena, es decir, Carné y Rut vigente.

Ambos documentos son otorgados por un periodo de 8 meses, renovables hasta por tres periodos o hasta el Reconocimiento de la Condición de Refugiados, por lo que su Visa es Temporal, lo que les permite en términos generales *“Realizar en Chile cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años, al término del cual el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país.”* (Departamento de Extranjería y Migración, 2016, S.P.)

A los solicitantes de asilo a quienes se reconozca la Condición de Refugiados, se les otorga la residencia definitiva, documentación de identidad y sólo en circunstancias excepcionales podrán ser expulsados del país, debido a que se tiene en cuenta el principio de “no devolución” al país de origen; obteniendo la condición de Refugiado tiene los mismos derechos y deberes que un ciudadano natal.

(Proceso de Solicitud de Reconocimiento a la Condición de Refugiado anexo N°1)

Si bien la temática de refugiados y solicitantes de asilo es tratada a nivel nacional mediante el Departamento de Extranjería y Migración y la Agencia implementadora del Programa de Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de los Solicitantes de Refugio y Refugiados, siendo FASIC aquella agencia, se hace necesario mencionar que estas disposiciones responden a políticas y acuerdos internacionales que buscan garantizar el apoyo tanto económico como psicosocial y jurídico de los solicitantes y sus familias en los países de acogida, tales acuerdos son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, que Chile rectifica el año 1972, y

la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984), lo que articula un cuerpo legal nacional-internacional para con los solicitantes y, posteriormente, reconocidos refugiados.

Estos organismos trabajan en conjunto con ONG's e Instituciones Estatales para agilizar y dar una mejor recepción a los solicitantes de asilo (individuales o familias), así como también una respuesta a las necesidades y a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran en Chile.

6.4 INSTITUCIONES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASILO

A continuación, se hace referencia a los organismos intervinientes en el Procedimiento de Asilo y Refugio en nuestro país, los cuales se han mencionado anteriormente, es necesario profundizar en la función y relevancia que tienen en relación con la población asilada.

6.4.1 Fundación de Asistencia Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

Esta fundación comprometida desde sus inicios con los Derechos Humanos, combatiendo la Dictadura Cívico-Militar Chilena a través de diversos sistemas de apoyo psicológico, social, judicial y económico a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y sus familias, facilitó la huida de compatriotas hacia el extranjero, posibilitando el exilio y asilo internacional para perseguidos políticos.

Actualmente, sin olvidar sus principios de defensa a los Derechos Humanos que dieron origen a su creación, ha traspasado el contexto histórico en que se fundó y ha ampliado su intervención hacia los Solicitantes de Asilo y Refugiados, debido a que el nuevo foco de interés que tiene FASIC, es la movilidad o migración forzada que obliga a los individuos y/o sus familias a emigrar de su país de origen hacia uno de acogida en el que puedan recibir protección, así, el propósito de esta organización es:

“Fomentar la protección de los derechos de los migrantes en calidad de Solicitantes de Refugio y Refugiados en Chile, ayudándoles a integrarse a la

sociedad y aportándoles herramientas básicas de subsistencia. (...) brindándoles orientación, atención social, psicológica y jurídica a refugiados y a solicitantes de asilo. Además, acompaña en la inserción e integración a la sociedad chilena. (FASIC, 2016, S.P.).

Para cumplir dicho objetivo, la acción de FASIC, está enfocada a entregar orientación respecto al procedimiento de asilo, asistencia social a cargo de trabajadores sociales y entrega de prestaciones económicas preestablecidas en el Programa de Asistencia Humanitaria Básica, buscando así generar la estabilidad básica dentro de los primeros meses de arribo de los solicitantes al país, ya que, muchos de ellos debido a las condiciones de su emigración, no cuentan con un plan organizado para establecerse en Chile.

6.4.2 Programa de integración para solicitantes de Asilo y Refugiados en Chile:

Este programa es ejecutado por FASIC desde el año 2014, y promueve la integración de personas solicitantes y refugiadas ya reconocidas por el Estado mediante mecanismos de inserción social para que estas personas puedan iniciar procesos de inclusión de una forma idónea, brindando apoyos y alianzas con el servicio público para responder a las necesidades de los refugiados otorgando información acerca de derechos y herramientas necesarias para que puedan conseguir un primer empleo, un arriendo, y cubrir necesidades básicas, también otorgan algunas ayudas económicas que se desprenden de un traspaso económico que realiza el Estado de Chile para ir en ayuda de los recién llegados.

Este programa está ligado a dos organismos que actúan en conjunto con la institución para brindar apoyo a las personas, ejecutan el “Programa de Subsistencia Humanitaria Básica” del Ministerio del Interior, y a su vez la institución es socia de ACNUR, en relación a la protección y ayuda para solicitantes de asilo y refugiados.

6.4.3 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La Ley N° 20.502 del 9 de febrero 2011 crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada en Diario Oficial de la República de Chile, N° 1021537, 21/02/2011. Con la creación de este ministerio se busca:

“Promover e impulsar políticas de desarrollo regional, provincial y local evaluando su ejecución. Fiscalizar el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y técnicas y de las instrucciones que se dicten para la administración civil del Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, modernización y reforma administrativa.” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016, S.P.)

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es la Institución que financia y fiscaliza la implementación del Programa de Asistencia Humanitaria Básica para solicitantes que ejecuta FASIC, teniendo además a su cargo el Departamento de Extranjería y Migración que posee una sección específica para el Refugio.

6.4.4 Departamento de Extranjería y Migración (DEM)

Este organismo es la entidad encargada de hacer cumplir la legislación vigente en el país respecto al ingreso y egreso de extranjeros, otorgar la residencia temporal o definitiva, así como también la expulsión y regulación de los inmigrantes en territorio nacional bajo el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile. Dicha política es la base para el proyecto de Ley sobre Migración, teniendo como puntos a desarrollar el *“velar por los Derechos Humanos de los migrantes, apoyar a las mujeres migrantes, principio de la no discriminación, acceso a la justicia en condiciones de igualdad, fomentar derechos laborales y acceso al trabajo”*. (Matus y Jarpa, 2015; SP.)

Como objetivo central, el DEM *busca liderar el desarrollo de una política nacional de Migraciones y Refugio*. Sus principales funciones son:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile.
- Desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

(Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016, S.P.)

En este sentido, el trabajo que se realiza en materia de asilados consiste en acoger la solicitud, recabar en los antecedentes y documentación necesaria para dar inicio a la formalización de la solicitud, y posteriormente activar los organismos intervinientes en la temática, hacer el ingreso al Programa de Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de los Solicitantes de Refugio y Refugiados e iniciar el proceso de documentación para que los solicitantes puedan tramitar el Carnet de Identidad chileno y Visa Temporal, e ingreso a Fonasa para garantizar el acceso a salud, entre otros.

6.4.5 Departamento de Acción Social (DAS)

El Departamento de Acción Social se crea por Resolución Exenta N°1.328 el 18 de febrero del 2011. El objetivo principal de DAS es *“cumplir de mejor manera con los principios de eficiencia y eficacia con que debe actuar la Administración del Estado, en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 3°, de la Ley N° 18.575, lo que debe redundar en una optimización de la atención de las carencias que afectan a la población más vulnerable que habita el territorio nacional”*. (Departamento de Acción social, 2016; SP)

DAS pertenece a la Subsecretaría del Interior y mediante la Ley de presupuesto para el sector público, Ley N°20.882 publicada en Diario Oficial del 5 de diciembre del 2015, se financian programas de acción social del Ministerio del Interior que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población, en el caso de

Solicitantes de Asilo y Refugiados corresponde al Fondo ORASMI- Refugio e Inmigrantes.

Para el año 2016 se aprobó un presupuesto de 2.487.126.000 para el fondo ORASMI, que es la fuente de financiamiento que tiene el programa para Solicitantes de la condición de Refugiado y Refugiados que ejecuta FASIC y que tiene concordancia con esta investigación. Este fondo tiene por objetivo: *“Desarrollar programas de acción social, que reflejen las políticas sociales del Gobierno en lo que respecta a la atención transitoria, exclusivamente de personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social, entendida ésta como las desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, tales como pérdida del empleo, trabajo precario, bajos ingresos, enfermedad y falta de educación, entre otras.* (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016; SP)

6.4.6 Programa de Asistencia Humanitaria para Refugiados y Solicitantes de la condición de refugiados.

También mencionado como Programa de Asistencia Humanitaria Básica o de Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de los Solicitantes de Refugio y Refugiados se financia mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Específicamente, este programa tiene como objetivo general para el año 2016:

“Contribuir a la integración y protección de los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados que se encuentren situación de vulnerabilidad debidamente acreditada, mediante la entrega de prestaciones humanitarias básicas a refugiados y solicitantes de la condición de refugiados.” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2016; SP)

Este Programa, reconoce que:

“La situación o condición de vulnerabilidad social, entendida como las desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, tales como pérdida del empleo, trabajo precario, bajos ingresos, enfermedad y falta de educación, entre otras. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2016.S.P)

Las prestaciones del Programa son aportes económicos que se entregan con financiamiento del DAS a través del programa ORASMI anteriormente señalado, se dividen en los siguientes aspectos: Salud, vivienda, educación, asistencia social, capacitación laboral y microemprendimiento y discapacidad. (Anexo 3)

El Programa estipula que las prestaciones deben ser entregadas en un periodo aproximado de 3 meses, que es el tiempo que demora obtener la documentación que les permita trabajar y/o establecerse en Chile. Sin embargo, el tiempo de intervención puede extenderse en caso de existir un alto nivel de vulnerabilidad como es el caso de personas que hayan sufrido algún tipo de violencia, discriminación u otro acontecimiento que altere su estado emocional, discapacidad, mujeres solas con hijos menores, entre otros casos. Dicha extensión de las prestaciones es evaluada por una mesa de trabajo entre FASIC y el DEM. Además de las prestaciones económicas, el programa cuenta con tres líneas de apoyo: social, jurídica y psicológica, siendo el solicitante, refugiado y/o su familia los beneficiarios directos de dicha atención.

Finalmente, mencionamos que el Programa de Asistencia Básica que busca fortalecer los mecanismos de protección para las personas solicitantes de asilo y refugiadas en Chile, es ejecutado de manera exclusiva por FASIC, debido a su experiencia en materia de Derechos Humanos y procesos migratorios forzados, primero a nivel Nacional y ahora Internacional. Dicho esto, los objetivos que persigue FASIC son los siguientes;

- 1.- Generar procesos integrales de atención dirigidos a personas y/o familias solicitantes de asilo y refugiadas en mayor vulnerabilidad psicosocial y cultural, con el fin de que alcancen estándares básicos de calidad de vida.
- 2.- Proveer información, asesoría y recursos que faciliten la autosuficiencia económica de las personas/familias solicitantes de asilo y refugiadas.
- 3.-Generar instancias de socialización de experiencias y entrega de conocimientos favorecedores de la integración, incluyendo talleres, diagnósticos participativos y cursos de idioma para las personas no hispano parlantes.
- 4.- Orientar, derivar y/o vincular a las personas con los servicios públicos de atención en salud, educación, capacitación y servicios diferenciados, dirigidos a mujeres jefas de hogar, discapacitados/as y adultos mayores.
- 5.- Promover la reflexión en torno a las migraciones el refugio en la población nacional, mediante actividades de sensibilización y difusión. (FASIC. 2016; S.P)

6.5 Políticas públicas referentes a la integración de los Solicitantes de Asilo en Chile.

Debido a que Chile reconoce la necesidad de hacer un esfuerzo interinstitucional para avanzar en el desarrollo de acciones e iniciativas tendientes al establecimiento de políticas públicas de acogida para la población migrante se crea el Consejo Técnico de la Política Migratoria. (DEM. sf.sp)

El Consejo técnico de política migratoria (CTPM), se crea mediante el decreto N°108 de enero de 2015 con el objetivo de proponer una agenda temática y promover insumos técnicos sectoriales para la política nacional migratoria en respuesta a los desafíos de la migración contemporánea; este consejo es coordinado por el Departamento de Extranjería y Migración y compuesto por distintos órganos de la administración del Estado involucrados en los aspectos de la migración como el Ministerio del Interior, de Salud, de Educación con la

creación de convenios Intersectoriales que corresponden a ciertos protocolos de acuerdos que buscan la colaboración para promocionar acciones de acogida que a su vez incentiven la integración del colectivo migrante.

- Acción especial de protección a la maternidad.
- Acción especial de acceso a la educación.
- Acceso a educación parvulario.
- Acceso al sistema público de salud de NNA.
- Acceso a la red de protección de víctimas de violencia intrafamiliar a mujeres migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas.
- Acceso a red de protección de la infancia.

Además de la creación de la Guía de Derechos Sociales y Guía Soy migrante y tengo derechos.

6.5.1 MARCO LEGAL: LEY 20.430

Los procesos migratorios sean voluntarios o forzados son un fenómeno que ningún país está exento. En el caso de nuestra investigación, son personas extranjeras provenientes de países donde problemáticas de origen sociocultural, político y de seguridad ponen en riesgo la vida y la garantía de los Derechos Humanos universales de los individuos y/o sus familias, por lo que se desplazan procurando obtener mayor seguridad y resguardo en Chile.

En nuestro país, el fenómeno de la migración involuntaria o forzada es un problema social que ha ido cobrando mayor visibilidad desde el año 2014 con la promulgación de la Ley N°20.430 que establece disposiciones legales y de protección sobre los Solicitantes de Asilo y Refugiados visto desde la mirada de Derechos Humanos.

La Constitución Política de la República de Chile señala que:

Los órganos que integran la Administración del Estado se encuentran obligados a dar cumplimiento a los Derechos Humanos establecidos en los diversos tratados internacionales ratificados en nuestro país.(Const. Pol. Chile, Art.5, i.2)

Bajo esta premisa es que el Estado Chileno en el año 2010 bajo el mandato de Sebastián Piñera Echeñique, promulga la Ley 20.430 que Establece Disposiciones sobre Protección de Refugiados, dictándose ese mismo año su reglamento, el Decreto N°837 del Ministerio del Interior.

Esta Ley, en sus disposiciones generales, Capítulo II artículo 2°, respecto al concepto de refugiado establece que tendrán derecho a que se les reconozca la condición de refugiado a las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- 1.- Quienes, por fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o no quieran acogerse a la protección de aquel debido a dichos temores.
- 2.- Los que hayan huido de su país de nacionalidad o residencia habitual y cuya vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público de dicho país.
- 3.- Quienes careciendo de nacionalidad y por los motivos expuestos en los numerales anteriores, se encuentren fuera del país en que tenían su residencia habitual y no puedan o quieran regresar a él.
- 4.- Los que, si bien al momento de abandonar su país de nacionalidad o residencia habitual no poseían la condición de refugiado, satisfacen plenamente las condiciones de inclusión como consecuencia de acontecimientos ocurridos con posterioridad a su salida.

Así mismo, se consagran en el Capítulo III Los Principios Fundamentales de la protección estableciendo:

Artículo 3°; La protección de los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados se regirá por los principios de no devolución, incluida la prohibición de rechazo en frontera; de no sanción por ingreso ilegal; de confidencialidad; de no discriminación; de trato favorable; y de unidad de la familia.

Artículo 4°.- No devolución. No procederá la expulsión o cualquier medida que tenga por efecto la devolución, incluida la prohibición de rechazo en frontera.

Artículo 5°.- Expulsión. No podrá disponerse sino de manera excepcional, cuando razones de seguridad nacional o de orden público así lo justifiquen.

Artículo 6°.- No sanción por Ingreso Clandestino o Residencia Irregular.

Artículo 7°.- Confidencialidad.

Artículo 8°.- No discriminación

Artículo 9°.- Reunificación Familiar.

Cabe señalar también que esta Ley establece en su Capítulo V los Derechos y Obligaciones de los refugiados.

Artículo 13.- Derechos. Los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados gozarán de los derechos y libertades reconocidos a toda persona en la Constitución Política de la República, sus leyes y reglamentos. De la misma manera, los refugiados y sus familias tendrán derecho a acceder a la salud, educación, vivienda y al trabajo en condiciones de dependiente o cuenta propia, en igualdad de condiciones que los demás extranjeros.

Artículo 14.- Obligaciones. Todo refugiado tiene la obligación de acatar la Constitución Política de la República, sus leyes y reglamentos, así como todas aquellas medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público y la seguridad nacional.

A su vez, hacemos mención al Capítulo I, Exclusión de la condición de Refugiado que establece:

Artículo 16°. - Será excluida del régimen de protección la persona respecto de la cual existan fundados motivos de haber cometido uno de los actos siguientes;

1. Delito contra la paz, de guerra o cualquier delito contra la humanidad definido en algún instrumento internacional ratificado por Chile.

2. Grave delito común, fuera del territorio nacional y antes de ser admitido como refugiado.

3. Actos contrarios a los principios y finalidades de la carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, dentro de las causales de Cesación y Pérdida del Estatuto de Refugiados, se establece:

Artículo 17°. - Cesará la condición de refugiado de una persona en los siguientes casos:

1. Si se ha acogido voluntariamente protección del país del cual es nacional
2. Si habiendo perdido su nacionalidad, la ha recuperado por propia decisión
3. Si ha obtenido una nueva nacionalidad y goza de protección del país que la adquirió.
4. Si ha decidido establecerse voluntariamente en el país que abandonó
5. Si no es posible continuar rechazando la protección del país del que es nacional por haber dejado de existir las circunstancias por las cuales fue reconocido como refugiado.
6. Si aquella que no tiene nacionalidad está en condiciones de volver al país en el cual tenía su residencia habitual, una vez que hayan dejado de existir las circunstancias a consecuencia de las cuales fue reconocida como refugiado.

Artículo 18°.- Renuncia, cancelación y revocación del Estatuto de Refugiado. Se perderá el estatuto de refugiado por cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Renuncia individual, expresa, voluntaria e informada a tal condición
2. Por cancelación, si se acreditase la falsedad de los fundamentos invocados para el reconocimiento de la condición de refugiado.
3. Por revocación, si luego de ser otorgado el estatuto la persona realiza actividades descritas en los números 1 o 3 del artículo 16° de esta ley.

Es importante recalcar que si bien cada país tiene el derecho soberano a establecer sus políticas migratorias, bajo la mirada de organismos que velan y protegen los derechos Humanos destacan que los principios internacionales deben ser respetados. Entre ellos destacamos la Convención de 1951 y su protocolo de 1967, convenciones que están ratificadas por el Estado de Chile quién tiene la obligación de responder frente a las solicitudes de Asilo y Refugiados, adoptando, entre otras medidas, las de no devolución, repatriar ni expulsar a los Asilados ni Refugiados a territorios donde su vida y/o libertad estuvo en peligro.

Si bien la ley deja bastantes ambigüedades respecto al procedimiento de refugio y obtención del reconocimiento del Estatuto de Refugiados, es un avance importante en materia migratoria, sobre todo conociendo los contextos de países vecinos donde la estabilidad social, política y económica repercute en la llegada de inmigrantes buscando protección a nuestro país.

Con la promulgación y posterior ejecución de la Ley 20.430 Chile se coloca a la altura de legislaciones internacionales respecto a protección de personas refugiadas, lo que además aporta una visión positiva respecto a la voluntariedad de cumplir con los acuerdos que las disposiciones internacionales establecen.

INTERPRETACIÓN

Este recorrido que constituye una mirada cuidadosa sobre las experiencias de migración de un grupo de venezolanos solicitantes de refugio en Chile, recoge relatos de vivencias, percepciones, sentimientos y condiciones materiales que hablan de los modos en que la migración forzada afecta la vida de los venezolanos; esta muestra representativa de seis personas de género, condición sexual y material distintas, comparte un relato común que encuentra su origen en el contexto político y social de Venezuela, que dada la precariedad de sus condiciones obliga a este grupo de personas a movilizarse.

A continuación se establece un “camino común” que deben atravesar estas personas y que hablan de las condiciones de inclusión y exclusión a las que se enfrentan en distintos escenarios de los que se hacen partícipes en su lugar de migrantes: ver las razones que los llevan a tomar la decisión de salir del país, allí sus reflexiones al respecto ofrecen un panorama del estado de crisis en que se encuentra Venezuela y nos guían hacia el primer encuentro con el “país de acogida” a partir de los relatos del primer contacto con el Departamento de Extranjería y Migración. recabar en el proceso de “reconstrucción” de la vida misma al que se enfrentan los migrantes, es decir, aquí damos una mirada hacia las condiciones en que los venezolanos hacen sus vidas y habitan el nuevo lugar con todo lo que ello implica: trabajar para conseguir el sustento diario, encontrar un lugar para vivir, educar a los hijos y las dificultades y bondades de este proceso que se vive en medio de unas condiciones particulares determinadas en buena medida por su estatus migratorio, o, más bien, por el tiempo de tramitación de la solicitud de refugio; para ésta última parte hago énfasis en el proceso de tramitación de la solicitud de refugio como un recurso al que no todos saben cómo acceder pero que sin embargo, es para muchos la posibilidad de permanecer en Chile en medio de un tiempo de espera que genera sentimientos encontrados entre la incertidumbre y la esperanza por el porvenir en el país de acogida.

Surge en el análisis, una reflexión alrededor del deseo de reunificación familiar que experimentan los solicitantes de refugio venezolanos quienes, en medio de la urgencia por salir de su país, dejan atrás a sus familiares con el deseo por construir un futuro mejor para todos. En el cuarto capítulo “Desarraigo, discriminación y resiliencia” hay un interés especial por recoger los sentimientos muchas veces contrarios y encontrados que la experiencia de la migración forzada y la condición de migrante- refugiado ha generado en este grupo de personas. Finalmente, en el breve capítulo cinco, nos centramos en recabar en la percepción que estas personas tienen sobre el papel que juegan instituciones como en FASIC, allí podemos hacernos a una idea del esfuerzo que hacen por apoyar y facilitar los procesos legales y de adaptación social en pro de los migrantes refugiados; y del impacto real que logran tener en sus procesos migratorios las gestiones que allí se realizan.

7.1 El contexto venezolano en voz de los migrantes.

La crisis venezolana ha generado todo tipo de contenidos, reportajes informativos, denuncias e incluso se ha convertido en una oportunidad para manipular a poblaciones enteras a partir de una premisa arrasadora “no ser como Venezuela”, en lo que se ha constituido como un referente a nivel mundial de lo que “no se debe hacer” en términos de desestructuración de las instituciones estatales, el manejo de la economía, las políticas públicas y la represión hacia una sociedad en crisis que ha venido cada vez más en detrimento de los intereses de los ciudadanos y en pro de los intereses particulares de los herederos de un régimen que se inauguró a finales de los noventa con el chavismo y que se ha deteriorado hasta convertirse en la dictadura que reconocemos hoy a nivel mundial en cabeza de Nicolás Maduro; aunque es necesario aclarar, que como lo manifiestan en su experiencia dos de los participantes de grupo focal:

“Yo fui chavista, hasta su muerte y yo puedo decir que el país en los primeros años de la revolución si hubo condiciones sociales, había empleo, había alimentos, era más justo todo” (participante 3, grupo focal, 2018, pág.9)

“Nuestro país siempre fue prospero, yo tengo buenos recuerdos de mi juventud, en un país en el que siempre hubo comida y trabajo, tuve educación” (participante 1, grupo focal, 2018 pág.4)

Esta prosperidad en medio de políticas asistencialistas poco a poco fue empeorando convirtiendo a Venezuela en lo que los venezolanos mismos reconocen como “un país sumergido en la pobreza y en la descarada corrupción” (participante 1, grupo focal, 2018), lo que traduce la crisis sustentada en los análisis económicos y estructurales en un enorme remesón en la vida de las personas y en su cotidianidad, enfrentándolos a una realidad crítica que los ha llevado a moverse de sus territorios en lo que ya se reconoce como la diáspora venezolana, donde más de tres millones de personas han migrado hacia otras latitudes, pues la faltan insumos básicos como el pan o la harina, la escasez de

alimentos que se manifiesta en la delgadez de hijos y familiares y el aumento de la delincuencia constituyen sólo algunos de los problemas más graves de la dictadura; pues de otro lado están los amplios niveles de persecución política hacia sectores como la llamada oposición, las organizaciones estudiantiles y los grupos LGTBI, así lo dejan ver los relatos de dos de los solicitantes de refugio:

“Fui perseguida por la SEBIN, por mi condición sexual, sufrí torturas, fui llevada detenida durante una manifestación y estuve 3 días presa, me tuvieron atada a un fierro, y me repetían a cada rato que era una marica de oposición, y que merecía lo peor” (participante, grupo focal, 2018 pág.3)

“Fui dirigente estudiantil en Venezuela, vi como asesinaron a dos compañeros de la facultad, ahí decidí que debía irme o perdería la vida. Sabía que necesitaba protección, fueron a mi casa los de SEBIN a buscarme, y me lograron esconder, al día siguiente decidí irme. (participante, grupo focal, 2018, pág.3)

Esta persecución, perpetrada por el Servicio Bolivariano de inteligencia (SEBIN) “La fuerza de espionaje político y control social creada por el comandante Hugo Chávez que (...) sostiene el régimen del presidente Nicolás Maduro”. (Diario el Clarín, 2019), existe desde el 2010 en reemplazo de la “Dirección de servicios de inteligencia y prevención” (DISIP) y se perfila en la prensa extranjera como un instrumento de persecución política amplio y fuerte que cuentan con decenas de víctimas que describen sus acciones violentas e intimidadoras tal y como lo hacen estos dos participantes del grupo focal, quienes ven en riesgo su integridad física y se ven superados en sus fuerzas al tener que enfrentarse no sólo a la falta de recursos básicos, sino que además son civiles perseguidos por entes del mismo estado, lo que no ofrece ninguna garantía a la hora de denunciar, puesto que se reconoce que “allá los policías son corruptos, si uno no es partidario de la revolución, se forma un objetivo para la policía.” Este panorama común a cientos de personas en donde “para el pueblo nada funciona”, pero si “funciona la vida de los secuaces del régimen” (Participante 3, grupo focal, 2018 pág.19), obliga a la búsqueda de seguridad en otros países que reconozcan el riesgo vital que

significa la persecución política y la falta de recursos básicos para la supervivencia diaria.

7.1.2 El primer contacto con el DEM y la solicitud de refugio

Muchas de estas personas, parten de Venezuela con la incertidumbre de lo que les espera, incluso sin conocer lo que significa ser un refugiado, tanto menos los términos legales en los que pueden ampararse, “Nosotros no conocíamos los derechos que teníamos” (Participante 4, 2018, Pág.5), “yo desconocía términos legales, fui aprendiendo que mi caso era para refugio, leyendo en páginas de Face.” (Participante 5, 2018 pág.5), por lo que los canales de comunicación que los mismos migrantes generan en redes sociales y la difusión de los organismos institucionales es fundamental para la acogida de estas personas en la frontera, ya que si bien, algunos manifiestan conformidad con sus procesos de entrada al país sus relatos, están relacionados con la entrada en calidad de turistas, no a partir de la solicitud de refugio: “mi familia vendimos lo que teníamos en Venezuela, casa y carros, y nos vinimos, el cambio del bolívar fuera de Venezuela se hace nada, pero nos permitió ingresar como turistas, el ingreso fue expedito” (2018, pág.5); en contraste, también se pueden encontrar relatos que hablan de varias dificultades alrededor de su primer contacto con migración de las que rescató la negación de la posibilidad de tramitar la solicitud de refugio, pues parecieran encontrarse con que los funcionarios del DEM son un obstáculo a la hora de recibir la documentación, así queda explícito en tres relatos que dan cuenta de ello:

“(...) no la dejaron solicitar refugio, acudió a la oficina de extranjería, no escucharon su relato, nunca la miraron a los ojos, no revisaron sus papeles” (2018, pág.5)

“Ellos cometieron muchas faltas, al no escucharme, al exigirme los dólares, cuando yo insistí con mi solicitud de protección, en la gobernación me encontré con la indiferencia misma, me dijeron que ahí no me podían aceptar mi solicitud.” (pág. 4, 2018)

“Para mí fue difícil, no me quisieron formalizar fui tres veces a extranjería y nada, siempre me decían que no, no revisaban mis pruebas, solo me decían que podía pedir otras visas, pero yo soy insistente pedí asesoría jurídica y me respaldaron, recién ahí se acogió mi refugio” (pág. 5, 2018)

Estas muestras representativas de un problema que los migrantes refieren no sólo respecto a sus propias experiencias, sino también como parte de la experiencia de otras personas y amigos es una dificultad que pareciera depender de la “voluntad” de los funcionarios quienes según ellos expresan, se muestran hostiles, lo que ha ocasionado que se sientan discriminados cuando son atendidos, en palabras de ellos mismos, con la sensación de que “me estuvieran haciendo un favor.” (participante 4, 2018, pág. 4); de allí que resulta necesario establecer que no está en manos de los funcionarios que ejecutan los protocolos de entrada al país decidir si las personas pueden o no hacer su solicitud de refugio, puesto que esta negación constituye una violación a un derecho fundamental en el que se explicita que “toda persona tiene derecho a pedir el reconocimiento de su condición de refugiado”¹. Si bien el aumento de las solicitudes de asilo ha venido junto con la llegada de venezolanos, es obligación de los funcionarios ofrecer la información necesaria para que las personas puedan realizar sus trámites, o cuando menos acoger la solicitud de cara a las condiciones que rodean las razones por las que las solicitudes se realizan, pero además como un gesto humano de solidaridad que evita que estas personas pasen otro tipo de dificultades, cuando son expuestos a la desprotección estatal: “en la frontera nos quisieron estafar, un grupo de brasileños nos quería ingresar de forma clandestina.” (participante 6, 2018, pág.3), puesto que pueden ser objeto de estafas, de hurto o pueden simplemente decidir pasar por lugares no autorizados lo que los dejaría en condición de “migrantes irregulares” y sin los beneficios que la condición de refugiado permite.

7.2 La reconstrucción.

Condiciones de vida de los migrantes solicitantes de refugio venezolanos en Chile

Para hacer un análisis claro, que obedezca a la verdad sobre los datos recabados en el grupo focal, es necesario reconocer en primera medida que las condiciones materiales con las que llegan los migrantes al país y el tiempo de tramitación normal que tarda en hacerse efectivo el reconocimiento como “refugiado”, son dos condicionantes muy importantes en lo que se refiere a las dificultades de adaptación, sobre todo en el tiempo inicial, considerando con esto, no sólo a los primeros días o meses, sino incluso a los primeros años, puesto que, para el caso del condicionante de la tramitación de los documentos, los migrantes solicitantes de refugio en general, expresan preocupación por el tiempo que tarda en conocerse la respuesta final, que determina si se les reconoce o no como “Refugiados”:

“Tener que esperar para conocer un veredicto final, que no asegura nada, es una vaina muy cruel.” (Participante, 2018, pág.18)

“Incide en saber que pasara con uno dentro de este país, he conocido personas que llevan más de 3 años esperando, otros aún más, es terrible esto” ((Participante, 2018, pág.19)

“Es como que estas a prueba dentro de él, y que la respuesta dependa de un estado lento, es muy malo.” (Participante, 2018, pág.19)

Este prolongado tiempo de espera, el cual está considerado dentro del protocolo de solicitud, y por un tipo de visa especial que se otorga por ocho meses prolongable hasta la respuesta definitiva, es un tiempo en el que la tranquilidad tiene “fecha de vencimiento”, pues como uno de los participantes lo menciona es en cierta medida “no sentirse incluido en el país, tener que renovar cada 8 meses es terrible, es una traba más en el camino.” (Participante, 2018, pág.19), en tanto

que la renovación depende del estado de la tramitación y ante una negativa, de la posibilidad de apelar para que el caso sea revisado y empezar el proceso nuevamente.

Es dentro de esta dinámica de tramitación para el reconocimiento de la condición de refugiado que los venezolanos solicitantes de refugio se enfrentan a la nueva vida en Chile, el país de acogida en donde los retos son varios, siendo una de las primeras urgencias trabajar, para cubrir necesidades básicas, no sólo en función del propio bienestar, sino porque muchos de los migrantes venezolanos que llegan al país, dejan atrás a sus familias con el deseo de reunificarse con ellas en algún momento próximo, por lo que ahorrar es un afán común que contiene una serie de complejidades a las que le dedicara un pequeño espacio más adelante.

La gestión del trabajo “Se convierte en un aspecto fundamental para la inserción del inmigrante en la sociedad de destino. (...) Una vez que se accede a un trabajo, y por consecuencia a un salario, ello le permitirá al migrante acceder a toda la red de servicios sociales. (Jensen y Valdebenito, 2010, pág. 25), esta red de servicios, corresponde al acceso a la salud pública y privada, una cuenta bancaria, a la posibilidad de pagar la educación de los hijos, la comida, el alquiler, entre otros beneficios, pero también implica la sujeción a la legislación que establece el Estado Chileno sobre el trabajo, es decir, en lo que a pago del salario, horas de trabajo, días libres, pago imposiciones junto con otros beneficios y deberes básicos que se adquieren al convertirse en trabajador en Chile, y que en conjunto son aspectos respecto de los cuales muchos de los participantes de este estudio manifiestan haber recibido trato diferenciado por su condición de migrantes, por lo menos en los primeros empleos que obtuvieron en el país, en lo que se constituye como uno de los puntos neurálgicos que demarca la falta de inclusión en condiciones dignas al mercado laboral chileno:

“Al principio uno debe trabajar en lo que venga, mi primer trabajo fue como mesero, me pagaban diez mil pesos diarios de 9 de la mañana hasta diez de la noche, el chino se quedaba con mis propinas, y solo me daba semanalmente 20 lucas, y yo me daba cuenta que sumaba mucho más que

eso mis propinas, pero hay que hacer caso omiso.” (Participante, 2018, pág.14)

“Aquí hay trabajos, pero son mal pagados, y a los trabajos que podemos acceder al principio son, las labores, las chambas que los chilenos no quieren hacer.” (Participante, 2018, pág. 15)

“los malos tratos uno los aguanta a veces, ahora si se exceden uno reacciona porque por mucho que necesite trabajar tampoco va aguantar que le falten el respeto” (Participante mujer, 2018, pág.9)

El conjunto de estos relatos permite hacerse a una imagen de las condiciones de desventaja que se presentan alrededor de la actividad laboral, además del primer tropiezo que tiene que ver con la dificultad para encontrar un trabajo antes o después de la obtención de la visa, están las condiciones de precariedad en las que se inician las actividades laborales en medio de un mercado en el que muchos chilenos desconocen "Esta visa y como se diferencia de otras visas para migrantes" (participante, 2018, pág.18), o incluso, al conocer las condiciones de la misma toman como "favor" el hecho de emplear a un trabajador migrante. Por lo menos 4 de los participantes refieren esta problemática como la fuente de otras condiciones precarias derivadas de la falta de dinero como la falta de suministros, "me costó mucho acostumbrarme, lo pase mal no tuve trabajos, había días que comía solo sopaipillas." (Participante, 2018, pág.6), la imposibilidad de gestionar una vivienda propia: "viví durante 2 meses en un albergue, y eso me tenía mal, con mi primer sueldo tuve la suerte de encontrar una pieza pequeña" (participante, 2018, pág.12), o de adquirir bienes materiales básicos: "no tengo colchón, hay días que salgo todo el día a dejar hojas de vida para conseguir empleo, y nada" (participante, 2018, pág.6).

Sin embargo, es importante resaltar, que la experiencia con el primer empleo y el mercado laboral, no es así para todos, una de las participantes de grupo focal manifiesta esto puntualmente:

“Mi experiencia ha sido buenísima, tenía unos amigos chilenos de niña, ellos fueron refugiados en Venezuela, y se vinieron ya grandes, acá tienen una empresa, ellos me dieron trabajo en el área administrativa y ha sido todo grato, gano bien y en el trabajo soy una más.” (Participante mujer, 2018, pág. 15)

Al hacer una lectura detenida, es evidente que hay una diferencia determinante entre ella y los otros compañeros participantes, y notarla es crucial, pues da pie para introducir otra serie de aspectos fundamentales en esta primera etapa de adaptación que viven las personas; ésta diferencia tiene que ver con la posibilidad que tiene esta mujer de acceder a redes de apoyo por parte de otras personas residentes en el país; es decir, cuenta con un par de amigos quienes en solidaridad con su situación, le ayudaron a encontrar un espacio de trabajo digno en el que desarrollarse laboralmente en paridad de condiciones a los trabajadores chilenos. Y es que las redes de apoyo institucionales o civiles son determinantes a la hora de definir como más o menos difícil el proceso de adaptación, en este caso, la posibilidad de acceder a un trabajo digno y bien remunerado, se traduce en una serie de beneficios en un contexto en el que la calidad de los servicios a los que puedes acceder (de salud y educación, vivienda entre otros), está determinada por la clase social a la que se perteneces, en una ciudad en la que la estratificación social es clara y en ella la cobertura, la calidad y capacidad de atención de las instituciones públicas varía en relación con la comuna, así lo relata una de las mujeres:

“Vivíamos en la comuna de Santiago, buscamos desde octubre a diciembre colegios, sin resultados, ahí hay un colapso enorme, no solo de colegios, también de servicios, y no hacen nada para mejorar por diversas razones llegamos a San Miguel, conseguí matrícula enseguida, fue súper fácil, encontré cupo y no tuve mayores problemas, ahora en otros aspectos hay gran deficiencia, el sistema de atención pública, no tiene idea de los distintos tipos de visa, para ellos todos los migrantes son iguales” (Participante mujer, 2018, pág.12).

La evaluación que hace esta persona, da cuenta además de cómo ellos (los solicitantes de refugio) perciben un desconocimiento generalizado por parte de los funcionarios que forman parte de las entidades prestadoras de servicios públicos respecto de su condición de refugiados, en lo que deriva en problemas para la inscripción a salud y otras taras que solucionan de nuevo, recurriendo a las redes de apoyo esta vez de carácter institucional: **“me costó mucho conseguir inscripción en salud, si no hubiese sido por un papel que me dieron acá en FASIC, esa atención no la hubiese conseguido nunca, en ese papel decía que debían cumplir con disposiciones legales de la ley de refugio (Participante mujer, 2018, pág.12).**

Otro de los aspectos interesantes a la hora de evaluar la calidad de la vida de las personas migrantes se relaciona con la vivienda que más allá de la posibilidad de acceder a servicios públicos estatales como la búsqueda de colegios públicos, o la atención en salud, tiene que ver con los modos en que estas personas se desarrollan en ese entorno cotidiano que circunda sus hogares, pues bien lo resumen Jensen y Valdebenito (2010) cuando explican que: “los procesos de exclusión/inclusión (...) también convergen en la situación sociocomunitaria del inmigrante, pues las relaciones de convivencia también inciden en el desarrollo de las condiciones de vivienda.” (Jensen y Valdebenito, 2010, Pág. 26), dentro de los relatos que se relacionan con estas “relaciones de convivencia” podemos encontrar una percepción generalizada de aislamiento respecto de la comunidad chilena, eso por cuanto hay una percepción de diferencia que se basa, por un lado, en la idea de que las formas de relación entre los chilenos no es tan amable como ellos mismos acostumbran, en lo que nombra uno como el hecho de que “acá no se da mucho el vivir en vecindad, cada uno vive en su espacio y nada más” (participante hombre, 2018, pág.10), lo que no implica que se reconozca cierto nivel de amabilidad que pareciera no ser suficiente, pues y por otro, está la sensación colectiva de “no pertenencia”, en lo que deriva en dificultades para interactuar, tal y como lo manifiestan varios de los participantes: “Los vecinos son

amables, aunque, no podemos esperar mucho más.” (Participante hombre, 2018, pág.10), “Yo vivo encerrado la gente no es cordial, si me saludan, saludamos, si no, es parte de lo que uno debe vivir, en un país ajeno, no participo de nada.” (Participante hombre, 2018, pág.16). Todas estas experiencias compartidas con otro tipo de comunidades migrantes como la peruana, se traducen en procesos de enculturación, dentro de los cuales los migrantes aprenden a vivir dentro del marco de las normas y costumbres chilenas conservando si, cierto sentido de comunidad como “migrantes venezolanos.

El propósito común. La reunificación familiar como norte.

Migrar en las condiciones de violencia o necesidad en que lo hacen muchos de los venezolanos, implica una serie de desafíos que estas personas asumen con valentía, pues además de lograr la estabilidad propia, buscan estrategias para apoyar a sus familias que se quedaron en Venezuela y que sufren aún hoy, los estragos de la dictadura; para los que logran salir y reubicarse, se convierte en fuente de ansiedades y dolor el hecho de no poder traer inmediatamente a los hijos, esposas, hermanos y madres que tuvieron que dejar atrás: “Me queda solo la preocupación de mi familia, juntar de a poco dinero para traérmelos, a veces me desespera, pensar lo que me demorare, pero recuerdo el último tiempo que estuve allá y me alivio.” (Participante, 2018, pág.9)

Esa preocupación constante, además de convertirse en un dolor de cabeza que muchas veces no les permite dormir o comer con tranquilidad ante la certeza de las necesidades que pasan sus seres queridos, se convierte en un propósito fundamental: **la reunificación familiar**, aquí no se trata ya de volver al país de origen con la posibilidad de aportar a la mejora de las condiciones, es una promesa de rescate, una puerta de salida que implica traer a sus familias a Chile, y que dadas las condiciones en que inician sus actividades laborales y de vida aquí, sale costoso en términos de fuerza de trabajo, economía, incluso de salud, y sin embargo, tener un espacio suficiente, conseguir el dinero para los pasajes e traslado a un nuevo territorio y la tramitación de los documentos de sus familiares se convierte en el norte que guía sus actividades dentro del país de acogida es un fin fundamental por el que se levantan a trabajar a diario:

“Trabajo todos los días, me levanto para trabajar me duermo para trabajar, tengo planes de traerme a mi familia, por eso trabajo mucho.” (participante, 2018, pág.10)

“Esta situación me hace no estar acá, no puedo comer tranquilo, creo que lo único que me motiva es poder trabajar para ofrecerles algo el día que lleguen acá. (Participante, 2018, pág. 18)

Tal y como lo describe uno de ellos “uno siente que tiene una parte de su vida allá y otra acá” y esta sensación se profundiza ante la falta de comunicación con la que tienen que lidiar por la distancia agudizada en la precariedad de los medios para comunicarse desde y hacia Venezuela. Muchos de ellos aún están en el camino, y pese a tener bajo su responsabilidad hijos pequeños, aún están en el camino y deben aprender a lidiar en su vida cotidiana con la incertidumbre “A mí eso me tiene mal, tengo una hija recién nacida, el proceso de parto fue muy malo, allá la salud cada vez funciona peor” ((participante, 2018, pág.12). Otros más afortunados pero igual de esforzados, demarcan como un hito en sus historias personales el haber logrado con esfuerzo y dedicación traer a sus familiares y reunirse con ellos, así lo manifiesta una de las madres participantes del grupo focal:

“En nuestro caso lo más relevante que hemos vivido en el tiempo que llevamos acá, fue poder traernos a nuestra hija, y que lográramos mediante nuestro esfuerzo, hacer que viniera, era nuestra principal preocupación (participante mujer, 2018, pág., 12)

7.4 Desarraigo, discriminación y resiliencia.

El trió que configuran estos términos describen el componente de los sentimientos con los que conviven los migrantes a diario, y visibilizan la huella psicológica y social con la que aprenden a vivir los venezolanos solicitantes de refugio, en lo que también habla de la capacidad humana de adaptación, o superación de las situaciones adversas.

Desarraigo

Las experiencias de desarraigo a las que se ven enfrentados los migrantes venezolanos producto de la migración forzada que los obliga justamente a abandonar el país donde guardan sus raíces culturales, sociales y familiares en lo que se convierte en un sentimiento de extrañamiento sobre la propia identidad personal, o incluso que se puede traducir en la pérdida del sentido vital, se manifiestan de manera constante y encuentran su origen incluso antes de la llegada al país de acogida, manifestándose, claro, en sentimientos de temor, por la incertidumbre del porvenir, de rabia por la comprensión de la situación políticas del contexto propio y la conclusión de que es imposible permanecer allí dada la contundencia de las condiciones adversas, y de dolor por verse obligados a movilizarse, así queda registrado en estas dos percepciones:

“Salí de mi país, con el alma rota, dejar tu tierra, tu patria no es fácil,” (participante mujer, 2018, pág. 5)

“Es un dolor inmenso salir de tu tierra, dejar a tu familia, tu patria, por buscar un mejor vivir.” (Participante mujer, 2018, pág. 5)

Estos sentimientos perduran en el tiempo, y ya estando en Chile, se convierten en la añoranza de lo propio en donde, como ellos mismos lo manifiestan “es imposible no extrañar” (participante, 2018, pág.9), lo que dificulta su proceso de adaptación pues describen dificultades para aceptar el nuevo contexto “Aún no me logro acostumbrar, extraño desde la hallaca hasta el olor de mi tierra, me ha sido muy difícil” (participante, 2018, pág.10), es común también que manifiesten sentirse divididos, porque, como ya lo explicamos muchos de ellos dejan atrás a

sus familias con la expectativa de reunificarse con ellos, o por lo menos de poder apalear las necesidades económicas a partir de sus actividades laborales en el país de acogida.

El sentimiento de desarraigo no sólo se manifiesta en la añoranza por la tierra de proveniencia, sino que se convierte, en ocasiones en temor y desconfianza por la posibilidad de tener que vivirla nuevamente, así lo describe uno de los participantes:

“A veces pienso que tengo mucha desconfianza y temores de nuevamente tener que vivir un desarraigo, para mí fue muy duro salir de mi tierra, dejar mis amigos, mi familia, entonces mido los cariños y pongo limites internos para no ir más allá.” (Participante, 2018 pág.11)

En contraposición, para algunos migrantes en condiciones más favorables, manifiestan sentirse cómodos, pues les anima y enorgullece haber logrado superar las condiciones más difíciles buscando un nuevo futuro en Chile, un país en el que se sienten cómodos y finalmente tranquilos con la posibilidad de solventar las necesidades básicas y aún más allá, en mejores condiciones de vida; este tipo de relatos de procesos de adaptación favorable incluso sorprenden dentro del grupo a quienes aún están en la etapa inicial de adaptación “aún me cuesta, y harto, me gusta escuchar a gente que se siente tan a gusto, creo que algún día estaré igual de chévere” (participante, 2018, pág.10).

Discriminación

Sobre las experiencias de discriminación ya ofrecí un panorama inicial que parte en el trato diferenciado que reciben en ocasiones los solicitantes de refugio por parte de los funcionarios del DEM, llegando incluso a la obstrucción de la posibilidad de ejercer el derecho de tramitar la solicitud, hicimos también, una revisión sobre el panorama de los procesos de adaptación, identificando que los escenarios laborales, son también, fuente de trato discriminatorio hacia los migrantes venezolanos, pues muchas veces se ven obligados a trabajar en condiciones en las que no se garantizan sus derechos laborales, sin embargo,

quiero resaltar aquí dos tópicos aún no abordados que tienen que ver con la lectura del contexto que hacen los venezolanos participantes del grupo focal sobre las situaciones de xenofobia y discriminación por género:

Respecto a la xenofobia por lo menos tres de los participantes manifestaron la percepción de que existe discriminación por nacionalidad, y que parte de esa discriminación, se magnifica cuando los migrantes son personas afro, es decir, hablan también sobre la percepción de discriminación racial hacia las personas de nacionalidad haitiana:

“acá siento que tienen algo contra las personas de color, pero lo demás me siento seguro.” (participante, 2018, pág. 8)

" (...) hay casos de ciertos migrantes de otras nacionalidades vecinas, y la sociedad se crea un imaginario general, acerca de esas nacionalidades, por ejemplo, me llama mucho la atención de lo que pasa hoy en día con los haitianos. (participante, 2018, pág. 10)

“Yo creo que el trato es diferenciado por nacionalidad.” (participante, 2018, pág.10)

“Nosotros crecimos albergando distintas personas, muchos chilenos también y nunca hubo planes de retorno disfrazados de buenas acciones para ocultar una xenofobia estatal, es mi opinión personal” ((participante, 2018, pág.10)

Esta manifestación de la existencia de “prejuicios sobre el extranjero” a veces tocan a los venezolanos en un sentido muy íntimo, pues aunque muchos de ellos rescatan con ímpetu su capacidad de sobre llevar las dificultades y prevalecer en su esfuerzo por rehacer sus vidas, a veces, pareciera que se encuentran con que la mirada de los nacionales respecto de su condición de refugiados venezolanos va en contravía del balance que ellos mismos hacen de sus experiencias de migración: “no me gustan esas bromas de los chilenos, cuando aluden a que somos unos muertos de hambre. (participante, 2018, pág.10), “acá eres un estorbo, tanto para la población nacional como para el sistema.” (participante, 2018, pág. 13). Sin embargo, es importante tener en cuenta que hay casos en que

sus percepciones sobre la discriminación pareciera no tocarlos siempre de manera directa, sino que corresponden a sus observaciones de la vida diaria y de las conversaciones que mantienen con personas de otras nacionalidades, así lo deja ver uno de los participantes que además manifiesta sentir un trato mejor hacia la comunidad de venezolanos que hacia otras nacionalidades como la colombiana:

“A mí me pasa todo lo contrario, creo que si hay esa segregación, pero con otras nacionalidades, aquí el venezolano es visto de otra forma, es más fácil conseguir arriendo, los empleos son más fáciles de conseguir y puedo hacer esta aseveración porque tengo amigos colombianos que sorprenden cuando me ven bien y con un empleo bueno, ya que a ellos les ha costado mucho.”
(Participante, 2018, pág. 15)

De modo que el balance en general pareciera no ser tan negativo como el que podría hacerse (con méritos y pruebas) sobre las comunidades migrantes de afrodescendientes.

Sobre la revisión de la discriminación por género, son las mujeres venezolanas quienes toman la palabra esta vez para expresar su percepción al respecto, pues manifiestan que pesa sobre ellas un prejuicio avasallador:

“Los chilenos ven a las extranjeras como prostitutas, lo que en Venezuela es normal, acá es algo poco común (se le pregunta como que), me refiero a las pompis, (ríen).” (Participante mujer, 2018, pág.9)

"Hay una fijación con las pompis de las extranjeras" 9

Según un artículo publicado en 2015 en el diario de la Universidad de Chile que presenta entre otros datos importantes una caracterización hecha por la fundación Margen y la Fundación Savia sobre el comercio sexual, encontramos que para entonces ya el 49,3 % de las trabajadoras sexuales eran migrantes, una cifra alarmante en medio de la falta de estudios a profundidad y gubernamentales que arrojen cifras más exactas sobre la realidad de las trabajadoras sexuales locales y migrantes en el país. De modo que esta percepción en la que el cuerpo de las mujeres migrantes, de ascendencia negra, más robusto, visto como bien de

intercambio en una relación económica no es, para nada descabellado, el trabajo sexual es un camino que algunas mujeres toman en respuesta a un tipo de violencia estructural que reduce el rango de oportunidades laborales. Es apenas, una consecuencia posible.

Resiliencia.

Finalmente es importante dar un espacio al reconocimiento que los mismos migrantes hacen sobre sus procesos migratorios y su capacidad para afrontar las dificultades que ello ha implicado; hablan con emoción y orgullo de su valentía inicial para dejar su país y aventurarse en otro, pues allí hay un esfuerzo económico y emocional de gran valía:

“Los que logramos migrar lo hicimos con mucho esfuerzo, no conozco a ningún veneco que haya salido adinerado de nuestra patria, imagínense si ya salir y dejar tu patria es terrible, lo que conlleva dejar a tu familia allá es impensable. (Se emociona) (Participante mujer, 2018, pág.19)

Otros refieren a su capacidad de trabajo e inventiva para “buscarse la vida” todo considerando que deben sobrevivir y construir de su esfuerzo las condiciones óptimas para proveer bienestar propio y a sus familias, **“Yo vine para conseguir un fin, así que los medios para llegar a ese fin no me importan, lo hago si hay que trabajar lavando platos lo haría.” (Participante mujer, 2018, pág.15), “no nos cuesta inventar alguna vaina que nos dé formas de sobrevivir.” (Participante mujer, 2018, pág.10).** Estas personas asumen como un reto las dificultades (sobre todo laborales), y con dignidad y fuerza trabajan sabiendo que lo que tienen en frente es un objetivo más grande.

“En Venezuela fui profesora, acá estoy haciendo aseo, lo que no me dificulta, ni me provoca rencor, sé que debo hacer lo que esté a mi alcance para conseguir un fin, mi fin fue estar mejor” (Participante mujer, 2018, pág.9)

Pese a todo, el sentimiento de agradecimiento hacia el país por permitirles rehacer sus vidas en condiciones de bienestar, les genera a todos un sentimiento de agradecimiento profundo, pues valoran la tranquilidad del entorno y la seguridad como elementos esenciales de sus vidas en Chile, uno de los participantes, manifiesta incluso, sentirse muy cómodo, “me gusta vivir aquí en este país, añoraba vivir tranquilo, me gusta el entorno donde vivo.” (participante mujer, 2018, pág.16)

7.5 La solidaridad, el papel de las instituciones.

Las manifestaciones de solidaridad que encuentran en el camino los venezolanos son variadas, entre compatriotas y amigos que con la experiencia a cuestas los orientan sobre sus derechos, ofrecen sus casas los primeros días, palabras de ánimo e información sobre instituciones a las que pueden asistir, hasta de organizaciones religiosas que ofrecen albergue y alimento en los momentos más difíciles; así lo vivió uno de los participantes que manifestó haber tenido problemas para ingresar al país por lo que estuvo unos días varado en la frontera: **“Gracias a dios las monjas me ayudaron los días que no tenía donde quedarme, en la frontera hace frio, y es peligroso en el hogar había mucha gente que no les permitían el ingreso” (Participante, 2018, pág. 4).**

Estas ayudas, aparecen en los momentos más cruciales en voz de instituciones gubernamentales, abogados y otros profesionales que ofrecen información sobre el proceso de solicitud de asilo y procuran minimizar las dificultades del proceso de adaptación; La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), como organismo no gubernamental dedicado a promover y defender los derechos humanos, juega un papel fundamental y es ya es reconocida entre los venezolanos por orientar en los aspectos legales a través de charlas informativas, no sólo sobre el proceso de solicitud de refugio, sino también en todas las normativas chilenas para el acceso a la salud, la educación y la vivienda, muchos manifiestan que la institución ha sido de gran ayuda en los momentos en que no tenían herramientas o soluciones para conseguir empleo: **“Acá me entregaron un certificado que avalaba mi tipo de visa, distinta a la de un migrante común, y conseguí enseguida trabajo.” (Participante, 2018, pág.6),** FASIC es una especie de guía que los orienta: **“Si esto no existiera andaríamos perdidos en este país poco amable.” (Participante, 2018, pág.15)** Y es que justamente la amabilidad con que son atendidos en esta institución hace que haya por parte de los migrantes un reconocimiento y confianza especial:

“La calidez de la atención, las asesorías que nos brindan, yo estaré eternamente agradecido que existan instituciones como esta.” (Participante, 2018, pág. 15)

“Es una atención muy cálida, y te indican la vida mejor en el país, y me agrada que te den los pasos que pasos a seguir para tener una seguir.” (Participante, 2018, pág. 16)

Esta calidez, no puede echarse en menos en un contexto que muchas veces reconocen como hostil, tanto en espacios oficiales y gubernamentales, como en escenarios privados y de trabajo.

CONCLUSIONES

Los diversos flujos migratorios alrededor del mundo, son un claro desafío, para las sociedades actuales, los países receptores de personas migrantes, han asumido esta tarea implementando diversos cambios a sus políticas migratorias, respondiendo al llamamiento mundial acerca de la solidaridad con las personas que se ven obligadas a salir de sus países de origen, implementando soluciones reflejadas en la flexibilidad de ingreso a personas que soliciten quedarse en esos países, ya sea por factores económicos o buscando protección.

En Chile en estos últimos dos años y con la llegada del segundo mandato de Sebastián Piñera en el año 2018, ha implementado diversas políticas que buscan regular la migración, con el discurso de “Ordenar la casa”, segregando y generando diversas acciones anti migratorias, dificultando el proceso de tramitación de visas, ignorando las demoras en las horas de atención, para el estampado, entre otras, siendo una de las más preocupantes la no formalización de personas que buscan protección y amparo ante el Estado.

Las solicitudes de refugio durante los años 2016 y 2017 incrementaron considerablemente, siendo las personas de nacionalidad venezolana, quienes ingresaron mayormente estas solicitudes, desplazando de este primer lugar a los migrantes de nacionalidad colombiana.

El objeto de la investigación radica principalmente en develar la dicotomía entre integración y exclusión social, para poder determinar cómo las personas se integraban o se excluían de los diversos procesos establecidos por las políticas públicas de Chile. Aunque los procesos de integración son complejos, y están llenos de matices, siempre han estado centrados en aspectos objetivos, orientando su sentido a la garantía de derechos de acceso a los servicios públicos, dejando de lado aspectos subjetivos y emocionales fundamentales en la vida de las personas migrantes con las que cohabitamos en el país. Aquí, rescatamos algunas de las conclusiones fundamentales respecto de toda la dimensión subjetiva del proceso de migración de este grupo de solicitantes de refugio venezolanos:

En primera instancia es importante relevar la importancia que le otorgan las personas participantes de este Focus Group, a características subjetivas y emocionales relacionadas con sus expectativas al momento de asentarse en un espacio territorial distinto a su país de origen, y como los diversos procesos de asimilación cultural que proponen por lo general las políticas públicas de migración alrededor del mundo, las expectativas de las personas por lo general radican en poder mantener aspectos culturales de su país de procedencia y que la sociedad de acogida, incorpore dichas características.

Las expectativas de las personas, sus aspiraciones, y pretensiones en su proceso de migración y la sensación de protección que les genera estar en otra nación, implican para ellas otras vivencias que muchas veces son olvidadas por los Estados receptores quienes dejan de lado las historias de persecución, violencia, carencia, pero también de fortaleza, fuerza de trabajo y aportación económica que hacen los migrantes, para reducir las lógicas de integración primero, como una responsabilidad únicamente en materia de derechos y segundo, dejando de lado a la sociedad de locales y migrantes en sus realidades cotidianas. Por lo que concluyo que es necesario generar estrategias que hagan parte de los procesos de inclusión al grueso de la sociedad chilena que desconoce las realidades contextuales y particulares de los migrantes con quienes habitan y en cambio están llenas de prejuicios de todo tipo.

Por otro lado, es importante relevar como el fenómeno de las familias transnacionales dificulta los diversos procesos de integración, el hecho de mantener parte de sus familiares en su país de nacionalidad, dificulta que las personas pueden sentirse plenamente integradas a esta nueva sociedad que los acoge, los mantiene con una preocupación constante, y con objetivos claros de traerlos, lo cual se ve dificultado y dilatado por los sueldos que perciben, el cambio de moneda, entre otros.

En su gran mayoría las personas que participan de la recogida de información relatan desconocer lo que significaba ser refugiado, por lo general lo asimilan a estar albergados, profundizan esta idea compartiendo que en su país de

nacionalidad no existía costumbre de migrar, si no de recibir migrantes por ende a su llegada al país, desconocen que sus casos tienen la posibilidad de ser protegidos por otro estado, a su vez expresan que al principio habían oído ciertos mitos que indican que luego de solicitar asilo, nunca más podrían salir del país que se los brindaba, por ende muchos de sus conocidos nunca solicitaron asilo y optaron por otro tipo de visa.

Dentro de la información recabada se puede concluir un alto impacto por la salida de su país de nacionalidad, lo cual radica en aspectos emocionales que atraviesa las personas al dejar toda una historia de vida de lado, para conseguir la seguridad que no encuentran en su país, la gran mayoría de los entrevistados significan este desarraigo, añorando aspectos propios de su cultura, su historia y sus perspectivas de vida, contruidos en su país de nacionalidad, muchos de los casos atendidos en el programa de integración para solicitantes y refugiados en FASIC, experimentan procesos que culminan en Stress Postraumáticos, desarrollando patologías de salud mental que les impiden integrarse de forma idónea al país, y que demandan atenciones especializadas en esa área, ya sea por las razones que provocan esta huida, o episodios de tortura o persecución que las personas significan en su vida cotidiana.

A su vez en la recogida de información se puede concluir que esta tensión entre integrarse o no al país, es constante y que está marcada profundamente por aspectos emocionales que atraviesan las personas solicitantes de refugio, la disposición atraviesa la constante preocupación de la familia que aún permanece en el país de nacionalidad, y también el avance de la crisis humanitaria que se produce en Venezuela.

Otro aspecto que debe destacarse de forma preponderante, es el impacto que tiene el proceso de tramitación de la solicitud de refugio en la vida de los migrantes venezolanos, pues los largos períodos de espera entorpecen los

procesos de integración, generando incertidumbre, inseguridad e inestabilidad en el asentamiento en el país; la falta de respuesta oportuna dificulta la posibilidad de acceder a mejoras laborales, concreción de proyectos familiares y una constante tensión emocional.

Es importante destacar la constante disonancia entre lo que plantean las políticas públicas de integración y lo que las personas esperan de un país de acogida, sus expectativas y aspectos emocionales que muchas veces impiden que las políticas sean efectivas, porque no tratan el proceso de desarraigo que viven las personas, ni sus pretensiones en este país que los acoge. Si bien en varios de los relatos las personas perciben cambios en su calidad de vida, muchos de ellos indican no vivir un proceso integral por distintas preocupaciones que les impiden estar integrados, y ven obstáculos más que facilitadores a la hora de querer acceder también algún derecho.

Al concluir esta investigación es importante esta última idea, ya que hay un constante contraste entre las expectativas que tienen las personas y lo que ofrece relacionado con servicios, las políticas estatales de integración, ya que en la interpretación de la información recogida aparece constantemente, la apreciación de extrañamiento, propio de los procesos migratorios.

HALLAZGOS

El siguiente capítulo contiene antecedentes, aspectos y experiencias relevantes que surgieron del Focus Group, instrumento utilizado en esta investigación para develar información relevante que surge de la interacción de solicitantes de refugio que participaron en esta investigación:

Uno de los aspectos que surgen es la negación a la integración, la cual surge de como las personas perciben los procesos que atraviesan, en su estadía en el país, el cual puede estar sustentado en esta añoranza que surge por regresar a Venezuela, cuando se den las condiciones, lo cual es propio de los procesos y flujos migratorios de las personas que buscan protección o una mejor calidad de vida en un país distinto.

El fenómeno de las familias transnacionales, es un aspecto incipiente del cual no se registra mayores antecedentes teóricos, pero los existentes plantean que este sería uno de los mayores impedimentos para integrarse a un país nuevo de acogida, ya que una parte del círculo familiar de las personas aun se encuentra en sus país de origen, transitando las mismas necesidades y peligros por los cuales los migrantes se encuentran asilados en otras naciones, esta razón y constante preocupación impide en gran parte que las personas se perciban integradas a este nuevo país.

Del Focus Group se puede deducir también el desconocimiento de la población venezolana acerca de la protección internacional a la cual muchos y muchas son sujetos debido a las actuales condiciones que atraviesa la nación petrolera, técnicamente cada país que haya adscrito a la Convención de Cartagena de 1984, debiese asumir y facilitar la protección de las personas venezolanas que así lo solicitasen, y no establecer restricciones a las solicitudes que pudieran emanar de esta población.

Otro aspecto relevante, se concentra en la ausencia de una cultura de migrar de las personas venezolanas, a diferencia de otras nacionalidades, expresan también

la ausencia de este factor, y se definían siempre como una sociedad receptora, y no expulsora, o generadora de flujos migratorios.

Dentro de los hallazgos se puede percibir la invisibilización de la diversidad de los flujos migratorios, las investigaciones olvidan este factor relevante e interesante de indagar, factores como género o población LGTBI, son desplazados por la idea de la familia heterosexual, dentro de la investigación surge el aporte de el transito de una persona LGTBI, el cual no se indaga porque no era objeto de la misma, pero abre la posibilidad de estudiar en otra instancia, a una de las población que en el transito hacia países de destino se transforman junto con las mujeres y niñas y niños en las poblaciones que sufren mayores vulneraciones según ACNUR.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

El trabajo social como profesión, en su formación profesional carece de acercamientos metodológicos y teóricos para la intervención con personas migrantes, si bien se incluye de manera muy precaria en la escuela, la formación en derechos humanos, la misma resulta insuficiente para entender el fenómeno de la migración, realidad atingente actualmente a nivel mundial, y no solo nacional. Varias escuelas nacionales de la profesión, priorizan la formación en otras áreas centradas en miradas empresariales, idiomas, u otros, desplazando fenómenos actuales producidos por el sistema económico y social imperante y la globalización, tal es el caso de la migración.

Durante los años 1973 a 1990, en Chile, el trabajo social y los profesionales que participan en intervenciones relacionados con migración, realizan labores interesantes de poder rescatar, en la construcción de ayudas asistenciales, se comienza a dar fenómenos en el ejercicio profesional que resultan dignos de destacar, utilizando modelos de intervención en crisis y generando nuevos conocimientos dentro de las intervenciones que realizan con nacionales, que eran perseguidos por la dictadura y se convertían en refugiados y refugiadas en otras naciones.

La acción profesional del trabajo social, históricamente ha tenido la posibilidad de desarrollar intervenciones en situaciones de crisis, logrando enfrentar diversos desafíos profesionales para responder de forma certera ante los casos que se presentan, si bien el país se encuentra en democracia, las personas extranjeras que llegan buscando apoyo y protección provienen de países donde se desarrolla alguna crisis política y social, por ende se encuentran afectados, desarraigados, despojados y con crisis emocionales en su gran mayoría.

Los equipos profesionales compuestos casi en su totalidad por Trabajadores sociales, se enfrentan a diversos desafíos ante la población solicitante de asilo y refugiada que atienden estos programas, desde aspectos psicosociales, a la diversidad cultural, y en casos extra regionales a problemáticas de idioma, a los cuales debe atender y proveer de diversos mecanismos para lograr en primera instancia la integración de las personas, una integración bastante básica e inicial que principalmente centra su accionar en proveer a las personas de acceso a derechos sociales básicos para lograr su desenvolvimiento.

En esta instancia es necesario plantearse, como las escuelas de trabajo social en el país han respondido a los diversos fenómenos sociales que enfrenta la sociedad, en el caso de nuestra escuela, no se potencia una modernización en la formación de derechos humanos, ni en la actualización a fenómenos migratorios presentes en la región desde hace décadas, la formación profesional entregada por esta escuela carece de una formación en esta temáticas, proporcionando en sus cátedras aspectos básicos y difusos, centrados en la época dictatorial que atravesó el país, no aportando un análisis actual a las diversas crisis migratorias que atraviesa la sociedad mundial, y como se gestan éstas crisis, producto de la globalización, además la importancia que adquieren estos nuevos fenómenos, para el escenario político y social actual. La forma de actualizar sus mallas formativas, casi en la generalidad han centrado su mirada en responder a fenómenos usuales, población nacional y fenómenos nacionales, separando estas nuevas realidades, que transitaron de ser atingentes a ser una realidad país hace varios años.

La formación en migración no solo es carente en mallas curriculares base de escuelas de formación profesional en ciencias sociales, también es carente modelos de post grado, habiendo muy pocas en el país.

La acción profesional a su vez debe responder a los distintos escenarios sociales que se presentan, combinando diversas formas de intervención, construyendo respuestas acordes a las diversas temáticas que afronta profesionalmente,

utilizando herramientas formativas, con las cuales contamos y nutriéndonos del conocimiento que las mismas intervenciones van aportando.

La necesidad de poder llevar la praxis a la formulación de informes, notas u otros es un reto profesional en esta área, y en otras donde los trabajadores sociales se enfrentan a intervenciones diversas, marcadas por la diferenciación cultural de las personas que atienden en el área de migración, diferenciación idiomática en algunos casos, y la atención de casos que sufren diversas patologías emocionales causadas por la huida y la obligación de tener que dejarlo todo e iniciar una vida distinta, en un país distinto y con una sociedad completamente distinta a la de sus nacionalidades.

Otros de los retos que enfrenta el trabajo social en esta área, es la dicotomía de intervenir en los diversos programas de integración impuestos por Estado, versus a la posibilidad de no caer en los diversos procesos de asimilación cultural, que proponen estos programas, rescatando la historia, los aspectos sociales y culturales con los cuales cuentan las personas que demandan de la atención profesional de los y las trabajadoras sociales a diario. A nivel internacional uno de los mayores errores que cometen las políticas públicas relacionadas con la migración, es plantear la inserción social de las personas centrada en aspectos propios del país receptor, dejando de lado aspectos propios de la migración, intentando que las personas que llegan a los países asimilen de forma rápida la cultura del país que los acogen.

El desafío de esta investigación principalmente ha estado centrado en poder reconocer como perciben la integración los diversos sujetos intervenidos por trabajadores sociales, con el objetivo intrínseco de poder develar si las acciones estatales se alinean con el sentir del migrante forzado, y como profesionalmente las y los trabajadores sociales, colaboran a diario para que se de esta integración a la sociedad que los acoge, cuando se ahonda en la integración, el proceso es tan diverso que no puede solo estar centrado en un proceso de cumplir deberes y acceder a derechos básicos, la integración en palabras propias de los

participantes de esta investigación también debe ser amplia y apuntar a ser integral.

El acompañamiento en la intervención y en un proceso inicial es esencial, el vínculo profesional-sujeto de atención es primordial para provocar que los mismos se sientan integrados, acciones tan particulares como contener las situaciones de crisis, con las cuales llegan al país las personas refugiadas, sus deseos, sus expectativas producen en las personas sentidos de pertenencia, tanto institucionales como territoriales, proponer a los sujetos un espacio que los acoge, y que les brinda soluciones y herramientas básicas para desenvolverse en la sociedad, ayuda a que las personas puedan sobrellevar de mejor manera lo que provoca el desarraigo.

Poder comprender la relación profesional – sujeto de atención, desde una mirada cultural, comprendiendo en esta relación de ayuda, la cultura de la persona atendida, como distinta, genera también un espacio de integración que se va consolidando, a través del tiempo, la relación profesional no solo debe estar centrada en satisfacer necesidades o demandas de subsistencia, debe también estar enmarcada en una comprensión del otro como una persona dotada de historia, vivencias y experiencias distintas a la de los autóctonos que uno atiende a diario, o ante los cuales se formó para atender.

Los mayores desafíos del trabajador social al enfrentarse a la atención profesional con personas migrantes están centrados en: tener conocimiento de todos los procedimientos legales que regulan la permanencia y estadía de la población de interés, evitar la victimización y el proteccionismo, a la persona atendida, lograr que la persona migrante o solicitante de refugio sea protagonista de su proceso de integración local, respetar la diversidad cultural. La o el profesional trabajador social también se enfrenta en esta área a la atención de población extra regional, que posee culturas e idiomas diversos.

La migración y los procesos que implica, no es un factor nuevo dentro de las dinámicas sociales de los países, y hoy en día es un fenómeno que dista mucho de cesar, si bien durante los años 60 a los 90, el mundo estaba influido por

diversas dictaduras que provocaban la huida masiva de personas a otros países, hoy estas razones, se han transformado e influido por diversos fenómenos sociales que conllevan la huida de las personas, guerras, persecuciones políticas, discriminación por condición sexual implícita y explícita, y otros fenómenos provocados por la globalización.

En este contexto y respondiendo a este capítulo, el Trabajo Social como profesión en su accionar debe responder a los diversos fenómenos que se presentan en la realidad social, ajustando sus procesos, sus intervenciones y auto formándose de manera adecuada ante las nuevas realidades que enfrenta en su desarrollo diario profesional.

El mayor desafío actual para el Trabajo Social relacionado con la migración y la movilidad humana, es responder de manera integral a los diversos fenómenos migratorios que se presentan en la actualidad, estabilizar las condiciones sociales y de regularización migratorias con las cuales ingresan las personas al país, a la vez promover procesos de autonomía temprana, e intervenciones duraderas que promuevan procesos de integración local al país.

El profesional debe lograr que las personas sean protagonistas de sus procesos, validando sus aspectos culturales, respetando sus creencias, visibilizando la temática en los servicios públicos y de atención a los cuales acuden los migrantes forzados, mediante la sensibilización de las temáticas, y de las razones por las cuales la gente huye, es labor del trabajador social, poder implantar una mirada diferenciadora entre un migrante económico y un migrante forzado para que estos mismos servicios respondan de mejor manera a las demandas de las personas.

Visibilizar para sensibilizar, uno de los mayores retos que enfrenta el profesional del trabajo social, es el desconocimiento por parte de los funcionarios públicos acerca de los derechos de las personas solicitantes de refugio y refugiadas, derechos plasmados en una Ley del estado, es muy importante poder visibilizar las temáticas de refugio y migración en estos servicios, para que las personas

conozcan y puedan responder mejor a las diversas temáticas que demandan los solicitantes.

Como plantea el párrafo anterior es necesario poder visibilizar para sensibilizar, resaltar los diversos derechos con los cuales cuentan las personas al ser acogidas como solicitantes de la condición de refugiado y como esos mismos derechos se profundizan en el caso de ser reconocidos como refugiados, sensibilizar es relevante para generar espacios de reflexión que contribuyan a una mayor apertura y empatía con las personas refugiadas.

La defensa en los derechos de las personas es una labor inherente al accionar profesional del trabajo social, promover que la migración si es un derecho una tarea esencial, en un país donde la memoria histórica se encuentra fraccionada y limitada lo es aún más, promover dentro del discurso la fundamentación de los derechos de las personas..

Es importante establecer desafíos profesionales que se presentan en los procesos de intervención relacionados con esta investigación, si bien la formación teórica profesional que brinda la profesión es esencial, es un reto poder resaltar el nuevo conocimiento que se adquiere en esta área, producir conocimiento y levantar el mismo es un reto profesional del trabajo social, en esta área se refleja en la práctica profesional, la praxis que se adquiere en la intervención practica, resulta un desafío para la profesión, el poder construir nuevos conocimientos que apunten a mejorar las respuestas de los programas de intervención y las diversas investigaciones que resultan de los fenómenos migratorios actuales.

Esta investigación también pretende posicionar a la profesión de trabajo social dentro de estas realidades, el desafío mayor en que transita la profesión hace décadas está centrado en la re conceptualización, y que la misma no solo se centre en procesos discursivos, también de acción y proposición para adentrarse en temáticas atingentes y propias de intervención e investigación donde el profesional de trabajo social puede actuar, el re diseñar formatos que se adecuen a las realidades y culturas diversas que surgen de los flujos migratorios es fundamental, adentrarse en modificar y adecuar procesos de intervención es tan

necesario como urgente, para responder a las necesidades diversas que ofrece la intervención con población refugiada y migrante.

BIBLIOGRAFIA

-Andreu Abela, J. Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Fundación Centro de Estudios Andaluces, Universidad de Granada, V. 2, p. 1-34 2000, España.

-Barreto, m. Ciudadanía, globalización y migraciones. ONG Naya, Argentina.

-Borisovna, I, Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población”. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2002, México.

-Gómez, Artaiza y Souza. Las migraciones forzadas por la violencia: el caso de Colombia. Ciencia y saude colectiva.

-Gzesh, s. Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. Migración y desarrollo. P. 97-126. 2008.

-Harild, N. El desplazamiento forzado. Una cuestión de desarrollo con elementos humanitarios. Revista Migraciones forzadas No 52, p. 61-63. Universidad de Alicante, 2016, España.

-Hernández, Fernández y Baptista. Metodología de la investigación, McGraw-Hill, 2006, México.

-Kerbo, H. Estratificación y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva, 2004.

- Márquez, H y Delgado Wise R. Una perspectiva del sur sobre la capital global, migración forzada y desarrollo alternativo. Migración y desarrollo Vol. 9. No 16, p. 3-42.
- Niño, J. La migración en Chile: Breve reporte y caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre migración. 1999.
- Rihm, A., & Sharim, D. Migrantes colombianos en Chile: Tensiones y oportunidades en la Articulación de una Historia Personal. Universitas Psychologica, 16(5), Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá, Colombia. 2017
- Rojas, n. Silvia, C. Amo de N. Vásquez, J. y Orrego, C. . Boletín informativo No 1: migración haitiana en Chile, Departamento de extranjería y migración (DEM). Gobierno de Chile, 2015.
- Ruiz Martha Cecilia. Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio. Iconos, revista de ciencias sociales. Núm. 14. PP. 88-97. 2002. Quito Ecuador.
- Ruiz, a. Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad. Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño. 2002, México.
- Jensen María Florencia y Valdebenito Ximena. De inclusiones y exclusiones: una perspectiva de la inmigración desde la asociatividad en Chile. Miradas en movimiento MeM. Volumen III. 2010. Chile.
- Silva Dittborn y Rojas Pedemonte Nicolás. La migración en Chile: breve reporte y caracterización. Informe OBIMID (Observatorio iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y desarrollo. 2016. Chile.

-Unidad de análisis migratorio de la oficina regional de la OIM para América del sur. Tendencias migratorias en las Américas. Mayo de 2019.

- Unidad de análisis migratorio de la oficina regional de la OIM para América del sur. Tendencias migratorias nacionales en América del sur. Informe de Febrero del 2018.

Artículos consultados:

- Viñals Victoria. Prostitución en Chile: falta de derechos, violencia policial e inmigración, en periódico Ude Chile, 2015
- Wiñazki Nicolás. Venezuela, los secretos develados del SEBIN, el temido servicio de inteligencia del chavismo, periódico el Clarín, 2019
- Pizarro Claudia. Maldita vecindad: cómo viven los migrantes en Chile. Diario el desconcierto. 2018.

ANEXOS

ANEXO 1

Diseño de instrumento para el grupo focal, preguntas y sentido de las mismas.

Pauta Focus Group

Las siguientes preguntas fueron preguntas abiertas, que se utilizaron como guía, para aplicar el instrumento a las personas seleccionadas. Se dividen en tres áreas, contando con 10 preguntas fuertes como guía, por ámbito.

Percepción

- 11-¿Cómo fue su ingreso al país?
- 12-Cuéntenos su experiencia en frontera, con policía, con funcionarios públicos, etc.
- 13-¿Cómo percibe que fue el proceso de solicitar refugio?, apuntando a si se cumplieron parámetros legales insertos en la ley, acerca del derecho de las personas de solicitar refugio.
- 14-¿Qué apreciación tiene usted de la solicitud de refugio? Acerca de facilitar, obstaculizar o permitir un derecho.
- 15-¿Cuáles aspectos positivos reconoce acerca de su solicitud de refugio en el país?
- 16-¿Se siente seguro y en qué aspectos percibe esta seguridad al estar amparado al asilo?
- 17-Percibe mejorías en su condición social, comparadas con las vividas en su país de nacionalidad, antes de decidir emigrar a Chile, y en que sentido

- 18-¿Cómo percibe su tiempo de estadía en el país?
- 19-¿Percibe un trato positivo o negativo de parte de la sociedad chilena?
- 20-Mencione aspectos relevantes de su proceso de estadía en el país, en el tiempo que lleva residiendo en Chile.

Integración

- 21-Cuéntenos como ha sido el acceso a servicios públicos de atención (salud-educación).
- 22-¿Cuáles son las diferencias más importantes que reconoce del sistema político social de Chile, comparado con el de Venezuela?
- 23-¿Qué apreciación tiene acerca de su inclusión en la sociedad?
- 24-¿Considera suficientes los servicios públicos del país? Cuéntenos su experiencia.
- 25-¿Qué opinión tiene en relación a las oportunidades laborales en el país y los sueldos percibidos?
- 26-¿Considera que el programa de integración ejecutado en FASIC, facilita su proceso inicial de llegada al país?
- 27-¿Cuál es su opinión del lugar donde reside, acerca de sus vecinos?, en relación a la dinámica comunitaria
- 28-Comentemos acerca de la asesoría profesional que ha recibido acerca de su proceso de solicitud de refugio y si esta asesoría ha servido para mejorar sus condiciones sociales.
- 29-¿Tuvo alguna experiencia de solicitud de refugio en algún otro país antes de llegar a Chile y como fue esta experiencia?
- 30-¿Considera que los organismos internacionales y nacionales han reaccionado a la actual crisis venezolana? Cual es opinión acerca de las acciones realizadas en Chile con sus compatriotas.

Exclusión

- 31-¿Considera que influye mantener aun familia en Venezuela para su actual proceso en Chile? En que influye
- 32-¿Considera que contar con una visa temporaria lo ayuda a integrarse al país?, es un aspecto positivo o negativo, cuéntenos.
- 33-¿Cómo aprecia la nueva política migratoria del país?, ¿Cuál es su opinión?
- 34-¿Cómo incide la larga espera para la resolución final acerca de su solicitud de refugio, relacionada con proceso de estadía en el país?
- 35-¿considera que la visa de responsabilidad democrática, sirve para facilitar su estadía en el país? ¿En qué sentido?
- 36-Cuéntenos si ha intentado realizar reunificación familiar.
- 37-¿Cuál considera que es el principal obstáculo para sentirse plenamente integrado al país?

ANEXO 2

Tabla de categorización por pregunta hecha en el grupo focal.

PREGUNTA	CITAS	PALABRAS/FRASES CLAVE	CATEGORÍA	COMENTARIOS
¿Cómo fue su ingreso al país?	-decidí venirme a Chile, sin tener muy claro como ingresar , llegue a frontera y me pidieron los 400 dólares para ingresar los cuales tenia, e ingrese como turista. - no tuve problemas, dije que necesitaba refugio , no conté mucho de las	400 dólares para ingresar necesitaba refugio	PERCEPCION	Es notable la falta de información manifiesta y reiterada. Varios manifiestan hacer dependido de la disposición de los trabajadores de migración para poder o no entrar, ¿cómo la ley les facilita tal poder?

	<p>razones profundamente a la policía y me dejaron entrar, me entregaron un papel para ir a la gobernación, o a la oficina de la Extranjería en Stg</p> <p>- el cambio del bolívar fuera de Venezuela se hace nada, pero nos permitió ingresar como turistas, el ingreso fue expedito, sin embargo en la frontera nos quisieron estafar, un grupo de brasileños nos quería ingresar de forma clandestina, nos dijeron que no dejaban entrar a Chile, que la policía estaba muy complicada para permitir el ingreso, decidimos hacer las cosas bien y continuamos, con fe en que nos iría bien, entramos enseguida al país, estuvimos una semana en Arica y nos vinimos a Stgo, al pasar los días y no conseguimos empleo, unos chamos conocidos, nos dijeron que podíamos pedir asilo, fuimos expusimos nuestra situación y nos formalizaron.</p> <p>- llegue a Chile un lunes en la mañana y la oficial de la policía me exigió los 400 dólares, le dije</p>	<p>el ingreso fue expedito,</p> <p>nos quisieron estafar,</p> <p>me atendió un oficial, y también me negó la posibilidad</p> <p>nos formalizaron.</p> <p>policía me exigió los 400 dólares</p> <p>solo se ingresaba con dinero</p> <p>libero el ingreso</p>		<p>-la solidaridad entre migrantes y desde la institución hacia el migrante es fundamental para facilitar los procesos de ingreso.</p> <p>--las dificultades se presentan en varios niveles y de maneras diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -al entrar, por no tener dinero. -intentos de estafa. -para estabilizarse en el país: conseguir empleo <p>*Los trabajadores del DEM, no tienen potestad de negar a los venezolanos el ejercicio de un derecho fundamental, y que corresponde a la posibilidad de tramitar la solicitud de refugio.</p>
--	---	---	--	--

	<p>que necesitaba pedir asilo, y se negó, me dijo que a Chile solo se ingresaba con dinero, me devolvió... fui al día siguiente por la tarde, me atendió un oficial, y también me negó la posibilidad, me había rendido, hasta que fui al día siguiente por tercera vez y me atendió una nueva oficial quien me escuchó y me liberó el ingreso, me dio un papel para presentarme en la gobernación.</p>			
<p>Cuéntenos su experiencia en frontera, policía, funcionarios públicos, etc.</p>	<p>mi experiencia fue muy mala, estando ahora ya dentro del país, y conociendo mis derechos, ellos cometieron muchas faltas, al no escucharme, al exigirme los dólares, cuando yo insistí con mi solicitud de protección, en la gobernación me encontré con la indiferencia misma, me dijeron que ahí no me podían aceptar mi solicitud, que debía viajar a Santiago, no se si no capacitan a las personas o simplemente la atención depende de la voluntad de los funcionarios, en Santiago, tampoco encontré la mejor cara (ríe y todos ríen), puedo resumir que los funcionarios</p>	<p>muy mala,</p> <p>cometieron muchas faltas,</p> <p>desconocen mucho acerca de este tipo de visa</p> <p>tengo la sensación que me estuvieran haciendo un favor.</p> <p>tuve muchos inconvenientes para ingresar</p> <p>depende mucho de la voluntad de quien te atiende</p> <p>ingrese con los 400</p> <p>el trato fue cordial</p>	<p>PERCEPCION</p>	<p>*EL desconocimiento por parte de los empleadores habla de una carencia como sociedad, los chilenos parecieran poco hablar sobre migración con base en datos e ideas claras, por el contrario varios participantes</p>

	<p>que a uno lo atienden en frontera, extranjería, y salud son muy similares, desconocen mucho acerca de este tipo de visa, y de los derechos que uno tiene, me he sentido discriminado cuando me han atendido, tengo la sensación que me estuvieran haciendo un favor.</p> <p>Yo igual tuve muchos inconvenientes para ingresar, puedo resumir que depende mucho de la voluntad de quien te atiende, conseguir o no que te reconozcan como un sujeto de derechos y eso no puede ser posible.</p> <p>- yo ingrese con los 400 dólares fue el año pasado a extranjería tuve que hacer mucha fila, expuse mi caso y me acogieron el trato fue cordial, sentí que mi derecho a pedir protección se dio de forma idónea, he escuchado otros testimonios actuales, donde al parecer no se está cumpliendo dicho derecho</p>			<p>mencionan que hacen generalizaciones sobre los migrantes, discriminan y toman ventaja de su condición de nacionales.</p>
	<p>la verdad yo desconocía términos legales, fui aprendiendo que mi caso era para refugio,</p>	<p>yo desconocía términos legales,</p>	<p>PERCEPCION</p>	

<p>¿Cómo percibe que fue el proceso de solicitar refugio? Se cumplieron parámetros legales insertos en la ley, acerca del derecho de las personas de solicitar refugio.</p>	<p>leyendo en páginas de face, los venezolanos nunca pensamos vernos en una situación así, no tenemos la cultura de irnos fuera, nuestro país siempre fue prospero.</p> <p>si tuve un buen proceso mi ingreso fue expedito, me derivaron donde se debía, y tuve información acerca de este proceso, ahora llego mi pareja en septiembre, nuestro caso es similar..</p> <p>no la dejaron solicitar refugio, acudió a la oficina de extranjería, no escucharon su relato, nunca la miraron a los ojos, no revisaron sus papeles, solo le indicaron que debía solicitar otra visa, por trabajo, y el funcionario le dijo textual que Chile no estaba dando refugio.</p> <p>yo igual he sabido de algunos amigos que se les niega la posibilidad de pedir asilo, amigos que han llegado este año al país, han tenido problemas, ya que se les niega la posibilidad desde los policías de frontera, y el personal que a uno lo atiende en extranjería,</p>	<p>tuve un buen proceso mi ingreso fue expedito</p> <p>no la dejaron solicitar refugio</p> <p>el funcionario le dijo textual que Chile no estaba dando refugio.</p> <p>he sabido de algunos amigos que se les niega la posibilidad de pedir asilo</p> <p>se les niega la posibilidad desde los policías de frontera, y el personal que a uno lo atiende en extranjería,</p>		
---	---	---	--	--

<p>4-¿Qué apreciación tiene usted de la solicitud de refugio? Acerca de facilitar, obstaculizar o permitir un derecho.</p>	<p>definitivamente facilita los procesos, yo me siento seguro, estoy muy agradecido de Chile de darme la posibilidad de iniciar una nueva vida en este país</p> <p>creo que lo que impide tener un proceso mejor es la temporaria, tener que renovar cada 8 meses, no genera seguridad ni para uno, ni para los jefes ,</p> <p>yo llege este año y para mi fue difícil, no me quisieron formalizar fui tres veces a extranjería y nada, siempre me decían que no, no revisaban mis pruebas, solo me decían que podía pedir otras visas, pero yo soy insistente pedi asesoría jurídica y me respaldaron, recién ahí se acogio mi refugio, sin la ayuda de abogados no hubiese sido posible, a mi me pusieron muchas trabas,¿. yo sabia que tenia derecho a que pedir protección, ahora puedo decir que se cumplio ese derecho, mas sin embargo si no hubiese conseguido respaldo jurídico, eso no se hubiese dado, entonces no</p>	<p>estoy muy agradecido de Chile</p> <p>tener que renovar cada 8 meses, no genera seguridad ni para uno, ni para los jefes</p> <p>no me quisieron formalizar fui tres veces a extranjería</p> <p>sin la ayuda de abogados no hubiese sido posible</p> <p>si no hubiese conseguido respaldo jurídico, eso no se hubiese dado, entonces no se que tanto se cumplen los derechos en este país.</p> <p>con temporaria no podemos ser bancarizados, nos cuesta mucho estar en un trabajo con contrato indefinido, en mi caso cada 8 meses se que tendré problemas</p>	<p>PERCEPCION</p>	<p>*el sentimiento de agradecimiento aparece en esta y otras respuestas a lo largo de la conversación.</p> <p>*también son reiteradas las narraciones sobre las dificultades en las fronteras para tramitar la soicitud de refugio, la falta de dinero, la falta de información.</p>
--	---	--	-------------------	--

	<p>se que tanto se cumplen los derechos en este país.</p> <p>la única traba con la cual estoy en desacuerdo es la demora en obtener una definitiva, con temporaria no podemos ser bancarizados, nos cuesta mucho estar en un trabajo con contrato indefinido, en mi caso cada 8 meses se que tendré problemas una vez al año para cobrar mi cheque del sueldo, ahorro un poco para ese mes</p>			
<p>5-¿Cuáles aspectos positivos reconoce acerca de su solicitud de refugio en el país?</p>	<p>lo más positivo es sentirse seguro, despreocuparse por tu estadía y tener la oportunidad de poder desarrollarse en este país, el tramite es corto y uno ya tiene cedula para iniciar su estadía aquí.</p> <p>5.2 personalmente para mi no hay aspecto mas positivo que tener mi visa por 8 meses y asegurada durante este largo proceso, esa es la vaina que nos permite volver a empezar aquí en el país.</p> <p>5.3 conseguir empleo, continuar mi tratamiento medico fue lo mas positivo de este último tiempo, y</p>	<p>lo más positivo es sentirse seguro, despreocuparse por tu estadía y tener la oportunidad de poder desarrollarse en este país</p> <p>para mi no hay aspecto mas positivo que tener mi visa por 8 meses</p> <p>conseguir empleo, continuar mi tratamiento medico fue lo mas positivo de este último tiempo.</p> <p>creo que poder tener comida a diario, saber que no vendrán a buscar por tu pensamiento político.</p>	<p>PERCEPCION</p>	<p>*Pese a las dificultades, las personas manifiestan claramente su agradecimiento por la posibilidad de recuperar sus derechos básicos, de vivir en tranquilidad, conseguir empleo, tener acceso a la canasta familiar básica. Una serie de posibilidades que perdieron en Venezuela.</p>

	<p>esto sin duda fue gracias a que soy refugiada.</p> <p>5.4 creo que poder tener comida a diario, saber que no vendrán a buscar por tu pensamiento político, y estar en un país seguro es lo mas positivo de esta solicitud.</p>			
<p>¿Se siente seguro y en qué aspectos percibe esta seguridad al estar amparado al asilo?</p>	<p>si me siento seguro, aquí la policía funciona, el sistema judicial también funciona, esa fue una de las razones que me hizo elegir este país para migrar, es uno de los más seguros de la región</p> <p>puedo asegurar que la seguridad también se basa en tener para comer, poder acceder al mercado, y al tener un gobierno democrático.</p> <p>° Yo si me sienta segura, es muy distinto acá, yo estuve en Perú y también me sentí insegura, ahí es muy fuerte la xenofobia, tienen algo contra los venecos, acá es distint</p>		PERCEPCION	
<p>Percibe mejoras en su condición social, comparadas con las vividas en su país de nacionalidad, antes de decidir emigrar a Chile, y en qué</p>	<p>absolutamente, allá no hay condiciones sociales (todos ríen), hubieron, éramos un país prospero, con las mayores reservas</p>	<p>absolutamente, allá no hay condiciones sociales (todos ríen)</p> <p>éramos un país prospero</p>	<p>PERCEPCION</p> <p>Precariedad</p>	

<p>sentido</p>	<p>de petróleo, pero hoy es un país sumergido en la pobreza y en la descarada corrupción</p> <p>chama en Venezuela ya no hay ningún tipo de condición para nada, los únicos que en nuestro país tienen condiciones son los del PSUV, pero ni siquiera sus militantes, solo los peces gordos, los que tienen poder son los que tienen concentrado todo</p> <p>yo Salí de mi país hace 2 años y hace dos años ya no había nada asegurado, mi ciudad se convirtió en una de las mas inseguras del país (dice que vivía en caracas), al Salir de venezuela me entere que era la segunda ciudad mas peligrosa del mundo, para conseguir pan era una odisea, olvidense de ingresar a programas sociales, por eso que la mayoría de los venezolanos vemos con tanto resquemor las acciones del gobierno para salir de la crisis, porque conocemos de que se tratan, sabemos que es solo publicidad, sabemos que la cosa ahí dentro esta pésima y</p>	<p>n Venezuela ya no hay ningún tipo de condición para nada,</p> <p>solo los peces gordos, los que tienen poder son los que tienen concentrado todo</p> <p>mi ciudad se convirtió en una de las mas inseguras del país</p> <p>conseguir pan era una odisea, olvidense de ingresar a programas sociales,</p> <p>aca si hay condiciones para vivir</p> <p>se que debo hacer lo que este a mi alcance para conseguir un fin, mi fin fue estar mejor, y aca me siento mejor</p> <p>me queda solo la preocupación de mi familia, juntar de a poco dinero para traérmelos,</p>	<p>Dignificar</p> <p>anhelo</p>	
----------------	--	--	---------------------------------	--

	<p>seguiré de mal en peor</p> <p>no me quiero quedar detenido en el pasado, me levanto a diario a pensar en el futuro, el futuro aca, aca si hay condiciones para vivir</p> <p>- me siento a gusto, puedo comprar las cosas que necesito para mi dia a dia, en Venezuela fui profesora, aca estoy haciendo aseo, lo que no me dificulta, ni me provoca rencor, se que debo hacer lo que este a mi alcance para conseguir un fin, mi fin fue estar mejor, y aca me siento mejor, me queda solo la preocupación de mi familia, juntar de a poco dinero para traérmelos, a veces me desespera, pensar lo que me demorare, pero recuerdo el ultimo tiempo que estuve alla y me alivio.</p>			
¿Cómo percibe su tiempo de estadía en el país?	<p>la mía ha sido positiva, al principio es complicado muy complicado, encontrar donde vivir, pagar esos alquileres, pero dentro de todos los imprevistos, me siento bien, soy un guerrero, puedo decir que</p>	<p>a mía ha sido positiva, al principio es complicado muy complicado, encontrar donde vivir, pagar esos alquileres,</p> <p>me gusta la ciudad,</p>	<p>PERCEPCION</p> <p>Vivienda</p> <p>Comodidad</p>	

	<p>provenimos de una nación echaora pal ante,</p> <p>mi estadía ha sido positiva, he aprendido a hablar en chileno, me gusta la ciudad, aun no puedo conocer otros lugares, pero me gusta, quiero conocer más de este hermoso país que me ha brindado la posibilidad de iniciar una nueva vida,</p> <p>yo también lo percibo como positivo, me he sentido muy cómoda, me gusta la cultura chilena,</p> <p>cada día me acostumbro, y no me queda de otra, Sali pensando que cuando cayera maduro volvería, pero si hoy me preguntan me gustaría hacer vida aca en Chile, ahora hay cosas que también no me gustan , los chilenos ven a las extranjeras como prostitutas,</p> <p>me he sentido cómoda, las condiciones sociales son buenas.</p> <p>Todos los aquí presentes tenemos un punto de comparación de</p>	<p>quiero conocer más de este hermoso país que me ha brindado la posibilidad de iniciar una nueva vida,</p> <p>me he sentido muy cómoda, me gusta la cultura chilena,</p> <p>cada día me acostumbro, y no me queda de otra</p> <p>los chilenos ven a las extranjeras como prostitutas,</p> <p>aquí hay diversos programas sociales, que pueden beneficiarnos, en muchos aspectos, primero cuando llegamos contamos con FASIC</p> <p>Aquí si tengo asegurados mis derechos básicos, y nosotros no somos de pedir</p> <p>somos gente que sabe cómo Salir adelante,</p> <p>mi estadía en el país ha sido muy buena,</p> <p>me he ido acostumbrando poco a poco, hoy me siento feliz,</p> <p>hoy me siento feliz,</p>	<p>Incomodidad</p> <p>Discriminación por género.</p> <p>Apoyo institucional.</p> <p>Esfuerzo</p> <p>Felicidad</p> <p>dignificar</p>	
--	--	---	---	--

	<p>haber estado muy mal ahora estar bien, esto es chévere, yo llegue delgado y mireme, esto es el mejor reflejo que estoy mejor (rien), aquí hay diversos programas sociales, que pueden beneficiarnos, en muchos aspectos, primero cuando llegamos contamos con FASIC, quien nos orienta y nos da las primeras herramientas para poder empezar en el país,</p> <p>- yo puedo decir que aquí si tengo asegurados mis derechos básicos, y nosotros no somos de pedir, y lo puedo decir en general , somos gente que sabe como Salir adelante, no nos cuesta inventar alguna vaina que nos de formas de sobrevivir, si pudimos vivir años las crisis de la revolución , ahora podemos con lo que venga. 10</p> <p>- mi estadia en el país ha sido muy buena, me gusta el frio, me he sorprendido de mi capacidad de soportar estos frios viniendo de un clima tropical, me he ido acostubrando poco a poco, hoy me siento feliz, me gusta la sopaipilla,</p>	<p>aca uno puede vivir, están todas las condiciones para hacerlo, solo depende de nuestro esfuerzo.</p>		
--	---	---	--	--

	<p>la xuxa, el cachay,10</p> <p>hoy me siento feliz,, un poco caro para vivir, pero aca se vive, lo que esta pasando en Venezuela no es vida, aca uno puede vivir, están todas las condiciones para hacerlo, solo depende de nuestro esfuerzo.</p>			
<p>¿Percibe un trato positivo o negativo de parte de la sociedad chilena?</p>	<p>el trato en general es positivo, creo que lo único negativo que uno puede encontrar es el trato de los empleadores, que son abusivos, y tienen una postura de estar haciéndote un favor al darte chamba, he tenido 3 trabajos distintos, y la verdad solo este ultimo jefe ha sido distinto,</p> <p>los malos tratos uno los aguanta a veces, ahora si se exceden uno reacciona porque por mucho que necesite trabajar tampoco va aguantar que le falten el respeto, también puedo decir que los jefes que han tocado ha sido gente con muy poca educación, no es necesario preguntarlo, uno lo de vela de forma natural.</p>	<p>reco que lo único negativo que uno puede encontrar es el trato de los empleadores, que son abusivos, y tienen una postura de estar haciéndote un favor al darte chamba,</p> <p>r mucho que necesite trabajar tampoco va aguantar que le falten el respeto</p>	<p>PERCEPCION</p>	<p>Las condiciones de empleabilidad son precarias para algunos. El apoyo de otros es fundamental para rehacer la vida en el nuevo país</p> <p>-malos tratos.</p>

	<p>Los vecinos son amables, aunque acá no se da mucho el vivir en vecindad, cada uno vive en su espacio y nada más, no podemos esperar mucho más.</p> <p>), fuera de eso no he tenido problemas en los lugares que he vivido, quizás los arrendatarios siempre buscan verte la cara de bobo, pero uno debe ser precavido,</p> <p>me llevo bien con mis vecinos, saludo a todo el mundo del edificio que se me atraviesa. Tal como lo hacia en Venezuela, nunca he recibido, alguna mala respuesta.</p> <p>Yo creo que el trato es diferenciado por nacionalidad,</p> <p>nosotros crecimos albergando distintas personas, muchos chilenos también y nunca hubieron planes de retorno disfrazados de buenas acciones para ocultar una xenofobia estatal, es mi opinión personal.(REFIRIENDOSE A LOS HAITIANOS)</p> <p>para mi ha sido negativo, desde los funcionarios</p>			
--	--	--	--	--

	<p>policiales, a los funcionarios públicos, siempre he percibido hostilidad, no me gustan esas bromas de los chilenos, cuando aluden a que somos unos muertos de hambre,</p> <p>me cuesta interactuar,</p> <p>me cuesta mucho aun, aun no me causan gracia las bromas de este país.</p>			
<p>Mencione aspectos relevantes de su proceso de estadía en el país, en el tiempo que lleva residiendo en Chile.</p>	<p>a mi parecer lo mas relevante y que resume todo, es la tranquilidad, y las oportunidades que se dan aca.</p> <p>10.2 Cuando por fin llego mi novia, fue lo mas relevante que he vivido en el país.</p> <p>10-3 Para mí lo más relevante de mi estadía fue cuando por fin obtuve mi primera cedula de identidad, no recuerdo un día más feliz que ese en este país, aunque sea un plástico a nosotros nos significa la posibilidad de poder buscar chamba, de sentirnos parte, y de saber que el gobierno pone atención a la crisis que vive nuestro país.</p>	<p>lo mas relevante y que resume todo, es la tranquilidad</p> <p>lo más relevante de mi estadía fue cuando por fin obtuve mi primera cedula de identidad</p> <p>fue poder traernos a nuestra hija, y que lográramos mediante nuestro esfuerzo, hacer que viniera, era nuestra principal preocupación,</p> <p>primero cuando obtuve mi primer empleo,</p> <p>después cuando pude arrendar mi</p>	<p>PERCEPCION</p> <p>Regularización</p> <p>Reunificación</p> <p>Empleo</p> <p>vivienda</p>	<p>La reunificación familiar y la regularización migratoria con la obtención del Rut, cuentan entre los anhelos más grandes de todos los participantes.</p>

	<p>10.4 En nuestro caso lo mas relevante que hemos vivido en el tiempo que llevamos aca, fue poder traernos a nuestra hija, y que lográramos mediante nuestro esfuerzo, hacer que viniera, era nuestra principal preocupación, y dentro de este mismo proceso que el gobierno nos haya ayudado que obtuviera su visa, igual de rápido que nosotros, ese es el aspecto más relevante de este tiempo.</p> <p>10.5 Lo mas relevante de mi estadia lo podría separar en dos episodios, primero cuando obtuve mi primer empleo, y un mes después cuando pude arrendar mi habitación, vivi durante 2 meses en un albergue, y eso me tenia mal, con mi primer sueldo tuve la suerte de encontrar una pieza pequeña, que me rentaron y ahí llevo ya meses. (sonríe)</p>	habitación,		
--	---	-------------	--	--

ANEXO 3

CATEGORIZACIÓN EMERGENTE.

La siguiente tabla surge de la segunda revisión de la transcripción del grupo focal, aquí se identifican coincidencias expresadas en 5 categorías emergentes en las que se puede desentrañar el conjunto de lo que denominamos la “experiencia de migración venezolana en Chile”, expresada en los relatos de los 6 participantes.

- Las categorías, que se explican en la tabla, corresponden a: 1. Razones para migrar, 2. Dificultades previas/durante el proceso de solicitud de asilo, 3. situaciones de discriminación, 4. muestras de solidaridad, 5. sentimientos respecto de la condición de migrante- refugiado.
- tas dentro del texto de transcripción original, y que se pueden evidenciar en la revisión del mismo. Aquí se encuentran los fragmentos sustrato de cada categoría.

CATEGORÍA EMERGENTE	FRAGMENTO DE RELATO	PALABRAS CLAVE
<p>1. Razones para migrar</p> <p>*esta categoría reúne todos los fragmentos de relato en los que los venezolanosp</p>	<p>mi caso era para refugio, fui perseguida por la sebin , por mi condición sexual, sufrió torturas, fui llevada detenida durante una manifestación y estuve 3 días presa, me tuvieron atada a un fierro, y me repetían a cada rato que era una marica de oposición, y que merecía lo peor. 3</p>	<p>perseguida por la sebin</p> <p>sufrió torturas</p> <p>3 días presa</p> <p>Atada</p> <p>marica de oposición, *la persecución por la condición de género es evidente, y es explícita la condición de tortura por la que esta persona se vio obligada a migrar, habla del contexto represor que la dictadura gestona”</p>

	<p>ingresar sin dolares y con la idea clara de solicitar refugio, fui dirigente estudiantil en Venezuela, vi como asesinaron a dos compañeros de la facultad, ahí decidí que debía irme o perdería la vida. 3</p> <p>sabía que necesitaba protección, fueron a mi casa los de sebin a buscarme, y me lograron esconder, al día siguiente decidí irme. 3</p> <p>nuestro país siempre fue prospero, yo tengo buenos recuerdos de mi juventud, en un país en el que siempre hubo comida y trabajo, tuve educación, pero llego un punto que no tenía nada, nunca fui chavista, siempre fui de oposición. 4</p> <p>pero aquí estamos en la gloria, comparado con Venezuela, allá los policías son corruptos, si uno no es partidario de la revolución, se forma un objetivo para la policía.5</p>	<p>*Dirigente estudiantil, --- vi como asesinaron a dos compañeros de la facultad,----</p> <p>SEBIN</p> <p>MEMORIA DE TIEMPOS ANTERIORES MEJORES.</p> <p>Corrupción policial. (oposición) Objetivo policial</p> <p>-Pobreza. -Corrupción. Desabastecimiento</p>
--	---	---

	<p>en mi opinión la seguridad va mucho mas allá, yo fui perseguido por agentes del estado. 5</p> <p>hoy es un país sumergido en la pobreza y en la descarada corrupción, la situación empezó a empeorar poco a poco, cuando yo Salí ya no conseguía ni harina para arepas, estábamos en una situación impensada.8</p> <p>yo soy apolítico, nunca he creído en las izquierdas ni en las derechas, pero puedo decir definitivamente algo muy concreto desde que llego Chávez empezó la ruina de mi país, no puedo ser tampoco bobo, porque también hubieron cosas buenas, pero con la muerte de el y la llegada de sus secuaces esto se fue a la vaina. 8</p> <p>Yo fui chavista, hasta su muerte y yo puedo decir que el país en los primeros años de la revolución si hubieron condiciones sociales, había empleo, había alimentos, era más justo todo, sin embargo con el pasar del tiempo, todo se empezó a desmejorar, al menos Chávez era mejor</p>	<p>- MEMORIA DE TIEMPOS ANTERIORES MEJORES-</p> <p>Inseguridad. -Caracas (la segunda ciudad más peligrosa del mundo)</p>
--	--	--

	<p>negociador que los animales que dejo, yo Salí de mi país hace 2 años y hace dos años ya no había nada asegurado, mi ciudad se convirtió en una de las mas inseguras del país (dice que vivía en caracas), al Salir de venezuela me entere que era la segunda ciudad mas peligrosa del mundo, para conseguir pan era una odisea, olvídense de ingresar a programas sociales, por eso que la mayoría de los venezolanos vemos con tanto resquemor las acciones del gobierno para salir de la crisis, porque conocemos de que se tratan, sabemos que es solo publicidad, sabemos que la cosa ahí dentro esta pésima y seguirá de mal en peor.</p> <p>Todos los aquí presentes tenemos un punto de comparación de haber estado muy mal ahora estar bien, esto es chévere, yo llegue delgado y mirenme.9</p> <p>pero yo me vine para estar mejor no para seguir igual de mal como estaba en Venezuela. 10</p> <p>partiendo que en</p>	<p>-Ausencia de “sistema político social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruptura del orden constitucional en favor de un grupo político <p>Perdida de la tranquilidad y seguridad.</p> <p>patria que se cae a pedazos.</p> <p>Escasez de alimentos</p> <p>Escasez de servicios públicos. receso de luz</p> <p>-perseguido político</p> <p>nada funciona</p>
--	--	--

	<p>Venezuela no hay sistema político social (ríen), todas las cosas son diferentes, en Venezuela el sistema hace tiempo que dejo de ser un sistema político y social, ac eso no es sistema político, cuando rompes el orden constitucional para favorecer a tu grupo político, nada bueno puede producirse</p> <p>algo que en Venezuela se perdió hace años, la tranquilidad y la seguridad. 16</p> <p>inmersa en nuestra patria que se cae a pedazos. 17</p> <p>mis hijos han bajado de peso, hay días que deben comer una vez al día, eso me parte el alma,. 17</p> <p>mi señora alla no puede reunir dinero, con mucha suerte consigue dinero para tener algo para comer el día a día (se emociona). 17</p> <p>con el receso de luz que hubo en venezuela, pasaron días enteros sin saber como estaban. 17</p> <p>soy perseguido por el</p>	<p>Escacez de alimentos ni siquiera para el pan, no se consigue harina,</p> <p>la delincuencia esta brava.</p> <p>Deficiencia de los servicios médicos.</p>
--	---	---

	<p>régimen de Nicolas Maduro. 18</p> <p>asi es Venezuela hoy en dia, nada funciona, lo uno que si funciona es la vida de los secuases del régimen, para el pueblo nada funciona.. 19</p> <p>alla la cosa esta mala, hay días que no tienen ni siquiera para el pan, no se consigue harina, y la delincuencia esta brava.</p> <p>tengo una hija recién nacida, el proceso de parto fue muy malo, allá la salud cada vez funciona peor. 19</p>	
<p>2. Dificultades previas/durante el proceso de solicitud de asilo</p>	<p>en la frontera nos quisieron estafar, un grupo de brasileños nos quería ingresar de forma clandestina. 3</p> <p>para mi ha sido negativo, desde los funcionarios policiales, a los funcionarios públicos, siempre he percibido hostilidad. 11</p>	<p>En migración ingresar de forma clandestina</p> <p>Hostilidad de los funcionarios públicos</p>

	<p>yo desconocía términos legales, fui aprendiendo que mi caso era para refugio, leyendo en páginas de face. 5</p> <p>Nosotros no conocíamos los derechos que teníamos,.5</p> <p>según tengo entendido, Chile es participe de diversos convenios internacionales, en donde se establece que cualquier persona puede solicitar asilo político, es mas hace unos meses, Acnur emitió un comunicado donde exponía que los venezolanos somos sujetos de refugio.5</p> <p>al pasar los días y no conseguir empleo.3</p> <p>al principio me costo mucho encontrar trabajo.6</p> <p>tengo temporaria hace 1 mes y aun no consigo trabajo.6</p> <p>l principio me costo</p>	<p>Desconocimiento de la condición de refugio y los términos legales</p> <p>-</p> <p>Venezolanos sujetos de refugio</p> <p><u>Precariedad laboral</u> ya en Chile:</p> <p>-dificultad para conseguir trabajo. (con y sin visa)</p> <p>-Incluso escasez de comida.</p>
--	---	--

	<p>mucho acostumbrarme, lo pase mal no tuve trabajos, habían días que comía solo sopaipillas, pero uno es “echa huevo”. 6</p> <p>Aquí hay trabajos, pero son mal pagados, y a los trabajos que podemos acceder al principio son, las labores, las chambas que los chilenos no quieren hacer. 15</p> <p>concuerso con que los empleos son mal pagados aca. 15</p> <p>no tengo colchón, hay días que salgo todo el día a dejar hojas de vida para conseguir empleo, y nada. 6</p> <p>tener que esperar para conocer un veredicto final, que no asegura nada, es una vaina muy cruel.18</p> <p>o negativo son los vencimientos ahí se nos cae la felicidad. 19</p> <p>2.5 es una vaina negativa, tener que renovar cada 8 meses. 19</p>	<p>-escasez de dinero.</p> <p>Condiciones de pobreza material</p> <p>TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS -demora en la obtención de visa definitiva.</p> <p>Visa temporaria: . Impide el acceso a créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificulta la contratación <p>aunque sea un plástico a nosotros nos significa la posibilidad de poder buscar chamba, de sentirnos parte</p> <p>me piden para todo definitiva, 17</p> <p>renovar cada 8 meses.</p> <p>personas que llevan mas de 3 años esperando</p>
--	--	--

	<p>Incide en saber que pasara con uno dentro de este país, he conocido personas que llevan mas de 3 años esperando, otros aun mas, es terrible esto.</p> <p>es como que estas a prueba dentro de el, y que la respuesta dependa de un estado lento, es muy malo.19</p> <p>no sentirse incluido en el país, tener que renovar cada 8 meses es terrible, es una traba mas en el camino. 19</p> <p>trabajo todos los días, me levanto para trabajar me duermo para trabajar, tengo planes de traerme a mi familia, por eso trabajo mucho. 10</p> <p>o negativo es el desconocimiento de los jefes acerca de esta visa y como se diferencia de otras visas para migrantes. 18</p>	<p>-relacion TRABAJO-BIENESTAR</p> <p>Muchos de los que vienen aquí quedan con la responsabilidad de juntar dinero para traer a sus familias (hijos, esposos,</p> <p>Diferencia de contexto chile – venezuela:</p> <p>Vecinos.</p> <p>interacción</p> <p>Humor.</p> <p>es parte de lo que uno debe vivir, en un país ajeno no participo de nada,</p> <p>VIVIENDA</p> <p>-Precariedad</p> <p>-costo de los arriendos</p> <p>-Es de notar que los</p>
--	---	---

	<p>Los vecinos son amables, aunque acá no se da mucho el vivir en vecindad, cada uno vive en su espacio y nada más, no podemos esperar mucho más. 10</p> <p>me cuesta interactuar. 11</p> <p>me cuesta mucho aun, aun no me causan gracia las bromas de este país. 11</p> <p>yo vivo encerrado la gente no es cordial, si me saludan, saludamos, si no, es parte de lo que uno debe vivir, en un país ajeno, no participo de nada,. 16</p> <p>vivi durante 2 meses en un albergue, y eso me tenia mal, con mi primer sueldo tuve la suerte de encontrar una pieza pequeña, que me rentaron y ahí llevo ya meses. 12</p> <p>quizás los arrendatarios siempre buscan verte la cara de bobo, pero uno debe ser precavido. 10</p> <p>vivíamos en la comuna</p>	<p>venezolanos llegan a adaptarse a un sistema desigual en el que los servicios publicos (de salud, educación, entre otros) no funcionana bien para todas las comunas, sino que la calidad de los mismos y la posibilidad de acceder a ellos varia por sector y clase social (estratificada)</p> <p>*Es también de anotar, la preocupación que manifiestan varios sobre la relación con las familias que quedan en venezuela: la dificultad de comunicación es sólo una manifestación más de lo ue refieren como condiciones precarias en las que los hijos no tienen comida suficiente, las esposas no ganan un salario digno y en general, están en medio de una serie de condiciones precarias que los obligan a tener como prioridad el “REUNIRSE” con ellas aquí en Chlle, lo que se traduce en la obligación de ahorrar dinero pese a las difíciles condiciones en</p>
--	--	---

	<p>de Santiago, buscamos desde octubre a diciembre colegios, sin resultados, ahí hay un colapso enorme, no solo de colegios, también de servicios, y no hacen nada para mejorar. 12</p> <p>Perjudica a veces no tener comunicación con la familia, 17</p>	<p>las que refieren haber llegado aquí, y la precariedad laboral.</p>
<p>3. situaciones de discriminación</p>	<p>sentí un rechazo hacia los venezolanos. 3</p> <p>mi experiencia fue muy mala, estando ahora ya dentro del país, y conociendo mis derechos, ellos cometieron muchas faltas, al no escucharme, al exigirme los dólares, cuando yo insistí con mi solicitud de protección,</p>	<p>-esto lo cuenta un venezolano de Perú</p> <p><u>EN MIGRACION (DEM)</u> Experiencia muy mala muchas faltas no escucharme exigirme los dólares Indiferencia Voluntad de los funcionarios</p>

	<p>en la gobernación me encontré con la indiferencia misma, me dijeron que ahí no me podían aceptar mi solicitud, que debía viajar a Santiago, no se si no capacitan a las personas o simplemente la atención depende la voluntad de los funcionarios, en Santiago, tampoco encontré la mejor cara.4</p> <p>puedo resumir que los funcionarios que a uno lo atienden en frontera, extranjería, y salud son muy similares, desconocen mucho acerca de este tipo de visa, y de los derechos que uno tiene, me he sentido discriminado cuando me han atendido, tengo la sensación que me estuvieran haciendo un favor. 4</p> <p>ella no fue torturada si, mas sin embargo, no la dejaron solicitar refugio, acudió a la oficina de extranjería, no escucharon su relato, nunca la miraron a los ojos, no revisaron sus papeles, solo le indicaron que debía solicitar otra visa, por trabajo, y el funcionario le dijo textual que Chile</p>	<p>Desconocen mucho acerca de este tipo de visa, y de Los derechos que uno tiene,</p> <ul style="list-style-type: none"> - me he sentido discriminado cuando me han atendido, - no la dejaron solicitar refugio - solo le indicaron que debía solicitar otra visa, <p>que Chile no estaba dando refugio</p> <p>*Es reiterada la manifestación de indisposición y negación por parte de los servidores del DEM, cuando la posibilidad de solicitar asilo es un DERECHO.</p> <p>no me quisieron formalizar fui tres veces a extranjería y nada, siempre me decían que no,</p>
--	--	--

	<p>no estaba dando refugio. 5</p> <p>yo igual he sabido de algunos amigos que se les niega la posibilidad de pedir asilo, amigos que han llegado este año al país, han tenido problemas, ya que</p> <p>se les niega la posibilidad desde los policías de frontera, y el personal que a uno lo atiende en extranjería. 5</p> <p>y para mi fue difícil, no me quisieron formalizar fui tres veces a extranjería y nada, siempre me decían que no, no revisaban mis pruebas, solo me decían que podía pedir otras visas, pero yo soy insistente pedi asesoría jurídica y me respaldaron, recién ahí se acogio mi refugio, sin la ayuda de abogados no hubiese sido posible, a mi me pusieron muchas trabas, según me explicaron los abogados estaban no cumpliendo aspectos legales con negarme la posibilidad.6</p> <p>depende mucho de la voluntad de quien te</p>	<p>*ESTO DE la voluntad de los funcionarios del DEM, es reiterado y de allí se compilan una serie de abusos que se manifiestan es todos estos relatos.</p> <p>* es preocupante para nuestros compatriotas que esto suceda ya que se está violando un derecho esencial</p> <p>SOBRE LA VISA DEMOCRÁTICA.</p> <p>Salud-ATENCIÓN PUBLICA</p>
--	---	--

	<p>atiende.7</p> <p>he escuchado otros testimonios actuales, donde al parecer no se está cumpliendo dicho derecho es preocupante para nuestros compatriotas que esto suceda ya que se esta violando un derecho esencial, además alrededor del mundo es conocida la crisis que vivimos los venezolanos.</p> <p>7</p> <p>puedo percibir una trampa ahí por parte del Estado de Chile, que sabe y conoce que esa visa desde Venezuela es muy difícil obtenerla por el sistema que está muriendo lentamente allá.</p> <p>no le creo a esta trampa llamada visa democrática.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>yo me enferme cuando llegue, y no me quisieron atender en la sapu, me dijeron que no, que debía tener mi carnet de</p>	<p><u>DISCRIMINACIÓN RACIAL- DE GENERO</u></p> <p>a sociedad se crea un imaginario general, acerca de esas nacionalidades,</p> <p>Llama mucho la atención de lo que pasa hoy en dia con los haitianos.</p> <p>planes de retorno disfrazados de buenas acciones para ocultar una xenofobia estatal</p> <p>ven a las extranjeras como prostitutaS</p> <p>mucho prejuicio</p> <p>acá eres un estorbo</p>
--	---	--

	<p>identidad o pagar para ser atendido.4</p> <p>acá siento que tienen algo contra las personas de color, pero lo demás me siento seguro. 8</p> <p>Yo creo que el trato es diferenciado por nacionalidad,. 10</p> <p>magnificando casos de ciertos migrantes de otras nacionalidades vecinas, y la sociedad se crea un imaginario general, acerca de esas nacionalidades, por ejemplo me llama mucho la atención de lo que pasa hoy en día con los haitianos.10</p> <p>nosotros crecimos albergando distintas personas, muchos chilenos también y nunca hubieron planes de retorno disfrazados de buenas acciones para ocultar una xenofobia estatal, es mi opinión personal.. 10</p> <p>los chilenos ven a las extranjeras como prostitutas, lo que en Venezuela es normal,</p>	<p>aluden a que somos unos muertos de hambre.</p> <p>yo vivo en las condes y solo buenas experiencias, 14</p> <p>*ESTA ES UNA PERCEPCIÓN que se extiende a la prestación de servicios públicos, y a la que tienen acceso sólo aquellos que cuentan con recursos.</p> <p><u>PRECARIEDAD LABORAL</u></p> <p>- por mucho que necesite trabajar tampoco va aguantar que le falten el respeto</p> <p>-esta precariedad se traduce en largas jornadas laborales, salarios por debajo del</p>
--	---	--

	<p>aca es algo poco común (se le pregunta como que), me refiero a las pompis, (rien).9</p> <p>pero hay una fijación con las pompis de las extranjeras,. 9</p> <p>Hay mucho prejuicio con el Extranjero a esta sociedad.13</p> <p>acá eres un estorbo, tanto para la población nacional como para el sistema. 13</p> <p>no me gustan esas bromas de los chilenos, cuando aluden a que somos unos muertos de hambre.10</p> <p>quizás esto se define en la comuna en donde vives, yo vivo en las condes y solo buenas experiencias, 14</p>	<p>mínimo, adusos por parte delos jefes.</p> <p>- el empleador chileno, tiene esa vaina de estar haciéndote un favor por darte trabajo.</p>
--	---	---

	<p>los malos tratos uno los aguanta a veces, ahora si se exceden uno reacciona porque por mucho que necesite trabajar tampoco va aguantar que le falten el respeto, también puedo decir que los jefes que han tocado ha sido gente con muy poca educación, no es necesario preguntarlo, uno lo devela de forma natural.⁹</p> <p>Al principio uno debe trabajar en lo que venga, mi primer trabajo fue como mesero, me pagaban diez mil pesos diarios de 9 de la mañana hasta diez de la noche, el chino se quedaba con mis propinas, y solo me daba semanalmente 20 lucas, y yo me daba cuenta que sumaba mucho más que eso mis propinas, pero hay que hacer caso omiso.¹⁴</p> <p>trabajo en lo que hacia en Venezuela, entre</p>	
--	--	--

	<p>ganando poco, pero cuando me quise ir me nivelaron el sueldo a lo que debía ganar, en resumen el empleador chileno, tiene esa vaina de estar haciéndote un favor por darte trabajo.14</p>	
<p>4.muestras de solidaridad</p>	<p>unos chamos conocidos, nos dijeron que podíamos pedir asilo, fuimos expusimos nuestra situación y nos formalizaron.</p> <hr/> <p>en la frontera , busque ayuda, con unas monjas de un hogar que se encuentra ahí, ellas me aconsejaron, intentarlo nuevamente, me contaron que los oficiales cambiaban de turno, 4</p> <p>Gracias a dios las monjas me ayudaron los dias que no tenía donde quedarme, en la frontera hace frio, y es peligroso en el hogar había mucha gente que no les permitían el ingreso, éramos 6 venezolanos y 9</p>	<p>EN MIGRACION (DEM)</p> <p>Podíamos pedir asilo NOS formalizaron.</p> <p>*Las muestras de solidaridad provienen también de organizaciones no gubernamentales</p> <p>no tenía donde quedarme, en la frontera hace frio, y es peligroso</p> <p>*La proveniencia de muestras de solidaridad son diversas, desde organizaciones religiosas, grupos de</p>

	<p>colombianos, nunca más supe de ellos. 4</p> <p>vivo en un living del departamento de una amiga, quien me dio un espacio, 6</p> <p>le quiero decir a la chama que no se desespere. 6</p> <p>hay abogados y otros profesionales que te ayudan a conocer acerca de este proceso,</p> <p>es necesario que nos apoyemos entre venecos, uno nunca sabe que el de al lado lo puede estar pasando mal, deberíamos tener una organización para apoyar a nuestros hermanos cuando les va mal,6</p> <p>me refiero a como tu logras que la gente no se vuelva dependiente del estado, cuando el estado logra que la gente ocupe sus propios medios personales para salir</p>	<p>abogados, hasta personas de a pie que ofrecen lo que pueden en favor de solventar alguna de las dificultades que viven los venezolanos que esperan respuesta a su solicitud de refugio</p> <p>*es interesante esta postura de fortaleza/independencia enunciada en la necesidad de organizarse como comunidad extranjera, y de la posibilidad de salir adelante con los propios medios en donde la ayuda que se requiere el simplemente la garantía de los derechos del migrante. Es decir "cuando dispones de aliados institucionales para que estas herramientas sean efectivas."</p> <p><u>(INSTITUCIONAL)</u> <u>FASIC</u></p> <p>me fue enterando de los derechos que tengo en el país,</p>
--	---	---

	<p>adelante, cuando facilitas obtener una visa, cuando dispones de aliados institucionales para que estas herramientas sean efectivas.11</p> <p>----- -----</p> <p>gracias a las charlas de FASIC, me fue enterando de los derechos que tengo en el país, y aunque la atención no siempre ha sido buena, he seguido los pasos, y he conseguido que me atiendan. 4</p> <p>creo que extranjería te informa muy bien y además te hace venir a Fasic donde los profesionales te van orientando, aspectos legales e ido auto aprendiendo, 5</p> <p>la ayuda de FASIC, fue fundamental, aca me entregaron un certificado que avalaba mi tipo de</p>	<p>creo que extranjería te informa muy bien y además te hace venir a Fasic</p> <p>la ayuda de FASIC, fue fundamental,</p> <p>nos orienta y nos da las primeras herramientas para poder empezar en el país</p> <p>FACILITAR EL ACCESO se papel decía que debían cumpli con disposiciones legales de la ley de refugio</p> <p>calidez de la atención, estaré eternamente agradecido</p> <p>mis hijos participaron de la navidad que hicieron</p>
--	---	--

	<p>visa, distinta a la de un migrante común, y conseguí enseguida trabajo 6</p> <p>primero cuando llegamos contamos con FASIC, quien nos orienta y nos da las primeras herramientas para poder empezar en el país, esa es una gran ayuda,9</p> <p>si no hubiese sido por un papel que me dieron aca en FASIC, esa atención no la hubiese conseguido nunca, en ese papel decía que debían cumplir con disposiciones legales de la ley de refugio, 12</p> <p>la calidez de la atención, las asesorías que nos brindan, yo estaré eternamente agradecido que existan instituciones como esta. 15</p> <p>cuando comprendí que la única labor que trataban de realizar era darnos una mano, mis hijos participaron de la navidad que hicieron y fueron los únicos regalos que recibieron esa vez, personalmente, pienso</p>	<p>si esto no existiera andaríamos perdidos</p> <p>DIFERENCIAS DE CONTEXTO (choque cultural)</p> <p>- nunca he recibido, alguna mala respuesta</p> <p><u>Salud-ATENCIÓN PÚBLICA</u></p>
--	---	---

	<p>que si en algún momento de mi estadía acá puedo retribuir a esta institución lo hare con gusto (se emociona). 15</p> <p>si esto no existiera andaríamos perdidos en este país poco amable, 15</p> <p>es una atención muy calida, y te indican La vida mejor en el país, y me agrada que te den los pasos que pasos seguir para tener una seguir. 16 sin la ayuda profesional que se da aca no estaría bien como estoy ahora.</p> <hr/> <hr/> <p>me llevo bien con mis vecinos, saludo a todo el mundo del edificio que se me atraviesa. Tal como lo hacia en Venezuela, nunca he recibido, alguna mala respuesta. 10</p> <p>bueno de las fiestas si porque hay vecinos que te invitan a bailar al poner la música para evento matrimonial. (sonríen). 16</p>	
--	---	--

	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>, y mágicamente la misma persona que me negaba la inscripción se paro a conversar con otra , y el sistema funciono, cumplieron con la inscripción .12</p>	
<p>5. sentimientos respecto de la condición de migrante-refugiado.</p>	<p>me vine con mucho miedo, 3</p> <p>yo llegue con temor 13</p> <p>si venimos para aca , no porque queramos es un dolor inmenso salir de tu tierra, dejar a tu familia, tu patria, por buscar un mejor vivir, no vinimos a molestar, vinimos a aportar. 5</p> <p>Sali de mi país, con el alma rota, dejar tu tierra, tu patria no es fácil,</p> <p>hay una parte mia aca y otra alla,6</p> <p>tengo mucha rabia aun, pero a la vez tengo fe , que todo mejorara,6</p> <p>todo es difícil no estando en tu país,6 es imposible no extrañar, 9</p>	<p><u>DESARRAIGO</u></p> <p>dolor inmenso</p> <p>dejar a tu familia</p> <p>alma rota</p> <p>-RABIA</p> <p>no me logro acostumbrar</p> <p>me cuesta, y harto,</p>

	<p>Aun no me logro acostumbrar, extraño desde la hallaca hasta el olor de mi tierra, me ha sido muy difícil,10</p> <p>aun me cuesta, y harto, me gusta escuchar a gente que se siente tan a gusto, creo que algún dia estare igual de chévere10</p> <p>nunca se puede dejar de extrañar, 10</p> <p>mi extrañar a mi familia, mi país, 11</p> <p>a veces pienso que tengo mucha desconfianza y temores de nuevamente tener que vivir un desarraigo, para mi fue muy duro salir de mi tierra, dejar mis amigos, mi familia, entonces mido los cariños y pongo limites internos para no ir mas alla.11</p> <hr/> <p>mantengo constantemente la preocupación por los que se quedaron en mi país, mis amigos y familia, cada vez que</p>	<p>tengo mucha desconfianza y temores de nuevamente tener que vivir un desarraigo,</p> <p><u>DESEO DE REUNIFICACION FAMILIAR</u></p> <p>-preocupación por las familias (hijos, madres, esposxs que se quedan en venezuela en condiciones precarias.</p> <p>debo hacer lo que este a mi alcance para conseguir un fin</p> <p>Que poder traernos a nuestra hija, y que lográramos mediante nuestro esfuerzo, hacer que viniera, era nuestra principal preocupación</p>
--	---	---

	<p>logro comprarme algo acá, con mi trabajo no puedo dejar de pensar en que tal vez muchas personas allá no tienen para la arepa diaria, para el pan. 8</p> <p>y duele, da rabia como en tan poco tiempo pudieron arruinar un país tan prospero, 8</p> <p>en Venezuela fui profesora, aca estoy haciendo aseo, lo que no me dificulta, ni me provoca rencor, se que debo hacer lo que este a mi alcance para conseguir un fin, mi fin fue estar mejor,9</p> <p>En nuestro caso lo mas relevante que hemos vivido en el tiempo que llevamos aca, fue poder traernos a nuestra hija, y que lográramos mediante nuestro esfuerzo, hacer que viniera, era nuestra principal preocupación, 12</p> <p>Me queda solo la preocupación de mi familia, juntar de a poco dinero para traérmelos, a veces me desespera, pensar lo que me demorare, pero recuerdo el ultimo tiempo que</p>	<p>juntar de a poco dinero para traérmelos</p> <p>uno siente que tiene una parte de su vida alla</p> <p>RESILIENCIA- FAMILIA</p> <p>somos valientes</p>
--	---	---

	<p>estuve alla y me alivio. 9</p> <p>Es una vaina triste esta, uno siente que tiene una parte de su vida alla y otra aca, nunca he podido dormirme tranquilo aca, pensando que mi familia aun esta alla sufriendo, pasando hambre, no teniendo seguridad, 17</p> <p>Perjudica a veces no tener comunicaci3n con la familia, con el receso de luz que hubo en venezuela, pasaron d3as enteros sin saber como estaban, esta situaci3n me hace no estar aca, no puedo comer tranquilo, creo que lo 3nico que me motiva es poder trabajar para ofrecerles algo el dia que lleguen aca, 18</p> <p>A mi eso me tiene mal, tengo una hija reci3n nacida, el proceso de parto fue muy malo, all3 la salud cada vez funciona peor,</p> <hr/> <hr/> <p>no nos cuesta inventar alguna vaina que nos de formas de sobrevivir. 10</p>	<p>yo vine para conseguir un fin</p> <p>AGRADECIMIENTO.</p> <p>TRAMITACI3N DE DOCUMENTOS.</p>
--	---	---

	<p>ya somos valientes al dejar nuestra patria, hay que seguirlo siendo. 18</p> <p>yo vine para conseguir un fin, asi que los medios para llegar a ese fin no me importan, lo hago si hay que trabajar lavando platos lo haría.15</p> <p>los que logramos migrar lo hicimos con mucho esfuerzo, no conozco a ningún veneco que haya salido adinerado de nuestra patria, imagínense si ya salir y dejar tu patria es terrible, lo que conlleva dejar a tu familia allá es impensable. (Se emociona) 19</p> <hr/> <hr/> <p>estoy muy agradecido 16</p> <p>me gusta vivir aquí en este país, añoraba vivir tranquilo, me gusta el entorno donde vivo 16</p> <p>me siento comodo. 16</p> <p>que era completamente</p>	<p>SALUD- ATENCIÓN PÚBLICA.</p>
--	--	---------------------------------

	<p>distinto, y eso me entrega seguridad y ganas de quedarme.</p> <p>13 estoy muy agradecido por estar acá 20</p> <hr/> <p>Hay ciertos factores que me provocan temor, y me hacen no sentirme incluido, el hecho de tener que permanecer tanto tiempo con una visa que no es definitiva me provoca inestabilidad, 13</p> <p>me provoca este estado de no saber si estoy dentro o fuera.13</p> <p>me siento ajeno, 13</p> <p>yo tengo la convicción de ser refugiado, y si debo tener paciencia, la tendre, 18</p> <p>no le creo a esta trampa llamada visa democrática.</p> <hr/> <p>fue tan extraño ver a la persona leer eso, porque su cara cambio, (sobre ser refugiado)</p>	
--	---	--

Resiliencia		